

The background features a large, semi-transparent watermark of the IMSS logo. The logo consists of a stylized eagle with its wings spread, perched on a cactus, all enclosed within a rounded square border. Below the square, the letters 'IMSS' are written in a large, bold, sans-serif font.

Se manifiesta que el
archivo publicado es
la mejor versión
disponible con la
que cuenta el
Instituto Mexicano
del Seguro Social.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato N°
C6M0908

Contrato para la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones a montacargas movibles, tungars, patines hidráulicos y una barredora, ubicados en los inmuebles dependientes de la División de Inmuebles Centrales, que celebran por una parte el **INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**, que en lo sucesivo se denominará "**EL INSTITUTO**", representado en este acto por **JOSÉ ROBERTO FLORES BAÑUELOS**, en su carácter de Apoderado Legal y, por la otra parte, la empresa denominada **GRUPO MULTISERVICIOS ALCAR, S.A. DE C.V.**, en lo subsiguiente "**EL PROVEEDOR**", representado por **ALEJANDRO CÁRDENAS PÉREZ**, en su carácter de Apoderado Legal, a quienes en forma conjunta se les denominará "**LAS PARTES**", al tenor de las declaraciones y cláusulas siguientes:

DECLARACIONES

I.- "EL INSTITUTO", declara a través de su apoderado legal, que:

I.1.- Es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal con personalidad jurídica y patrimonio propios, que tiene a su cargo la organización y administración del Seguro Social, como un servicio público de carácter nacional, en términos de los artículos 4º y 5º de la Ley del Seguro Social.

I.2.- Está facultado para contratar los servicios necesarios, en términos de la legislación vigente, para la consecución de los fines para los que fue creado, de conformidad con el artículo 251 fracción IV de la Ley del Seguro Social.

I.3.- José Roberto Flores Bañuelos se encuentra facultado para suscribir el presente instrumento jurídico en representación de "**EL INSTITUTO**", de acuerdo al poder que le fue conferido en la Escritura Pública número 81,503 de fecha 30 de octubre de 2015, otorgada ante la fe del Licenciado Benito Ivan Guerra Silla, Notario Público número 7 del Distrito Federal y manifiesta bajo protesta de decir verdad, que las facultades que le fueron conferidas no le han sido revocadas, modificadas, ni restringidas en forma alguna.

I.4.- Marco Antonio Díaz Aguilar, Titular de la División de Inmuebles Centrales de "**EL INSTITUTO**" interviene en la firma del presente instrumento jurídico como Administrador del presente contrato, responsable de dar seguimiento y verificar el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en este instrumento jurídico, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 84 penúltimo párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

I.5.- Para el cumplimiento de sus funciones y la realización de sus actividades, requiere de la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones a montacargas movibles, tungars, patines hidráulicos y una barredora, ubicados en los



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato N°
C6M0908

inmuebles dependientes de la División de Inmuebles Centrales, solicitado por la Coordinación de Conservación y Servicios Generales.

I.6.- Para cubrir las erogaciones que se deriven del presente contrato, cuenta con los recursos disponibles suficientes, no comprometidos, en la partida presupuestal número de cuenta 42062502 de conformidad con los Dictámenes de Disponibilidad Presupuestal Previos con números de folio 0000001598-2017 y 0000003190-2017, emitidos por la Titular de la División de Control y Seguimiento al Gasto de Operación los días 20 de septiembre de 2016 y 3 de noviembre de 2016, mismos que se agregan al presente contrato como **Anexo 1 (uno)**.

Los recursos presupuestarios a ejercer con motivo del presente Instrumento Jurídico, quedan sujetos para fines de ejecución y pago a la disponibilidad presupuestaria con que cuente "**EL INSTITUTO**", conforme al Presupuesto de Egresos de la Federación que apruebe la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para el ejercicio fiscal 2017, sin responsabilidad alguna para "**EL INSTITUTO**".

I.7.- El presente contrato fue adjudicado a "**EL PROVEEDOR**" mediante el procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica número **IA-019GYR019-E257-2016** con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 26 fracción II, 26 Bis fracción II, 28 fracción I, 42 y 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones aplicables en la materia.

I.8.- Con fecha 14 de noviembre de 2016, la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, a través de la División de Contratación de Activos y Logística, emitió el Acta de Fallo del procedimiento de contratación mencionado en la Declaración que antecede, misma que se agrega en el **Anexo 3 (tres)** del presente instrumento jurídico.

I.9.- De conformidad con lo previsto en el artículo 81 fracción IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en caso de discrepancia entre el contenido de la convocatoria y el presente instrumento jurídico, prevalecerá lo establecido en la propia convocatoria, así como al resultado de la Junta de Aclaraciones, en su caso.

I.10.- Señala como domicilio para todos los efectos de este acto jurídico, el ubicado en calle Durango número 291, PH, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México.

II.- "**EL PROVEEDOR**", declara a través de su apoderado legal, que:

II.1.- Es una persona moral constituida de conformidad con las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, según consta en la Escritura Pública número 115,519 de fecha 28 de octubre de 2010, otorgada ante la fe del Licenciado Luis Gonzalo Zermeño Maeda, Notario Público



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato N°
C6M0908

número 64 del Distrito Federal; inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de la misma Entidad, en el folio mercantil electrónico número 427346-1.

II.2.- Se encuentra representada para la celebración de este contrato, por Alejandro Cárdenas Pérez, quien acredita su personalidad en términos de la Escritura Pública número 115,519 de fecha 28 de octubre de 2010, otorgada ante la fe del Licenciado Luis Gonzalo Zermeño Maeda, Notario Público número 64 del Distrito Federal; inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de la misma Entidad, en el folio mercantil electrónico número 427346-1 y manifiesta bajo protesta de decir verdad, que las facultades que le fueron conferidas no le han sido revocadas, modificadas, ni restringidas en forma alguna.

II.3.- De acuerdo con sus estatutos, su objeto social consiste, entre otras actividades, en la prestación de servicios de limpieza, mantenimiento preventivo y correctivo, así como la conservación, a la industria, comercio, hospitales, laboratorios, sanatorios o cualquier clase de institución de salud, así como a instituciones públicas y privadas, instituciones bancarias, a todo tipo de empresas, respecto de equipo médico y mobiliario.

II.4.- Cuenta con los registros siguientes:

- Registro Federal de Contribuyentes: **GMA101028AY4**
- Registro Patronal ante "EL INSTITUTO": **Y50 42587 10 4.**

II.5.- Cuenta con el documento correspondiente, vigente y expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), relativo a la opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, conforme a lo dispuesto por la Regla 2.1.31 de la Resolución Miscelánea Fiscal 2016 y de conformidad con el artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, del cual presenta copia a "EL INSTITUTO" para efectos de la suscripción del presente contrato.

II.6.- Sus trabajadores se encuentran inscritos en el régimen obligatorio del Seguro Social, y al corriente en el pago de las cuotas obrero patronales a que haya lugar, conforme a lo dispuesto en la Ley del Seguro Social, cuyas constancias correspondientes debidamente emitidas por "EL INSTITUTO" exhibe para efectos de la suscripción del presente instrumento jurídico.

II.7.- Cuenta por sí o por conducto de quien subcontrate para el cumplimiento del objeto del presente contrato con el documento correspondiente, vigente, expedido por "EL INSTITUTO" relativo a la opinión positiva sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social, conforme al Acuerdo ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico de "EL INSTITUTO" en la sesión ordinaria celebrada el 10 de diciembre de 2014, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero de 2015 y su modificación publicada en el mismo de fecha 03 de abril de 2015, el cual exhibe para efectos de la suscripción del presente instrumento jurídico.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato N°
C6M0908

II.8.- Manifiesta bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

En caso de que **"EL PROVEEDOR"** se encuentre en los supuestos señalados anteriormente, el contrato será nulo previa determinación de la autoridad competente de conformidad con lo establecido en el artículo 15 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

II.9.- Conforme a lo previsto en los artículos 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 107 de su Reglamento, **"EL PROVEEDOR"** en caso de auditorías, visitas o inspecciones que practique la Secretaría de la Función Pública y el Órgano Interno de Control en **"EL INSTITUTO"**, deberá proporcionar la información que en su momento se requiera relativa al presente contrato.

II.10.- Reúne las condiciones de organización, experiencia, personal capacitado y demás recursos técnicos, humanos y económicos necesarios, así como con la capacidad legal suficiente para cumplir con las obligaciones que contrae por medio de este instrumento jurídico.

II.11.- Para efectos legales y de notificación relacionados con el presente contrato en términos de lo establecido en el artículo 49 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, señala como domicilio para todos los efectos de este acto jurídico, el ubicado en calle Norte 7-A número 4702, Colonia Defensores de la República, Delegación Gustavo A. Madero, Código Postal 07780, Ciudad de México; teléfono 6278-8543, 2585 9309; correo electrónico grupomultiservicioalcar@hotmail.com

Hechas las declaraciones anteriores, **"LAS PARTES"** convienen en otorgar el presente contrato, de conformidad con las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.- **"EL INSTITUTO"** requiere contratar de **"EL PROVEEDOR"** y éste se obliga a prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones a montacargas movibles, tungars, patines hidráulicos y una barredora, ubicados en los inmuebles dependientes de la División de Inmuebles Centrales, cuyas características y especificaciones se describen en los **Anexos 2 (dos) y 3 (tres)**, que forman parte integral del presente instrumento jurídico.

SEGUNDA.- IMPORTE DEL CONTRATO.- Como contraprestación por la efectiva y satisfactoria prestación del servicio objeto del presente contrato **"EL INSTITUTO"** pagará a **"EL PROVEEDOR"** la cantidad de **\$1,538,793.10 (UN MILLÓN QUINIENTOS TREINTA Y**

Página 4 de 21

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato N°
C6M0908

OCHO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 10/100 M.N.) más el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) y dicha cantidad se ejercerá de conformidad con los precios que se establecen en el **Anexo 3 (tres)** del presente contrato.

"LAS PARTES" convienen que el presente contrato se celebra bajo la modalidad de precios fijos, de acuerdo a los precios unitarios pactados, por lo que el monto de los mismos no cambiará durante la vigencia del presente instrumento jurídico.

TERCERA.- FORMA DE PAGO.- No se otorgarán anticipos. **"EL INSTITUTO"** se obliga a pagar a **"EL PROVEEDOR"** en Moneda Nacional por servicio concluido de acuerdo a la programación de prestación del mismo, a los 15 (quince) días naturales posteriores en que **"EL PROVEEDOR"** presente en las oficinas de la División de Trámite de Erogaciones, sita en la Calle de Gobernador Tiburcio Montiel número 15 (esquina con Gómez Pedraza), Colonia San Miguel Chapultepec, Código Postal 11850, Ciudad de México, en días y horas hábiles, la documentación descrita a continuación, previa revisión de la misma por la Administración correspondiente de la División de Inmuebles Centrales, dependiente de la Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios, de la Coordinación de Conservación y Servicios Generales.

"EL PROVEEDOR" deberá entregar los siguientes documentos:

- Comprobante Fiscal Digital que expida **"EL PROVEEDOR"** a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social, con domicilio fiscal en Avenida Paseo de la Reforma número 476 Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06600, Ciudad de México, Registro Federal de Contribuyentes **IMS421231145** que reúna los requisitos fiscales, en la que se indique el servicio prestado, número de proveedor, número de contrato, número de fianza y denominación social de la Afianzadora, así como el "acta para hacer constar la recepción física de la prestación del servicio" que demuestre la entrega recepción del servicio prestado, el cual deberá estar firmado por el Administrador de Conjunto y el Jefe de Conservación de Unidad que corresponda, adscritos a la División de Inmuebles Centrales dependiente de la Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios, de la Coordinación de Conservación y Servicios Generales.
- Original y copia del presente contrato.
- Copia de la garantía de cumplimiento del contrato (póliza de fianza)
- Nota de crédito a favor de **"EL INSTITUTO"** por el importe de la sanción en caso de la prestación extemporánea de los servicios.

"EL PROVEEDOR" deberá expedir sus facturas en el esquema de facturación electrónica CFDI (Comprobantes Fiscales Digitales por Internet), la recepción de las mismas será a

Página 5 de 21

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato N°
C6M0908

través del Portal de Servicios a proveedores, y deberán ser proporcionadas en su formato XML; la validez de las mismas será determinada durante la carga y únicamente las facturas fiscalmente validas serán procedentes para pago. **"EL PROVEEDOR"** deberá proporcionar a las áreas financieras una representación impresa de la misma que cumpla con las especificaciones normadas por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), la representación impresa por sí misma no será sustento para pago si no se hace la carga del XML del cual se originó o si la misma no es una representación fiel del XML origen.

El Administrador del presente contrato será quien dará la autorización para que la Dirección de Finanzas proceda a su pago de acuerdo a lo normado en el Anexo Cuentas Contables del "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos para trámite de pago y constitución de fondos fijos", mismos que se encuentran publicados en la dirección: <http://intranet/docs/normas/dir.%20finanzas/coord.%20cont%20y%20erogaciones/procedimientos/6130-003-002.pdf>

"EL PROVEEDOR" se obliga a no cancelar ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT) los comprobantes fiscales digitales (CFDI) a favor de **"EL INSTITUTO"** previamente validados en el Portal de Servicios a Proveedores, salvo justificación y comunicación por parte del mismo al Administrador del presente contrato para su autorización expresa, debiendo éste informar a las Áreas de Trámite de Erogaciones de dicha justificación y Reposición del comprobante fiscal digital en su caso.

El contrato y su dictamen presupuestal deberán estar registrados en el Sistema PREI Millenium.

En ningún caso, se deberá autorizar el pago del servicio, si no se ha determinado, calculado y notificado a **"EL PROVEEDOR"** las penas convencionales y/o deducciones en el Sistema PREI Millenium.

En apego a los lineamientos para la verificación del cumplimiento de las obligaciones en materia de seguridad social de los proveedores y contratistas, de fecha 25 de mayo del 2015, **"EL PROVEEDOR"** deberá presentar una copia de la opinión (positiva y vigente) por cada trámite de pago, la cual puede ser consultada a través de la página electrónica <http://www.imss.gob.mx/tramites/cumplimiento-obligaciones>, en los términos requeridos por **"EL INSTITUTO"**.

En caso de que **"EL PROVEEDOR"** presente su CFDI con errores o deficiencias, conforme a lo previsto en los artículos 89 y 90 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, **"EL INSTITUTO"** dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a la recepción de la misma, indicará por escrito a **"EL PROVEEDOR"** las deficiencias o errores que deberá corregir. El periodo que transcurra a partir de la entrega del citado escrito y hasta que **"EL PROVEEDOR"** presente las correcciones no se computará dentro del plazo estipulado para el pago.

Página 6 de 21

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato N°
C6M0908

El pago se realizará mediante transferencia electrónica de fondos, a través del esquema electrónico interbancario que "EL INSTITUTO" tiene en operación a menos que "EL PROVEEDOR" acredite en forma fehaciente la imposibilidad para ello.

"EL PROVEEDOR" acepta que "EL INSTITUTO" le efectúe el pago a través de transferencia electrónica, obligándose para tal efecto a proporcionar en su oportunidad el número de cuenta, CLABE, Banco y Sucursal, a menos que "EL PROVEEDOR" acredite en forma fehaciente la imposibilidad para ello.

El pago se depositará en la fecha programada, a través del esquema interbancario, si la cuenta bancaria de "EL PROVEEDOR" está contratada con Banorte S.A., BBVA Bancomer, S.A., HSBC, S.A., o SCOTIABANK INVERLAT, S.A. o a través del esquema interbancario vía SPEI (Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios) si la cuenta pertenece a un banco distinto a los antes mencionados.

"EL PROVEEDOR" para efectos de transferir los derechos de cobro deberá contar con el consentimiento de "EL INSTITUTO" para lo cual deberá notificarlo por escrito a "EL INSTITUTO" a través de los administradores del contrato con un mínimo de 5 (cinco) días naturales anteriores a la fecha de pago programada, los Administradores del presente contrato o en su caso el Titular del Área Requirente, deberán entregar los documentos sustantivos de dicha cesión al área responsable de autorizar dicha cesión.

Asimismo, "EL PROVEEDOR" podrá optar por cobrar a través de factoraje financiero conforme al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo con "EL INSTITUTO".

En caso de que "EL PROVEEDOR" reciba pagos en exceso, deberá reintegrar las cantidades pagadas en exceso, más los intereses correspondientes, conforme a la tasa que establezca la Ley de Ingresos de la Federación, en los casos de prórroga para el pago de créditos fiscales. Los intereses se calcularán sobre las cantidades pagadas en exceso y se computarán por días naturales desde la fecha de su entrega hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de "EL INSTITUTO".

El pago del servicio quedará condicionado al descuento que "EL INSTITUTO" efectuará a "EL PROVEEDOR" por concepto de penas convencionales y/o deducciones aplicables, en el entendido de que en el supuesto de que sea rescindido el contrato, no procederá el cobro de dichas penalizaciones, ni la contabilización de las mismas para hacer efectiva la garantía de cumplimiento, de conformidad con lo establecido por el artículo 95 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CUARTA.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.- "EL PROVEEDOR" se compromete a prestar el servicio que se menciona en la Cláusula

Página 7 de 21

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato N°
C6M0908

Primera del presente instrumento jurídico, conforme a lo señalado en los **Anexos 2 (dos) y 3 (tres)** del presente contrato y de acuerdo a lo siguiente:

PLAZO.- "LAS PARTES" convienen en que la prestación del servicio se llevará a cabo a partir del 2 de enero al 31 de diciembre de 2017.

Lo anterior de conformidad con lo previsto en los artículos 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 84 quinto párrafo de su Reglamento.

El mantenimiento preventivo comprende **4 (cuatro)** servicios para cada equipo, dentro de los primeros 20 (veinte) días hábiles de cada trimestre (**enero, abril, julio y octubre de 2017**), conforme al programa calendarizado de **"EL PROVEEDOR"** que se integra al presente contrato como **Anexo 2 (dos)**, para lo cual no deberán considerarse los sábados y domingos, los días de descanso obligatorio de conformidad con lo señalado en la Ley Federal del Trabajo vigente, así como los señalados en el Contrato Colectivo de Trabajo del IMSS, tales como: 1° de enero, primer lunes de febrero, tercer lunes de marzo, jueves y viernes de la semana mayor, 10 de mayo, 15 de septiembre, tercer lunes de noviembre y 25 de diciembre, los servicios se realizarán de las 9:00 a las 17:00 horas.

Para el mantenimiento correctivo la prestación del servicio será a partir del 2 de enero al 31 de diciembre de 2017.

LUGAR.- El Servicio objeto del presente contrato será en los inmuebles donde se encuentran asignados los equipos, cuya ubicación se menciona en el documento denominado "Universo de Inmuebles dependientes de la División de Inmuebles Centrales" del **Anexo Técnico**, mismo que se integra al presente contrato como **Anexo 2 (dos)**.

Por necesidades de **"EL INSTITUTO"** y sin costo para éste, previa comunicación por escrito entre **"LAS PARTES"** se podrá cambiar el lugar de la prestación del servicio, sin necesidad de acudir a un convenio modificatorio, sin que lo anterior dé motivo a queja o incremento en su precio unitario.

CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.- Para efecto de verificar la correcta administración del servicio la Jefatura de Conservación de Unidad correspondiente, implementará una Bitácora de Contrato en la que se asentará fecha, lugar, contrato, administración, tipo de servicio, reportes de observaciones y firma de los responsables, tanto por parte de **"EL INSTITUTO"**, como de **"EL PROVEEDOR"**, cuyo formato e instructivo se glosa en el Anexo Técnico que se integra al presente contrato como **Anexo 2 (dos)**.

La Bitácora de Contrato arriba señalada contendrá:

- ✓ Fecha.
- ✓ Hora.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato N°
C6M0908

- ✓ Tipo de servicio (Mantenimiento Correctivo o Mantenimiento Preventivo).
- ✓ El diagnóstico de la falla (en su caso).
- ✓ Nombre del técnico que realice el servicio.
- ✓ Nombre del servidor público que realice la solicitud.
- ✓ Nombre del técnico que reciba la solicitud de "EL INSTITUTO".
- ✓ Firma del Técnico y Jefe de Conservación del Inmueble que corresponda.

Invariablemente, al inicio y conclusión del Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo, deberá estar presente personal de la Administración del Conjunto y/o el Jefe de Conservación de Unidad del inmueble que corresponda, el cual en atención al reporte del servicio, verificará y asentará en Bitácora que el personal que le dará atención es el designado por parte de "EL PROVEEDOR", indicando que los datos que contenga su identificación concuerde con los requeridos conforme a la designación efectuada, debiendo establecer en ese momento el tiempo de atención del reporte.

MANTENIMIENTO PREVENTIVO.- Tiene por objeto la conservación de los equipos en condiciones óptimas de operación, considerando en su ejecución las actividades mínimas que se establecen en el **Anexo Técnico** que se integra al presente contrato como **Anexo 2 (dos)**, así como las siguientes:

- Mano de obra especializada para realizar las rutinas de mantenimiento preventivo a montacargas movibles, tungars, patines hidráulicos y la barredora.
- "EL PROVEEDOR" realizará el mantenimiento preventivo, el cual consistirá en **cuatro** servicios, dentro de los primeros 20 (veinte) días hábiles de cada trimestre (enero, abril, julio y octubre de 2017), debiendo considerar al efecto los requisitos, plazos y horarios señalados en la presente cláusula.

MANTENIMIENTO CORRECTIVO.- Consiste en atender todos los reportes por fallas o descomposturas de los equipos de acuerdo a cada uno de los procedimientos del **Anexo Técnico** que se integra al presente contrato como **Anexo 2 (dos)**, a partir del 2 de enero al 31 de diciembre de 2017.

- "EL PROVEEDOR" se obliga a atender todos los reportes por fallas o descomposturas de los equipos, entendiéndose como objeto la eliminación de fallas y/o daños que por uso y operación presenten los equipos.
- Para la atención del reporte que se efectúe por falla del equipo, "EL PROVEEDOR" cuenta con 2 (dos) horas como máximo, para presentarse en el domicilio indicado, contados a partir de la hora en la que se confirme el reporte, ya sea mediante llamada telefónica o a través de medios electrónicos a la dirección de correo electrónico que se haya señalado, debiendo ambas partes dejar constancia de su intervención en la Bitácora de Contrato respecto de la atención del reporte.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato N°
C6M0908

- Una vez que el Técnico de **"EL PROVEEDOR"** se encuentre en el lugar indicado, personal de la Administración del Conjunto y/o Jefe de Conservación de Unidad del inmueble que corresponda, procederá a verificar que se trate del técnico habilitado y a recabar la firma de éste en la Bitácora de Contrato, a efecto de confirmar los tiempos concedidos para la atención del reporte, debiendo indicar las fallas reportadas, dejando constancia de ello en la Bitácora que para los efectos implemente **"EL INSTITUTO"**, así como los tiempos de atención, debiendo firmar ambas partes lo asentado en la Bitácora.

"EL PROVEEDOR", a través del técnico debidamente acreditado, se sujetará a los siguientes tiempos:

- ✓ **Máximo 24 (veinticuatro) horas** para reparar descomposturas menores, las cuales acreditará por escrito, en la Bitácora correspondiente.
- ✓ **Máximo 72 (setenta y dos) horas** para reparar descomposturas mayores, a partir del reporte, mismo que se asentará en la Bitácora.

"EL PROVEEDOR", por conducto del técnico designado, deberá indicar al Administrador del Conjunto y/o al Jefe de Conservación de Unidad, el diagnóstico de la falla, tipo de descompostura y el tiempo aproximado de reparación a efecto de verificar la correcta prestación del servicio, debiendo asentar en la Bitácora de Contrato los datos proporcionados por el técnico, quien también registrará su diagnóstico en la Bitácora, una vez que el técnico designado atienda el reporte y reparada la falla, el personal de **"EL INSTITUTO"** confirmará el cumplimiento de los términos de referencia, asentando en la Bitácora los datos requeridos y firmas de conformidad, tanto de **"EL PROVEEDOR"** como de **"EL INSTITUTO"**.

SUPERVISIÓN.- El Administrador del presente contrato a través del Administrador de Conjunto y/o Jefe de Conservación de Unidad, en cualquier momento y sin aviso alguno, llevará a cabo las supervisiones que considere al servicio que otorgue **"EL PROVEEDOR"**, con el objeto de verificar el estricto cumplimiento del servicio bajo las condiciones técnicas requeridas; por lo que **"EL PROVEEDOR"** se obliga a permitir la revisión del personal que el Administrador del presente contrato designe para tal fin en el momento de la prestación del servicio y se elaborará acta circunstanciada de los resultados que se obtengan.

COMUNICACIÓN ENTRE "LAS PARTES".- Al inicio de la prestación del servicio objeto de este instrumento jurídico, a través de la Bitácora de Contrato se plasmarán todas las notificaciones o avisos de carácter técnico que deseen hacer las partes en razón de este contrato, las cuales serán por escrito, un aviso se considera efectivo contra la recepción confirmada por la parte receptora, estas comunicaciones serán de carácter técnico, los avisos podrán remitirse también por medios electrónicos de comunicación a las direcciones de correo electrónico que ambas partes determinen por conducto del Administrador del presente contrato.

Página 10 de 21

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato N°
C6M0908

DEVOLUCIÓN DE PIEZAS.- "EL PROVEEDOR", deberá entregar al Jefe de Conservación de Unidad las refacciones reemplazadas de cada una de las reparaciones realizadas, en bolsa cerrada marcando en la misma, el número de contrato y fecha, para su baja y enajenación correspondiente, dejando constancia en la bitácora de la entrega de las piezas retiradas, en cada uno de los sitios donde se realice la presentación del servicio.

PROGRAMA CALENDARIZADO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.- "EL PROVEEDOR" deberá otorgar los servicios objeto del presente contrato, conforme al "Programa de Mantenimiento Preventivo" que se integra al presente contrato como **Anexo 2 (dos)** por concepto, equipo e inmueble basándose en el plazo establecido, el cual consistirá en efectuar **4 (cuatro)** servicios, los primeros **20 (veinte)** días hábiles de cada trimestre (**enero, abril, julio y octubre de 2017**), para cada equipo para lo cual no deberán considerarse además de los sábados y domingos, los días de descanso obligatorio de conformidad con lo señalado en la Ley Federal del Trabajo Vigente, así como los señalados en el Contrato Colectivo de Trabajo del IMSS, los servicios se realizarán en **días y horas hábiles**, tal y como quedó señalado en esta cláusula, indicando los días de servicio a los equipos.

EQUIPO Y HERRAMIENTA.- "EL PROVEEDOR" presentar la relación de herramienta y equipo de su propiedad o arrendados necesarios para la correcta prestación del servicio y rutinas de mantenimiento, cuyo formato se glosa en el **Anexo Técnico**, que forma parte del **Anexo 2 (dos)** de este contrato. Asimismo "EL PROVEEDOR" deberá dotar a su personal de vestuario y equipo de seguridad adecuado para las actividades a desarrollar tal como camisola, overol, zapatos de seguridad, guantes y cascos.

REFACCIONES.- "EL PROVEEDOR" deberá considerar todos los insumos y/o refacciones necesarias para realizar el servicio de mantenimiento preventivo, de igual forma todas las refacciones deberán ser nuevas y originales y/o similares o de calidad superior a las que se requieran en cada uno de los equipos, señalados en el **Anexo Técnico**, que forma parte del **Anexo 2 (dos)** de este contrato.

En caso de que se requiera para el mantenimiento correctivo refacciones cuyo costo rebase los \$1,000.00 (un mil pesos 00/100 M.N.) sin incluir el I.V.A., las refacciones deberán ser suministradas **previa cotización y autorización** del Administrador del Conjunto y/o Jefe de Conservación de Unidad correspondiente, en caso de que el precio sea inconveniente para "EL INSTITUTO", estas serán suministradas por éste y la colocación se llevará a cabo por "EL PROVEEDOR" sin costo para "EL INSTITUTO" dichas refacciones se enlistan en el **Anexo Técnico** que se integra al presente contrato como **Anexo 2 (dos)**, debiendo considerar para el suministro un término máximo de **3 (tres)** días hábiles, contados a partir de la autorización.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato N°
C6M0908

Cabe resaltar que mientras no se cumpla con las condiciones de la prestación del servicio establecidas, "EL INSTITUTO" no dará por aceptado el servicio objeto de este instrumento jurídico.

QUINTA.- VIGENCIA.- "LAS PARTES" convienen en que la vigencia del presente contrato comprenderá a partir del día 1° de enero y hasta el 31 de diciembre de 2017.

SEXTA.- TRANSFERENCIA DE DERECHOS DE COBRO.- "EL PROVEEDOR" se obliga a no transferir o ceder por ningún título, en forma total o parcial, a favor de cualquier otra persona física o moral, sus derechos y obligaciones que se deriven del presente contrato; a excepción de los derechos de cobro, debiendo en este caso, solicitar por escrito el consentimiento de "EL INSTITUTO" para tal efecto.

"EL PROVEEDOR" deberá presentar la solicitud correspondiente dentro de los 5 (cinco) días naturales anteriores a la fecha de pago programada, a la que deberá adjuntar una copia de los contra-recibos cuyo importe transfiere, y demás documentos sustantivos de dicha transferencia, lo cual será necesario para efectuar el pago correspondiente.

Si con motivo de la transferencia de los derechos de cobro solicitada por "EL PROVEEDOR" se origina un retraso en el pago, no procederá el pago de los gastos financieros a que hace referencia el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

SÉPTIMA.- RESPONSABILIDAD.- "EL PROVEEDOR" se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, lleguen a causar a "EL INSTITUTO" y/o a terceros, con motivo de las obligaciones pactadas en este instrumento jurídico, de conformidad con lo establecido en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

OCTAVA.- CONTRIBUCIONES.- Los impuestos y derechos que procedan con motivo de la prestación del servicio objeto del presente contrato, serán pagados por "EL PROVEEDOR" conforme a la legislación aplicable en la materia.

"EL INSTITUTO" sólo cubrirá el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) de acuerdo a lo establecido en las disposiciones fiscales vigentes en la materia.

"EL PROVEEDOR" en su caso, cumplirá con la inscripción de sus trabajadores en el régimen obligatorio del Seguro Social, así como con el pago de las cuotas obrero patronales a que haya lugar, conforme a lo dispuesto en la Ley del Seguro Social. "EL INSTITUTO" a través del Área fiscalizadora competente podrá verificar en cualquier momento el cumplimiento de dicha obligación.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato N°
C6M0908

Si **"EL PROVEEDOR"** tuviera cuentas líquidas y exigibles a su cargo por concepto de cuotas obrero patronales, conforme a lo previsto en el artículo 40 B de la Ley del Seguro Social, acepta que **"EL INSTITUTO"** las compense con el o los pagos que tenga que hacerle por concepto de contraprestación que le corresponda percibir con motivo del presente instrumento jurídico.

NOVENA.- PATENTES Y/O MARCAS.- **"EL PROVEEDOR"** se obliga para con **"EL INSTITUTO"** a responder por los daños y/o perjuicios que le pudiera causar a éste o a terceros, si con motivo de la prestación de los servicios viola derechos de autor, de patentes y/o marcas u otro derecho reservado a nivel nacional o internacional.

Por lo anterior, **"EL PROVEEDOR"** manifiesta en este acto bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal del Derecho de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial.

En caso de que sobreviniera alguna reclamación en contra de **"EL INSTITUTO"** por cualquiera de las causas antes mencionadas, la única obligación de éste será la de dar aviso en el domicilio previsto en este instrumento jurídico a **"EL PROVEEDOR"** para que éste lleve a cabo las acciones necesarias que garanticen la liberación de **"EL INSTITUTO"** de cualquier controversia o responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione.

Lo anterior de conformidad a lo establecido en el artículo 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA.- GARANTÍAS.- **"EL PROVEEDOR"** se obliga a entregar a **"EL INSTITUTO"** las garantías que se enumeran a continuación:

a) GARANTÍA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.- **"EL PROVEEDOR"** deberá proporcionar por escrito y en papel membretado, firmado por su representante legal, dentro de los 2 (dos) días hábiles siguientes a la conclusión del servicio al Jefe de Conservación de Unidad correspondiente:

- **Garantía de materiales y de mano de obra:** La garantía otorgada por **"EL PROVEEDOR"** comprende materiales (nuevos y originales), accesorios y mano de obra, por un plazo de 60 (sesenta) días naturales y por reemplazo de dispositivos y refacciones por el plazo de un año, contados a partir de la fecha de recepción del servicio por parte del Jefe de Conservación de Unidad.
- Los materiales utilizados para la corrección de las fallas presentadas, serán sin costo adicional para **"EL INSTITUTO"**, así como la transportación, viáticos y mano de obra técnica en caso de requerirse.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato N°
C6M0908

b) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.- "EL PROVEEDOR" se obliga a entregar a más tardar dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores a la firma de este instrumento jurídico, en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente contrato, mediante fianza expedida por compañía autorizada en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas a favor del "Instituto Mexicano del Seguro Social", por un monto equivalente al **10% (diez por ciento)** sobre el importe total que se indica en la Cláusula Segunda del presente contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) en Moneda Nacional.

"EL PROVEEDOR" queda obligado a entregar a "EL INSTITUTO" la póliza de fianza antes señalada, en la División de Contratos, ubicada en Calle Durango número 291 10° piso, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700 Ciudad de México,

Dicha póliza de garantía de cumplimiento del contrato se liberará de forma inmediata a "EL PROVEEDOR" una vez que "EL INSTITUTO" le otorgue autorización por escrito, para que éste pueda solicitar a la afianzadora correspondiente la cancelación de la fianza, autorización que se entregará a "EL PROVEEDOR" siempre que demuestre haber cumplido con la totalidad de las obligaciones adquiridas por virtud del presente contrato; para lo cual deberá presentar mediante escrito la solicitud de liberación de la fianza en la División de Contratos, misma que llevará a cabo el procedimiento para su liberación y entrega.

DÉCIMA PRIMERA.- EJECUCIÓN DE LA PÓLIZA DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO.- "EL INSTITUTO" llevará a cabo la ejecución de la garantía de cumplimiento del presente contrato en los casos siguientes:

- a) Se rescinda administrativamente este contrato.
- b) Durante su vigencia se detecten deficiencias, fallas o calidad inferior del servicio prestado, en comparación con lo ofertado.
- c) Cuando en el supuesto de que se realicen modificaciones al contrato, no entregue "EL PROVEEDOR" en el plazo pactado, el endoso o la nueva garantía, que ampare el porcentaje establecido para garantizar el cumplimiento del presente contrato, establecido en la Cláusula Décima inciso b).
- d) Por cualquier otro incumplimiento de las obligaciones contraídas en este contrato.

De conformidad con el artículo 81 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la aplicación de la garantía de cumplimiento se hará efectiva por el monto total de la obligación garantizada.

DÉCIMA SEGUNDA.- PENAS CONVENCIONALES.- De conformidad con lo establecido en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la pena convencional aplicable a "EL PROVEEDOR", por atraso en el cumplimiento de la prestación del servicio será del 2.5% (dos punto cinco por ciento) por cada día de atraso, sobre el valor



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato N°
C6M0908

de lo incumplido considerando el precio del monto estipulado por equipo para el mantenimiento preventivo o cuando el servicio no cumpla con lo solicitado en el **Anexo Técnico** incluido en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato.

La pena convencional por atraso, se calculará por cada día de incumplimiento, de acuerdo con el porcentaje de penalización establecido, aplicado al valor de los servicios prestados con atraso y de manera proporcional al importe de la garantía de cumplimiento que corresponda al equipo que se trate. La suma de las penas convencionales no deberá exceder el importe de dicha garantía.

El Administrador del presente contrato será el encargado de determinar, calcular y notificar a **"EL PROVEEDOR"** las penas convencionales, así como vigilar el registro captura y validar en el Sistema PREI Millenium, dentro de los 5 (cinco) días hábiles a la conclusión del incumplimiento la aplicación de las penas convencionales, objeto del presente instrumento jurídico, y comunicar los incumplimientos.

"EL INSTITUTO" descontará las cantidades que resulten de aplicar la pena convencional, sobre los pagos que deberá cubrir a **"EL PROVEEDOR"**. Por lo tanto **"EL PROVEEDOR"** autoriza a descontar las cantidades que resulten de aplicar las sanciones señaladas en los párrafos anteriores, sobre los pagos que a este deba cubrirle a **"EL INSTITUTO"** durante el periodo en que incurra y/o se mantenga en cumplimiento con motivo del suministro de los servicios

Para autorizar el pago de los servicios, previamente **"EL PROVEEDOR"** tiene que haber cubierto las penas convencionales aplicadas conforme a lo dispuesto en el contrato. El administrador del contrato será el responsable de verificar que se cumpla esta obligación, dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la conclusión del incumplimiento.

DÉCIMA TERCERA.- DEDUCCIONES.- Las deducciones se aplicarán de acuerdo a lo previsto en los artículos 53 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 97 de su Reglamento, por cualquier incumplimiento parcial o deficiente en que incurra **"EL PROVEEDOR"**, respecto a las partidas o conceptos que integran el servicio objeto del presente contrato, conforme a lo siguiente:

En el caso del mantenimiento preventivo, si **"EL PROVEEDOR"** se excede del rango máximo de realización señalado en el programa calendarizado y no cumple con los requisitos técnicos establecidos, se tendrá como cumplimiento parcial o deficiente a los tiempos y condiciones establecidos para el mantenimiento y en consecuencia se procederá a aplicar la deductiva del 2.5% (dos punto cinco por ciento) del monto total de lo incumplido, entendiéndose éste como el monto estipulado por equipo, del mantenimiento preventivo, lo cual no deberá exceder el importe de la garantía de cumplimiento de obligaciones, en caso de que se exceda se procederá la rescisión del presente contrato.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato N°
C6M0908

En el caso del mantenimiento correctivo "EL PROVEEDOR", por conducto del técnico designado, deberá entregar al personal de "EL INSTITUTO" el diagnóstico de la falla, y/o tipo de descompostura, así como el tiempo aproximado de reparación a efecto de verificar la correcta prestación del servicio, debiendo anotar en la bitácora de contrato los datos proporcionados por el técnico, quien también asentará su diagnóstico en la bitácora una vez que el técnico designado atienda el reporte y reparada la falla, se confirmará el cumplimiento de los términos de referencia, asentando en la bitácora fecha, hora y firmas de conformidad, tanto de "EL PROVEEDOR" como de "EL INSTITUTO", en caso de incumplimiento parcial o deficiente a los tiempos y condiciones establecidos para el mantenimiento correctivo, se procederá a aplicar la deductiva del 2.5% (dos punto cinco por ciento), considerando el precio del monto estipulado por equipo para el mantenimiento preventivo.

El Administrador del presente contrato será responsable del cálculo, aplicación y seguimiento de las deducciones por la prestación deficiente de los servicios.

El monto máximo de aplicación de las deducciones no podrán ser mayor al que resulte de aplicar el porcentaje de la garantía de cumplimiento del presente contrato.

DÉCIMA CUARTA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.- De conformidad con lo establecido en los artículos 54 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 102 de su Reglamento, "EL INSTITUTO" podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato sin responsabilidad para éste y sin necesidad de que medie resolución judicial alguna, cuando concurren razones de interés general o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir el servicio objeto del presente contrato, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas se ocasionaría algún daño o perjuicio a "EL INSTITUTO" o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al presente instrumento jurídico, con motivo de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio emitida por la Secretaría de la Función Pública.

La terminación anticipada del presente contrato se sustentará mediante dictamen que precise las razones o las causas justificadas que den origen a la misma. Los gastos no recuperables por la terminación anticipada serán pagados siempre que éstos sean razonables, estén comprobados y se relacionen directamente con el presente instrumento jurídico.

DÉCIMA QUINTA.- CAUSALES DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.- "EL INSTITUTO" podrá rescindir administrativamente el presente contrato sin más responsabilidad para él y sin necesidad de resolución judicial, cuando "EL PROVEEDOR" incurra en cualquiera de las causales que de manera enunciativa más no limitativa se señalan a continuación:



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato N°
C6M0908

1. Cuando no entregue la garantía de cumplimiento del presente contrato, a más tardar dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del mismo.
2. Cuando incurra en falta de veracidad total o parcial respecto a la información proporcionada para la celebración del presente contrato.
3. Cuando se incumpla, total o parcialmente, con cualquiera de las obligaciones establecidas en el contrato y sus anexos.
4. Cuando se compruebe que **"EL PROVEEDOR"** haya prestado el servicio con alcances o características distintas a las pactadas.
5. Cuando se transmitan total o parcialmente, bajo cualquier título y a favor de otra persona física o moral, los derechos y obligaciones a que se refiere el presente documento, con excepción de los derechos de cobro, previa autorización de **"EL INSTITUTO"**.
6. Si la autoridad competente declara el concurso mercantil o cualquier situación análoga o equivalente que afecte el patrimonio de **"EL PROVEEDOR"**.
7. Cuando de manera reiterativa y constante **"EL PROVEEDOR"** sea sancionado con penalizaciones o deducciones sobre el mismo concepto de los servicios que proporciona y con ello se afecten los intereses de **"EL INSTITUTO"**.
8. Cuando las sanciones por penalizaciones o deducciones superen el monto de la fianza.
9. Cuando se situé en alguno de los supuestos previstos en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
10. En el supuesto de que la Comisión Federal de Competencia, de acuerdo a sus facultades, notifique a **"EL INSTITUTO"** la sanción impuesta a **"EL PROVEEDOR"** con motivo de la colusión de precios en que hubiese incurrido durante el procedimiento de contratación, en contravención a lo dispuesto en los artículos 9 de la Ley Federal de Competencia Económica y 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
11. Si **"EL PROVEEDOR"** no permite a **"EL INSTITUTO"** la administración y verificación a que se refiere la Cláusula correspondiente del presente contrato.

DÉCIMA SEXTA.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.- **"EL INSTITUTO"** en términos de lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, podrá rescindir administrativamente el presente contrato en

Página 17 de 21

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato N°
C6M0908

cualquier momento, cuando **"EL PROVEEDOR"** incurra en incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a su cargo, de conformidad con el procedimiento siguiente:

- a) Si **"EL INSTITUTO"** considera que **"EL PROVEEDOR"** ha incurrido en alguna de las causales de rescisión que se consignan en la Cláusula que antecede, lo hará saber a **"EL PROVEEDOR"**, de forma indubitable por escrito, a efecto de que éste exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes, en un término de 5 (cinco) días hábiles, a partir de la notificación de la comunicación de referencia.
- b) Transcurrido el término a que se refiere el párrafo anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer.
- c) La determinación de dar o no por rescindido administrativamente el presente contrato, deberá estar debidamente fundada, motivada y comunicada por escrito a **"EL PROVEEDOR"**, dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes, al vencimiento del plazo señalado en el inciso a) de esta Cláusula.

En el supuesto de que se rescinda el presente contrato, **"EL INSTITUTO"** no aplicará las penas convencionales ni deducciones, ni su contabilización para hacer efectiva la garantía de cumplimiento de este instrumento jurídico.

En caso de que **"EL INSTITUTO"** determine dar por rescindido el presente contrato, se deberá formular y notificar un finiquito dentro de los **20 (veinte)** días naturales siguientes a la fecha en que se notifique la rescisión, de conformidad con el artículo 99 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en el que se hagan constar los pagos que, en su caso, deba efectuar **"EL INSTITUTO"** por concepto de los servicios prestados por **"EL PROVEEDOR"** hasta el momento en que se determine la rescisión administrativa.

Iniciado un procedimiento de conciliación **"EL INSTITUTO"** bajo su responsabilidad podrá suspender el trámite del procedimiento de rescisión.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido este contrato, **"EL PROVEEDOR"** cumple con las condiciones de la prestación del servicio, el procedimiento iniciado quedará sin efectos, previa aceptación y verificación de **"EL INSTITUTO"** por escrito, de que continúa vigente la necesidad de contar con los servicios y aplicando, en su caso, las penas convencionales y/o deducciones correspondientes.

"EL INSTITUTO" podrá determinar no dar por rescindido el presente contrato, cuando durante el procedimiento advierta que dicha rescisión pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. En este supuesto, **"EL INSTITUTO"**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato N°
C6M0908

elaborará un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.

De no darse por rescindido el presente contrato, "EL INSTITUTO" establecerá de conformidad con "EL PROVEEDOR" un nuevo plazo para el cumplimiento de aquellas obligaciones que se hubiesen dejado de cumplir, a efecto de que "EL PROVEEDOR" subsane el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento de rescisión. Lo anterior, se llevará a cabo a través de un convenio modificatorio en el que se atenderá a las condiciones previstas en los dos últimos párrafos del artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA SÉPTIMA.- SUSPENSIÓN DEL CONTRATO.- En caso fortuito o fuerza mayor, bajo su responsabilidad, "EL INSTITUTO" podrá suspender la prestación del servicio en términos del artículo 55 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en cuyo caso únicamente se pagarán aquéllos que hubiesen sido efectivamente prestados.

Cuando la suspensión obedezca a causas imputables a "EL INSTITUTO" se pagarán previa solicitud de "EL PROVEEDOR" los gastos no recuperables de conformidad con el artículo 102 fracción II, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, para lo cual deberá presentar su solicitud a "EL INSTITUTO" para su revisión y validación, una relación pormenorizada de los gastos, los cuales deberán estar debidamente justificados, sean razonables, se relacionen directamente con el objeto del contrato y a entera satisfacción del Administrador del presente contrato.

DÉCIMA OCTAVA.- RELACIÓN LABORAL.- "LAS PARTES" convienen en que "EL INSTITUTO" no adquiere ninguna obligación de carácter laboral para con "EL PROVEEDOR", ni para con los trabajadores que el mismo contrate para la realización del objeto del presente instrumento jurídico, toda vez que dicho personal depende exclusivamente de "EL PROVEEDOR".

Por lo anterior, no se le considerará a "EL INSTITUTO" como patrón, ni aún sustituto, y "EL PROVEEDOR", expresamente lo exime de cualquier responsabilidad de carácter civil, fiscal, de seguridad social, laboral o de otra especie, que en su caso pudiera llegar a generarse.

"EL PROVEEDOR" se obliga a liberar a "EL INSTITUTO" de cualquier reclamación de índole laboral o de seguridad social que sea presentada por parte de sus trabajadores, ante las autoridades competentes.

DÉCIMA NOVENA.- PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN.- En cualquier momento durante la vigencia del presente contrato, "EL PROVEEDOR" o "EL INSTITUTO" podrán presentar ante el Órgano Interno de Control en "EL INSTITUTO" solicitud de conciliación por

Página 19 de 21

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato N°
C6M0908

desavenencias, derivadas del presente instrumento jurídico, conforme a lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.

La solicitud se presentará mediante escrito, el cual contendrá los requisitos contenidos en el artículo 15 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, además hará referencia al número de contrato, al servidor público encargado de su administración, objeto, vigencia y el monto del contrato, señalando, en su caso, sobre la existencia de convenios modificatorios, debiendo adjuntar copia de los instrumentos consensuales debidamente suscritos.

VIGÉSIMA.- MODIFICACIONES.- De conformidad con lo establecido en los artículos 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 91 de su Reglamento, **"EL INSTITUTO"** podrá celebrar por escrito convenio modificatorio, al presente contrato dentro de la vigencia del mismo. Para tal efecto, **"EL PROVEEDOR"** se obliga a entregar, en su caso, la modificación de la garantía, en términos del artículo 103 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

PRÓRROGAS.- Asimismo, se podrán acordar prórrogas al plazo de entrega originalmente pactado por caso fortuito, fuerza mayor o por causas atribuibles a **"EL INSTITUTO"** lo cual deberá estar debidamente acreditado en el expediente de contratación respectivo. **"EL PROVEEDOR"** puede solicitar la modificación del plazo originalmente pactado cuando se actualicen y se acrediten los supuestos de caso fortuito o de fuerza mayor.

Cualquier modificación a los derechos y obligaciones estipuladas por las partes en el presente contrato, deberá formalizarse mediante convenio y por escrito, mismo que será suscrito por los servidores públicos que lo hayan hecho en el contrato, quienes los sustituyan o estén facultados para ello.

VIGÉSIMA PRIMERA.- ADMINISTRACIÓN Y VERIFICACIÓN.- Será responsabilidad del servidor público indicado en el apartado de declaraciones de **"EL INSTITUTO"** administrar y verificar el cumplimiento del presente contrato; de conformidad con lo establecido en el penúltimo y último párrafo del artículo 84 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, numeral 37 último párrafo y 39 de la Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios de **"EL INSTITUTO"**.

En el caso de que se lleve a cabo un relevo institucional temporal o permanente de dicho servidor público, tendrá carácter de **Administrador del Contrato** la persona que lo sustituya en el cargo o aquel que designe el Área requirente.

VIGÉSIMA SEGUNDA.- RELACIÓN DE ANEXOS.- Los anexos que se relacionan a continuación, forman parte integrante del presente contrato:

Anexo 1 (uno) "Dictámenes de Disponibilidad Presupuestal Previos"

Página 20 de 21

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato N°
C6M0908

- Anexo 2 (dos)** "Anexo Técnico y Programa Calendarizado"
Anexo 3 (tres) "Propuesta Económica y Acta de Adjudicación"

VIGÉSIMA TERCERA.- LEGISLACIÓN APLICABLE.- "LAS PARTES" se obligan a sujetarse estrictamente para el cumplimiento del presente contrato, a todas y cada una de las cláusulas del mismo, así como a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento, y supletoriamente, al Código Civil Federal, a la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, al Código Federal de Procedimientos Civiles y demás ordenamientos aplicables en la materia.

VIGÉSIMA CUARTA.- JURISDICCIÓN.- Para la interpretación y cumplimiento de este instrumento jurídico, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, "LAS PARTES" se someten a la jurisdicción de los tribunales federales competentes de la Ciudad de México, renunciando a cualquier otro fuero presente o futuro que por razón de su domicilio les pudiera corresponder.

Previa lectura y debidamente enteradas "LAS PARTES" del contenido, alcance y fuerza legal del presente contrato, en virtud de que se ajusta a la expresión de su libre voluntad y que su consentimiento no se encuentra afectado por dolo, error, mala fe, ni otros vicios de la voluntad, lo firman y ratifican en todas sus partes, por sextuplicado, en la Ciudad de México, el día **29 de noviembre de 2016**, quedando un ejemplar en poder de "EL PROVEEDOR" y los restantes en poder de "EL INSTITUTO".

"EL INSTITUTO"
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL



JOSÉ ROBERTO FLORES BAÑUELOS
Apoderado Legal

"EL PROVEEDOR"
GRUPO MULTISERVICIOS ALCAR,
S.A. DE C.V.



ALEJANDRO CARMONAS PÉREZ
Apoderado Legal

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO



MARCO ANTONIO DÍAZ AGUILAR
Titular de la División de Inmuebles Centrales


SOE/MSAC/PDA

Página 21 de 21

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala.

SIN TEXTO

1



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato N°
C6M0908

ANEXO 1

"DICTÁMENES DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIOS"

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 3 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

DIVISIÓN DE CONTRATOS

SIN TEXTO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCION DE FINANZAS
UNIDAD DE OPERACION FINANCIERA
COORDINACION DE PRESUPUESTO E INFORMACION PROGRAMATICA
DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

FOLIO: 0000001598-2017

Dictamen de Inversion
[X] Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante: 09 Distrito Federal Nivel Central
099001 Oficinas Centrales
14C000 CT ConservaciónServComplementa

Concepto: OFICIO 11535 RECIBIDO EL 19/09/2016 PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A MONTACARGAS MOVIBLES, TUNGARS, PATINES HIDRAULICOS Y UNA BARREDORA, UBICADOS EN LOS INMUEBLES DEPENDIENTES DE LA DIVISION DE INMUEBLES CENTRALES.

Elaboración: 20/09/2016

Total Comprometido (en pesos): \$ 1,650,000.00
Cuenta: 42062502 SUBR.CONSV.BIEMUEBINMB Y EQ. Unidad de Información: 099001 Centro de Costos: 140000

Table with 12 columns (ENE to DIC) and 2 rows (COMPROMETIDO MENSUAL and DISPONIBLE). Values range from 0.0 to 6,800.5.

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en numeral 7.2.10 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8°, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS, responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PREI-Milenium, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE
Lic. Jessica Miranda Vega

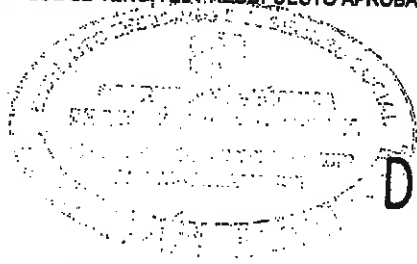
Titular de la División de Control y Seguimiento al Gasto de Operación

Table with 3 columns: DIA, MES, AÑO. Below it: DICTAMINADO DEFINITIVO

DICTAMEN DEFINITIVO
CONTRATO No.
IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS): \$.00

SE EMITE SUJETO A LAS CIFRAS DEFINITIVAS QUE APRUEBE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS PARA EL IMSS, RAZÓN POR LA CUAL EL IMPORTE DEBERÁ RATIFICARSE UNA VEZ QUE SE TENGA EL PRESUPUESTO APROBADO PARA EL EJERCICIO 2017.

Clave: 6170-008-001



ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

SIN TEXT

OF/14234
0075

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCION DE FINANZAS
UNIDAD DE OPERACIÓN FINANCIERA
COORDINACIÓN DE PRESUPUESTO E INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA
DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

FOLIO 0000003190-2017

Dictamen de inversión
 Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante: 09 Distrito Federal Nivel Central
099001 Oficinas Centrales
14C000 CT ConservaciónServComplementa

Concepto: OFICIO NO. 13790 RECIBIDO EL 03/11/2016 PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A MONTACARGAS MOVIBLES, TUNGARS, PATINES HIDRÁULICOS Y UNA BARRIDORA, UBICADOS EN LOS INMUEBLES DEPENDIENTES DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES.

Fecha de elaboración: 03/11/2016

Total Comprometido (en pesos): \$ 150,000.00
Cuenta: 42062502 SUBR.CONSV.BIE/MUEBINMB Y EQ. Unidad de Información: 099001 Centro de Costos: 140000

ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
150.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
8,373.3	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en numeral 7.2.10 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8°, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS, responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PREI-Millennium, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE

Lic. Jessica Miranda Vega

Titular de la División de Control y Seguimiento al Gasto de Operación

DIA MES AÑO
DICTAMINADO DEFINITIVO

DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO No. _____

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS): \$ _____,00

SE EMITE SUJETO A LAS CIFRAS DEFINITIVAS QUE APRUEBE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS PARA EL IMSS, RAZÓN POR LA CUAL EL IMPORTE DEBERÁ RATIFICARSE UNA VEZ QUE SE TENGA EL PRESUPUESTO APROBADO PARA EL EJERCICIO 2017.
Clave: 6170-009-001



ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

SIN TEXTO

f



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato N°
C6M0908

ANEXO 2

"ANEXO TÉCNICO Y PROGRAMA CALENDARIZADO"

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 53 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

ANEXOS

DIVISIÓN DE CONTRATOS

DIVISION DE CONTRATOS

SIN TEXTO

2

|

Convocatoria

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas
Nacional Electrónica**

Núm. IA-019GYR019-E257-2016

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



ANEXO TÉCNICO

SERVICIO DE: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A MONTACARGAS MOVIBLES, TUNGARS, PATINES HIDRAULICOS Y UNA BARREDORA.	UBICACION: UNIDADES DE LA DIVISION DE INMUEBLES CENTRALES.	HOJA
PROVEEDOR:	DOMICILIO:	1/36

NUM.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACION	J.C.U. No.
1.-	<p>Servicio de mantenimiento preventivo a montacargas de gasolina, consistirá en servicios con frecuencia trimestral, los primeros 20 días hábiles de los meses de enero, abril, julio y octubre de 2017, de acuerdo a la hoja de revisión del anexo 1-1, realizando las actividades que a continuación se detallan:</p> <p>1.1.- Inspección visual a: A.- Fugas de líquidos (reparación en caso necesario). B.- Carrocera. C.- Techo protector. D.- Contrapesos. E.- Cadenas. F.- Nivel de aceite del cárter.</p> <p>1.2.- Pruebas de funcionamiento: A.- Pedal del freno. B.- Luces intermitentes e instrumentos de control. C.- Funcionamiento del hodómetro. D.- Funcionamiento del claxon. E.- Indicador de descarga de la batería. F.- Aproximación lenta. G.- Dirección. H.- Deslizamiento del asiento (reparación en caso necesario).</p> <p>1.3.- Inspección y reparación a las llantas motrices y direccionales verificando: A.- Torque de las tuercas de las ruedas. B.- Revisar que no existan roturas o daños en la banda de rodamiento. C.- Desgaste de las llantas. D.- Presión en neumáticos. E.- Cambio de cámara (en caso necesario).</p>	EQUIPO	2		

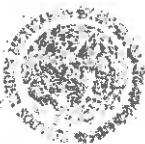
ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

2

1

Convocato
Invitación a Cuando Menos Tres Personas
Nacional Electrónica

Núm. IA-019GYR019-E257-2016



MÉXICO
 GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

SERVICIO DE: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A MONTACARGAS MOVIBLES, TUNGARS, PATINES HIDRAULICOS Y UNA BARREDORA.	UBICACION: UNIDADES DE LA DIVISION DE INMUEBLES CENTRALES.	HOJA
PROVEEDOR:	DOMICILIO:	2/36

NUM.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACION	J.C.U. No.
1.4.-	<p>Verificar que la torre y su sistema hidráulico opere adecuadamente realizando las reparaciones necesarias:</p> <p>A.- Nivel del aceite hidráulico y rellenarlo si es necesario.</p> <p>B.- Limpiar o reemplazar en caso necesario el tapón respiradero del depósito hidráulico.</p> <p>C.- Lubricar los pernos de montaje del cilindro de inclinación.</p> <p>D.- Lubricación de chumaceras de montaje de la torre.</p> <p>E.- Lubricar las cadenas de la torre, el aceite deberá penetrar en la articulación de la cadena para evitar desgaste.</p> <p>F.- Verificar el ajuste de las cadenas de la torre, retirando el exceso de grasa y limpiando perfectamente el interior del riel.</p>				
1.5.-	<p>Revisión y reparación del sistema de frenos:</p> <p>A.- Verificar que el freno de servicio esté operando adecuadamente.</p> <p>B.- Verificar que el freno de estacionamiento esté operando adecuadamente.</p> <p>C.- Efectuar purga al sistema.</p> <p>D.- Lubricar el perno de montaje de pedal de freno.</p> <p>E.- Lubricar todos los varillajes y articulaciones del sistema.</p> <p>F.- Verificar las condiciones de las balatas cambiándolas en caso necesario.</p> <p>G.- Verificar el nivel del líquido de frenos y rellenar si es necesario.</p>				
1.6.-	<p>Revisión del embrague y transmisión efectuando su reparación en caso de requerirse.</p>				
1.7.-	<p>Sistema de enfriamiento, revisión y reparación en caso necesario a:</p> <p>A.- Ventilador.</p> <p>B.- Mangueras, conexiones y abrazaderas.</p> <p>C.- Bomba de agua.</p>				

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

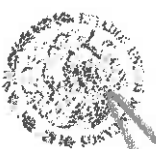
(Handwritten mark)

(Handwritten signature)

Convocatoria
Invitación a Cuando Menos Tres Personas
Nacional Electrónica

Núm. IA-019GGR019-E257-2016

MÉXICO
 GOBIERNO DE LA REPUBLICA



SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A MONTACARGAS MOVIBLES, TUNGARS, PATINES HIDRAULICOS Y UNA BARREDORA.

UBICACION: UNIDADES DE LA DIVISION DE INMUEBLES CENTRALES.

DOMICILIO:

HOJA 3/36

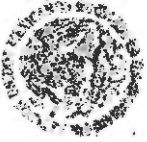
NUM.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACION	J.C.U. No.
	1.8.- Revisión y reparación de unidad motriz y sistema de dirección hidráulica. A.-Verificar el nivel de aceite de la unidad motriz y completar si es necesario. B.-Lubricar los pernos y rodamientos del eje direccional. C.-Lubricar los pernos de sujeción y terminales del cilindro direccional. D.- Bomba direccional. E.-Inspeccionar las condiciones de sellos y rodamientos del eje direccional y ruedas. 1.9.-Revisión al motor de arranque (marcha). A.- Cambio de carbones y bujes. 1.10.-Revisión al alternador. A.- Cambio de carbones y bujes. 1.11.-Revisión y reparación en caso necesario del distribuidor. 1.12.- Verificación de la batería. A.-Revisar el nivel del electrolito de las celdas y completar con agua destilada si es necesario. B.-Verificar la densidad específica del electrolito en todas las celdas. C.-Limpieza de las terminales y de cables de corriente, eliminando sulfatos acumulados. 1.13.- Lavado exterior del motor con diésel y agua a presión. 1.14.- Lavado y limpieza del montacargas.				

Convocatoria

Invitación a Cuando Menos Tres Personas
Nacional Electrónica

Núm. IA-019GYR019-E257-2016

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



SERVICIO DE: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A MONTACARGAS MOVIBLES, TUNGARS, PATINES HIDRAULICOS Y UNA BARREDORA.	UBICACION: UNIDADES DE LA DIVISION DE INMUEBLES CENTRALES.
PROVEEDOR:	DOMICILIO:
	HOJA 4/36


NUM.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACION	J.C.U. No.
1.15.-	Limpeza del área de trabajo.				
1.16.-	Registro de horas de servicio del montacargas.				
	<p>En el tercer servicio de mantenimiento preventivo correspondiente al mes de Julio se incluirán las siguientes actividades:</p> <p>1.17.- La afinación del motor que consistirá en: A.- Retirar el aceite usado del motor. B.- Cambio de filtro de aceite del motor y empaquetadura de su tapa. C.- Cambio de aceite. D.- Limpiar e instalar el tapón de purga del motor. E.- Cambio de filtro de combustible. F.- Sustituir juntas y espreas al carburador. G.- Cambio de platinos. H.- Cambio de bujías. I.- Cambio de condensador. J.- Corregir ruidos del escape. K.- Verificar humo de escape indicando el color. L.- Comprobación del funcionamiento del motor. M.- Medición de la compresión del motor indicando las lecturas obtenidas por pistón. N.- Carburación del motor.</p>				
1.18.-	Cambiar el aceite y el elemento del filtro.				
1.19.-	Cambiar el aceite de la unidad motriz.				
1.20.-	Limpeza del tanque de combustible.				

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS


Convocatoria

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas
Nacional Electrónica**

Núm. IA-019GYR019-E257-2016



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



IMSS

SERVICIO DE: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A MONTACARGAS MOVIBLES, TUNGARS, PATINES HIDRAULICOS Y UNA BARREDORA.

PROVEEDOR: _____

UBICACION: UNIDADES DE LA DIVISION DE INMUEBLES CENTRALES.

DOMICILIO: _____

HOJA 5/36

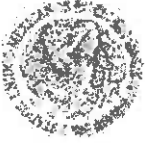
NUM.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACION	J.C.U. No.
1.1.-	<p>1.21.- En el segundo servicio se deberá considerar el ajuste del Montacargas Yale, considerando las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> Desmontaje del motor y desarmado Ajuste del motor en general Recificado de cabeza Cambio de válvulas Cambio de sellos de válvulas Recificado de monoblock Cambio de Pistones y de anillos Cambio de metales de biela, de cigüeñal, de árbol de levas y de bancada Recificado de árbol de levas Recificado de Cigüeñal Cambio de juntas, lavado de motor, cambio de bujías así como pintura del motor. Asimismo el suministro de las mangueras del sistema hidráulico y de pistón de levante de dirección. <p style="text-align: center;"><u>Datos de los montacargas.</u></p> <p> Marca: Yale Modelo: GP25 RDJUAV2540 Serie: S-CG-0152 N.N.I: 93191208638 </p>	Equipo	1	José Guadalupe López Velarde S/N.	31
1.2.-	<p> Marca: Allis Chalmers Modelo: ACP50M Serie: CMDV-4030 N.N.I: 903006005694 </p>	Equipo	1	José Guadalupe López Velarde S/N.	31
Total		Equipo	2		

Convocar

Invitación a Cuando Menos Tres Personas
Nacional Electrónica

Núm. IA-019GYR019-E257-2016

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



SERVICIO DE: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A MONTACARGAS MOVIBLES, TUNGARS, PATINES HIDRAULICOS Y UNA BARREDORA.	UBICACION: UNIDADES DE LA DIVISION DE INMUEBLES CENTRALES.	HOJA
PROVEEDOR:	DOMICILIO:	6/36

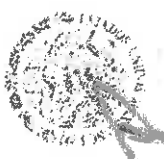
NUM.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACION	J.C.U. No.
2.-	<p>Servicio de mantenimiento preventivo a montacargas eléctricos y montacargas hombre a pie, consistirá en servicios con frecuencia trimestral, los primeros 20 días hábiles de los meses de enero, abril, julio y octubre de 2017, de acuerdo a la hoja de revisión del anexo 2-2, realizando las actividades que a continuación se detallan:</p> <p>2.1.- Inspección visual a:</p> <ul style="list-style-type: none"> A.- Fugas de líquidos. B.- Carrocería. C.- Techo protector. D.- Contrapesos. E.- Cadenas. F.- Nivel de aceite del cárter. <p>2.2.- Pruebas de funcionamiento de:</p> <ul style="list-style-type: none"> A.- Pedal de freno. B.- Luces intermitentes e instrumentos de control. C.- Funcionamiento del horómetro. D.- Funcionamiento del claxon. E.- Indicador de descarga de la batería. F.- Aproximación lenta. G.- Dirección. H.- Deslizamiento del asiento. <p>2.3.- Inspección y reparación a las llantas motrices y direccional verificando:</p> <ul style="list-style-type: none"> A.- El torque de las tuercas de las ruedas. B.- Revisar que no existan roturas o daños en la banda de rodamiento. C.- Desgaste de las llantas. 	EQUIPO	13		

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Convocatoria
Invitación a Cuando Menos Tres Personas
Nacional Electrónica

Núm. JA-019GYR019-E257-2016

MÉXICO
 GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



SERVICIO DE: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A
 MONTACARGAS MOVIBLES, TUNGARS, PATINES HIDRAULICOS Y UNA BARREDORA.
 UBICACION: UNIDADES DE LA DIVISION DE INMUEBLES
 CENTRALES.
 DOMICILIO:
 HOJA
 7/36

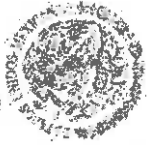
NUM.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACION	J.C.U. No.
	<p>2.4.- Verificación de que la torre y su sistema hidráulico opere adecuadamente realizando las reparaciones necesarias:</p> <p>A.- Nivel del aceite hidráulico y completar si es necesario.</p> <p>B.- Reemplazar en caso necesario el tapón respiradero del depósito hidráulico.</p> <p>C.- Lubricar los pernos de montaje del cilindro de inclinación.</p> <p>D.- Lubricación de chumacera de montaje de la torre.</p> <p>E.- Lubricar las cadenas de la torre, el aceite deberá penetrar en la articulación de la cadena para evitar desgaste.</p> <p>F.- Verificar el ajuste de las cadenas de la torre, retirar el exceso de grasa y limpiar perfectamente el interior del riel.</p> <p>2.5.- Revisión y reparación del sistema de frenos:</p> <p>A.- Verificar que el freno de servicio esté operando adecuadamente.</p> <p>B.- Verificar que el freno de estacionamiento esté operando adecuadamente.</p> <p>C.- Efectuar purga al sistema.</p> <p>D.- Lubricar el perno de montaje de pedal de freno.</p> <p>E.- Lubricar todos los varillajes y articulaciones del sistema.</p> <p>F.- Verificar las condiciones de las balatas cambiándolas en caso necesario.</p> <p>G.- Verificar el nivel del líquido de frenos y rellenar si es necesario.</p> <p>2.6.- Revisión de la transmisión.</p> <p>2.7.- Revisión de unidad motriz y sistema de dirección hidráulica:</p> <p>A.- Verificar el nivel de aceite de la unidad motriz y rellenar si es necesario.</p> <p>B.- Lubricar los pernos y rodamientos del eje direccional.</p> <p>C.- Lubricar los pernos de sujeción y terminales del cilindro direccional.</p>				

Convocato

Invitación a Cuando Menos Tres Personas
Nacional Electrónica

Núm. IA-019GYR019-E257-2016

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA





SERVICIO DE: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A MONTACARGAS MOVIBLES, TUNGARS, PATINES HIDRAULICOS Y UNA BARREDORA.	UBICACION: UNIDADES DE LA DIVISION DE INMUEBLES CENTRALES.	HOJA
PROVEEDOR:	DOMICILIO:	8/36

NUM.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACION	J.C.U. No.
	<p>D.- Verificar las condiciones de las escobillas del motor. E.- Bomba direccional. F.- Inspeccionar las condiciones de sellos y rodamientos del eje direccional y ruedas.</p> <p>2.8.-Revisión, reparación o cambio de interruptores: A.- Interruptor adelante-reversa.</p> <p>2.9.-Revisión o cambio en caso necesario de la instalación eléctrica: A.- Fusibles.</p> <p>2.10.-Revisión de componentes electrónicos y reparación en caso necesario: A.- Panel auxiliar. B.- Panel de control. C.- Contactares. D.- Panel ser. e.- interruptores.</p> <p>2.11.-Verificación de la batería y reparación en caso necesario: A.- Revisar el nivel del electrolito de las celdas y rellenar con agua destilada si es necesario. B.- Verificar la densidad específica del electrolito en todas las celdas. C.- Limpieza de las terminales eliminando sulfatos acumulados. D.- Aplicar carga de igualación. E.- Verificar el voltaje de todas las celdas usando un volt-ampérmetro. F.- Reportar cuando la batería requiera sustituirse al jefe de conservación de unidad correspondiente.</p>				

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

A

Convocatoria
Invitación a Cuando Menos Tres Personas
Nacional Electrónica
Núm. IA-019GCRYR019-E257-2016

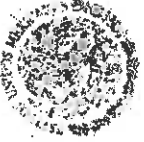



SERVICIO DE: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A MONTACARGAS MOVIBLES, TUNGARS, PATINES HIDRAULICOS Y UNA BARREDORA.
 UBICACION: UNIDADES DE LA DIVISION DE INMUEBLES CENTRALES.
 DOMICILIO: HOJA 9/36

NUM.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACION	J.C.U. No.
	<p>En el segundo servicio se sustituirá el acumulador que a continuación se describe:</p> <p>2.12.- Características del acumulador:</p> <ul style="list-style-type: none"> > Voltaje: 36 Volts. > Numero de celdas: 18 > Capacidad en AH. a 6 horas: 875 AH. > Capacidad en AH. a 8 horas: 948 AH. > Capacidad en KWH a 6 horas: 1.670 KWH. > Capacidad en KWH a 8 horas: 1.818 KWH. > AH. a 6 Horas: 875 AH. > Descarga a 6 horas: 146.6 AMP. > Descarga a 8 horas: 118.6 AMP. > Placa / Celdas: 15 > Voltaje / Celda: 2 VOLTS. > Placas positivas: 7 > Placas negativas: 8 > Capacidad en AH. placas positivas a 6 horas: 125 AH. > Capacidad en AH. placas positivas a 8 horas: 135 AH. > Densidad específica del electrolito: 1.280 > Medidas en centímetros: Largo: 97.0, Ancho 45.0, Altura 74.0cm. 	Pieza	1	Calzada Vallejo No.675	32

Convocatoria
 Invitación a Cuando Menos Tres Personas
 Nacional Electrónica
 Núm. IA-019GYR019-E257-2016

MÉXICO
 GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



SERVICIO DE: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A MONTACARGAS MOVIBLES, TUNGARS, PATINES HIDRAULICOS Y UNA BARREDORA.	UBICACION: UNIDADES DE LA DIVISION DE INMUEBLES CENTRALES.	HOJA
PROVEEDOR:	DOMICILIO:	10/36


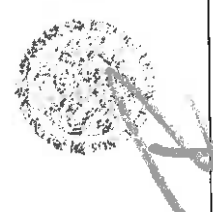

NUM.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACION	J.C.U. No.
2.13.-	Lavado del motor. A.- Limpieza del interior del motor utilizando aire comprimido (presión máxima 2 bar), remover el polvo y contaminantes de los orificios de ventilación. B.- Inspección visual de las bobinas de campo de los motores, por evidencia de quemaduras o ampollas, alambres descubiertos o terminales flojas.				
2.14.-	Lavado y limpieza del montacargas.				
2.15.-	Limpieza del área de trabajo.				
2.16.-	Registro de horas de servicio del montacargas.				
	En el tercer servicio de mantenimiento preventivo correspondiente al mes de julio se incluirán las siguientes actividades:				
2.17.-	Cambiar el aceite hidráulico y el elemento del filtro hidráulico.				
2.18.-	Cambiar el aceite de la unidad motriz.				

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS

R

[Handwritten signature]

Convocatoria
Invitación a Cuando Menos Tres Personas
Nacional Electrónica
Núm. IA-019GYR019-E257-2016

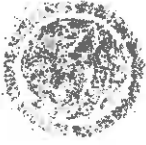
SERVICIO DE: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REAFICCIONES A MONTACARGAS MOVIBLES, TUNGARS, PATINES HIDRAULICOS Y UNA BARREDORA.
 UBICACION: UNIDADES DE LA DIVISION DE INMUEBLES CENTRALES.
 DOMICILIO: HOJA 11/36
 PROVEEDOR:

NUM.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACION	J.C.U. No.
2.1.-	<p>Las refacciones mayores cuyo costo rebase \$ 1,000.00 (un mil pesos 00/100 M. N.), deberán ser suministradas y colocadas previa cotización y autorización del jefe de conservación de unidad correspondiente, en caso de que el precio sea inconveniente para el Instituto, serán suministradas por el instituto y el costo de la colocación será sin costo por el licitante adjudicado y son las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> > Alarma de reversa, bocina y torreta con luces estrobo. > Llantas para montacargas rudomaticas direccional. > Switch de dirección. > Cilindro maestro. > Cilindro auxiliar. > Tarjeta osciladora para 36/48 volts TM-20. > Transformador EV-100 para 36/48 volts marca GE. > Baterías para montacargas. <p style="text-align: center;"><u>Datos de los montacargas:</u></p> <p>MARCA: CLARK MODELO: TMG 155 TIPO E SERIE: TMG-248-0693-7489FB N.N.I S/N</p>	Equipo	1	Poniente 146 No. 825	31
2.2.-	<p>MARCA: CLARK MODELO: TMG 155 SERIE: TMG-248-0703-7489FB N.N.I S/N</p>	Equipo	1	Poniente 146 No. 825	31

Convocato

Invitación a Cuando Menos Tres Personas
Nacional Electrónica

Núm. IA-019GYR019-E257-2016



MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



SERVICIO DE: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A MONTACARGAS MOVIBLES, TUNGARS, PATINES HIDRAULICOS Y UNA BARREDORA.	UBICACION: UNIDADES DE LA DIVISION DE INMUEBLES CENTRALES.	HOJA
PROVEEDOR:	DOMICILIO:	12/36

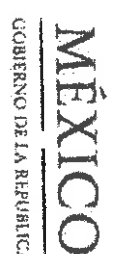

NUM.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACION	J.C.U. No.
2.3.-	MARCA: CLARK MODELO: TM20 SERIE: TMG-248-075-7489FB	Equipo	1	Poniente 146 No. 825	31
2.4.-	MARCA: CLARK MODELO: TW-40 SERIE: TW-23562 MEF 4865	Equipo	1	Poniente 146 No. 825	31
2.5.-	MARCA: CLARK MODELO: TM-20 SERIE: TM24700537867FB N.N.I: 1990036136	Equipo	1	Calz. Vallejo No.675	32
2.6.-	MARCA: CLARK MODELO: TM-20 SERIE: TM2470016290555FB N.N.I: 1985084224	Equipo	1	Calz. Vallejo No. 675	32
2.7.-	MARCA: CLARK MODELO: TM-20 SERIE: TM24700897876FB N.N.I: 1985084221	Equipo	1	Calz. Vallejo No. 675	32
2.8.-	MARCA: CLARK MODELO: TM-20 SERIE: TM24700068060FB N.N.I: 1980526673	Equipo	1	Calz. Vallejo No. 675	32

0120

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

Convocatoria
Invitación a Cuando Menos Tres Personas
Nacional Electrónica
Núm. IA-019GYR019-E257-2016

SERVICIO DE: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A
MONTACARGAS MOVIBLES, TUNGARS, PATINES HIDRAULICOS Y UNA BARREDORA.
PROVEEDOR: _____

UBICACION: _____ UNIDADES DE LA DIVISION DE _____
INMUEBLES CENTRALES.
DOMICILIO: _____

HOJA 13/36

NUM.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACION	J.C.U. No.
2.9.-	MARCA: CLARK MODELO: TW-40 SERIE: TW235114MEF-5745 N.N.I 1990044227	Equipo	1	Calz. Vallejo No. 675	32
2.10.-	MARCA: YALE MODELO: S/N SERIE: 42482N4288 N.N.I 1981124222	Equipo	1	Calz. Vallejo No. 675	32
2.11.-	MARCA: CLARK MODELO: TW-40 SERIE: TW/235-94-MEF-4865 N.N.I 1985093444	Equipo	1	AV. José López Velarde S/N	31
2.12.-	MARCA: CLARK MODELO: TW-40 SERIE: TW23559-MEF-4865 N.N.I 1985037569	Equipo	1	Calzada del Hueso S/N. Villa Coapa.	35
2.13.-	MARCA: CROW MODELO: 45RRTL SERIE: W207772 N.N.I 1982058973	Equipo	1	Calzada del Hueso S/N. Villa Coapa.	35
Total		Equipo	13		

Convocato

Invitación a Cuando Menos Tres Personas
Nacional Electrónica

Núm. IA-019GYR019-E257-2016

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



SERVICIO DE: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A MONTACARGAS MOVIBLES, TUNGARS, PATINES HIDRAULICOS Y UNA BARREDORA.	UNIDADES DE LA DIVISION DE INMUEBLES CENTRALES.	HOJA
PROVEEDOR:	DOMICILIO:	14/36

NUM.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACION	J.C.U. No.
3.-	<p>Servicio de mantenimiento preventivo a cargadores de baterías (tungars), consistirá en servicios con frecuencia trimestral, los primeros 20 días hábiles de los meses de enero, abril, julio y octubre de 2017, de acuerdo a la hoja de revisión del anexo 3-3, realizando las actividades que a continuación se detallan:</p> <p>3.1.- Inspección visual y reparación en caso necesario a: A.- Revisar y ajustar tapas. B.- Tarjeta electrónica de conversión. C.- Checar voltaje de entrada y salida. D.- Revisar y reparar falsos contactos. E.- Todas las acciones y ajustes necesarios que permitan la correcta operación de los equipo.</p> <p>3.2.- Limpieza del tungar. A.- Limpiar con aire y dieléctrico.</p> <p>3.3.- Suministro y colocación de chapa en la puerta del tungar en caso de que no tenga.</p> <p>Las hojas de revisión anexo 3-3 serán firmadas por el proveedor, recabando la firma de conformidad del jefe de conservación de unidad correspondiente y se entregan, junto a la factura del servicio a la conclusión del mismo así como la anotación en bitácora (por equipo) de cada uno de los trabajos la cual proporcionara el proveedor.</p>	EQUIPO	11		

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

Sonvocatoria
Privatización a Cuando Menos Tres Personas
Nacional Electrónica
Núm. IA-019GYR019-E257-2016

MÉXICO
 GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



SERVICIO DE: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REAFIRMACIONES A
 MONTACARGAS MOVIBLES, TUNGARS, PATINES HIDRAULICOS Y UNA BARREDORA.
 PROVEEDOR: UBICACION: UNIDADES DE LA DIVISION DE HOJA
 DOMICILIO: INMUEBLES CENTRALES. 15/36

NUM.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACION	J.C.U. No.
<u>Datos de los tungars.</u>					
3.1.-	MARCA: MEXIDE MODELO: CAS-183800 N° DE SERIE: 1762 N.N.I BMNC - 618	Equipo	1	Calz. Vallejo N° 675	32
3.2.-	MARCA: MEXIDE MODELO: CAS-182700 N° DE SERIE: 2416 N.N.I BMNC - 616	Equipo	1	Calz. Vallejo N° 675	32
3.3.-	MARCA: EXIDE MODELO: G318960B N° DE SERIE: HR8033024 N.N.I BMNC - 617	Equipo	1	Calz. Vallejo N° 675	32
3.4.-	MARCA: EXIDE MODELO: G318960B N° DE SERIE: HR84645 N.N.I BMNC - 619	Equipo	1	Calz. Vallejo N° 675	32
3.5.-	MARCA: NATIONWIDW MODELO: ADV18-725DIBCDS N° DE SERIE: 12980312 N.N.I S/N	Equipo	1	Poniente 146 No. 825	31

Convocato

Invitación a Cuando Menos Tres Personas
Nacional Electrónica

Núm. IA-019GYR019-E257-2016

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



SERVICIO DE: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A MONTACARGAS MOVIBLES, TUNGARS, PATINES HIDRAULICOS Y UNA BARREDORA.	UBICACION: UNIDADES DE LA DIVISION DE INMUEBLES CENTRALES.	HOJA
PROVEEDOR:	DOMICILIO:	16/36

NUM.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACION	J.C.U. No.
3.6.-	MARCA: NATIONWIDW MODELO: ADV18-725DIBCDS N° DE SERIE: 12980311 N.N.I S/N	Equipo	1	Poniente 146 No. 825	31
3.7.-	MARCA: NATIONWIDW MODELO: ADV18-725DIBCDS N° DE SERIE: 8980259 N.N.I S/N	Equipo	1	Poniente 146 No. 825	31
3.8.-	MARCA: PRESTOLITE POWER MODELO: 750H3-18C N° DE SERIE: 403CS11410 N.N.I S/N	Equipo	1	Poniente 146 No. 825	31
3.9.-	MARCA: PREMIERA ACUMEX MODELO: CAS-18-3-1000 N° DE SERIE: 3378 N.N.I S/N	Equipo	1	Poniente 146 No. 825	31
3.10.-	MARCA: MEXIDE MODELO: CAS-183700 N° DE SERIE: 2336 N.N.I S/N	Equipo	1	Calzada del Hueso S/N. Villa Coapa	35
3.11.-	MARCA: MEXIDE MODELO: CAS-183800 N° DE SERIE: 1763 N.N.I 1981122566	Equipo	1	Calzada Del Hueso S/N Villa Coapa	35
Total				Equipos	11


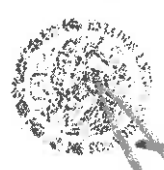

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

A

Convocatoria
Invitación a Cuando Menos Tres Personas
Nacional Electrónica

Núm. IA-019GYR019-E257-2016

SERVICIO DE: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A MONTACARGAS MOVILES, TUNGARS, PATINES HIDRAULICOS Y UNA BARREDORA. UBICACION: UNIDADES DE LA DIVISION DE INMUEBLES CENTRALES. HOJA 17/36

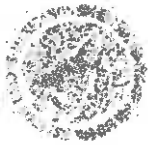
PROVEEDOR: DOMICILIO:

NUM.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACION	J.C.U. No.
4.-	<p>Servicio de mantenimiento preventivo a patines hidráulicos con capacidad de 2,000 kg., el servicio consistirá en servicios con frecuencia trimestral, los primeros 20 días hábiles de los meses de enero, abril, julio y octubre de 2017, de acuerdo a la hoja de revisión del anexo 4-4, realizando las actividades que a continuación se detallan:</p> <p>4.1.-Verificación que opere correctamente el sistema hidráulico, efectuando las reparaciones necesarias: A.- Nivel del aceite hidráulico, completando si es necesario. B.- Desarmar la unidad hidráulica para limpiar el Imán. C.- Cambiar sellos, empaques, seguros, separador, "O" ring, rondanas.</p> <p>4.2.- Revisión del chasis y el control de descenso, cambiando piezas dañadas efectuando las reparaciones necesarias: A.- Lubricar los baleros de las ruedas traseras. B.- Lubricar mecanismos de elevación y en las partes donde hay fricción. C.- Cambio de baleros en caso de requerirse.</p>	EQUIPOS	20		

Convocata

Invitación a Cuando Menos Tres Personas
Nacional Electrónica

Núm. IA-019GYR019-E257-2016



MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

SERVICIO DE: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A MONTACARGAS MOVIBLES, TUNGARS, PATINES HIDRAULICOS Y UNA BARREDORA.	UNIDADES DE LA DIVISION DE INMUEBLES CENTRALES.	DE	HOJA
PROVEEDOR:	DOMICILIO:		18/36

NUM.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACION	J.C.U. No.
	D.- En el servicio del mes de octubre, sustituir las llantas que a continuación se describen. Rueda sólida Medida: 7 3/4 x 2 x 3/4" Rueda sólida Medida: 1 3/4" x 2" x 3/4" Rueda sólida Medida: 3" x 4" x 1/2" Rueda sólida Medida: 2 1/2" x 1" x 3/8" 4.3.- Lavado y limpieza del patin hidráulico. TOTAL	Pza. Pza. Pza. Pza. Pzas.	2 2 4 4 12	Calzada Del Hueso S/N Villa Coapa	35
4.1.-	En el tercer servicio de mantenimiento preventivo correspondiente al mes de julio se incluirán las siguientes actividades: 4.4.- Cambiar el aceite hidráulico, cambiando sellos, empaques, seguros, separador, "o" ring. <u>Datos de los patines hidráulicos.</u> MARCA: CROWN CAPACIDAD: 2000 KG. MODELO: NO TIENE N.N.I.: 50582044918	Equipo	1	Av. José López Velarde S/N.	31

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

Convocatoria
 Invitación a Cuando Menos Tres Personas
 Nacional Electrónica
 Núm. IA-019GYR019-E257-2016



SERVICIO DE: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A
 MONTACARGAS MOVIBLES, TUNGARS, PATINES HIDRAULICOS Y UNA BARREDORA.
 PROVEEDOR: DOMICILIO: UBICACION: UNIDADES DE LA DIVISION DE
 INMUEBLES CENTRALES. HOJA
 19/36

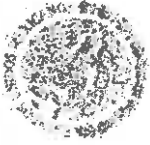
NUM.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACION	J.C.U. No.
4.2.-	MARCA CROWN CAPACIDAD: 2000 KG. MODELO: NO TIENE N.N.I.: 500685093534	Equipo	1	Av. José López Velarde S/N.	31
4.3.-	MARCA: BLUE GIANT CAPACIDAD 2000 KG. MODELO: NO TIENE N.N.I.: NO TIENE	Equipo	1	Av. José López Velarde S/N.	31
4.4.-	MARCA: S/M CAPACIDAD: 2,000 KG. MODELO: PIH27-48 N.N.I.: 1985093521	Equipo	1	Calzada Vallejo No. 675	32
4.5.-	MARCA: S/M CAPACIDAD: 2,000 KG. MODELO: PIH27-48 IDENTIFICACIÓN: 1985093523	Equipo	1	Calzada Vallejo No. 675	32
4.6.-	MARCA: S/M CAPACIDAD: 2,000 KG. MODELO: PIH27-48 IDENTIFICACIÓN: 1985093524	Equipo	1	Calzada Vallejo No. 675	32
4.7.-	MARCA: S/M CAPACIDAD: 2,000 KG. MODELO: PIH27-48 IDENTIFICACIÓN: 1985093525	Equipo	1		32

Convocato

Invitación a Cuando Menos Tres Personas
Nacional Electrónica

Núm. IA-019GYR019-E257-2016

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

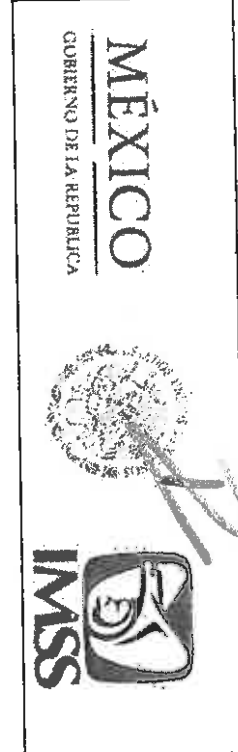


SERVICIO DE: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A MONTACARGAS MOVIBLES, TUNGARS, PATINES HIDRAULICOS Y UNA BARREDORA.	UBICACION: UNIDADES INMUEBLES CENTRALES.	DE LA DIVISION DE	DE
PROVEEDOR:	DOMICILIO:	HOJA	
		20/36	

NUM.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACION	J.C.U. No.
4.8.-	MARCA: S/M CAPACIDAD: 2,000 KG. MODELO: PIH27-48 IDENTIFICACIÓN: 1985093527	Equipo	1	Calzada Vallejo No. 675	32
4.9.-	MARCA: S/M CAPACIDAD: 2,000 KG. MODELO: PIH27-48 IDENTIFICACIÓN: 1985093528	Equipo	1	Calzada Vallejo No. 675	32
4.10.-	MARCA: S/M CAPACIDAD: 2,000 KG. MODELO: PIH27-48 IDENTIFICACIÓN: 1985093529	Equipo	1	Calzada Vallejo No. 675	32
4.11.-	MARCA: S/M CAPACIDAD: 2,000 KG. MODELO: PIH27-48 IDENTIFICACIÓN: 1985093530	Equipo	1	Calzada Vallejo No. 675	32
4.12.-	MARCA: S/M CAPACIDAD: 2,000 KG. MODELO: PIH27-48 IDENTIFICACIÓN: 1985093531	Equipo	1	Calzada Vallejo No. 675	32
4.13.-	MARCA: S/M CAPACIDAD: 2,000 KG. MODELO: PIH27-48 IDENTIFICACIÓN: 1985093538	Equipo	1	Calzada Vallejo No. 675	32

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Convocatoria
 Invitación a Cuando Menos Tres Personas
 Nacional Electrónica
 Núm. IA-019GYR019-E257-2016



SERVICIO DE: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACACIONES A MONTACARGAS MOVILES, TUNGARS, PATINES HIDRAULICOS Y UNA BARREDORA.
 UBICACION: UNIDADES DE LA DIVISION DE INMUEBLES CENTRALES.
 DOMICILIO:
 HOJA 21/36

NUM.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACION	J.C.U. No.
4.14.-	MARCA: S/M CAPACIDAD: 2,000 KG. MODELO: PIH27-48 N.N.I.: S/N	Equipo	1	Calzada Vallejo No. 675	32
4.15.-	MARCA: S/M CAPACIDAD: 2,000 KG. MODELO: PIH27-48 N.N.I.: S/N	Equipo	1	Calzada Vallejo No. 675	32
4.16.-	MARCA: CROWN CAPACIDAD: 2000 KG. MODELO: NO TIENE N.N.I.: NO TIENE	Equipo	1	Calzada del Hueso S/N Villa Coapa	35
4.17.-	MARCA: CROWN CAPACIDAD: 2000 KG. MODELO: NO TIENE N.N.I.: NO TIENE	Equipo	1	Calzada del Hueso S/N Villa Coapa	35
4.18.-	MARCA: CROWN CAPACIDAD: 2000 KG. MODELO: NO TIENE N.N.I.: NO TIENE	Equipo	1	Calzada del Hueso S/N Villa Coapa	35
4.19.-	MARCA: CROWN CAPACIDAD: 2000 KG. MODELO: NO TIENE N.N.I.: NO TIENE	Equipo	1	Calzada del Hueso S/N Villa Coapa	35
4.20.-	MARCA: BLUE GIANT CAPACIDAD: 2000 KG. MODELO: NO TIENE N.N.I.: NO TIENE	Equipo	1	Calzada del Hueso S/N Villa Coapa	35
TOTAL EQUIPOS			20		

Convocato

Invitación a Cuando Menos Tres Personas
Nacional Electrónica

Núm. IA-019GYR019-E257-2016

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



SERVICIO DE: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A MONTACARGAS MOVIBLES, TUNGARS, PATINES HIDRAULICOS Y UNA BARREDORA.	UBICACION: UNIDADES DE LA DIVISION DE INMUEBLES CENTRALES.	HOJA
PROVEEDOR:	DOMICILIO:	22/36

NUM.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACION	J.C.U. No.
5.-	<p>Servicio de mantenimiento preventivo a una barredora, el servicio consistirá en servicios con frecuencia trimestral, los primeros 20 días hábiles de los meses de enero, abril, julio y octubre de 2017, de acuerdo a la hoja de revisión del anexo 5-5, realizando las actividades que a continuación se detallan:</p> <p>5.1.- Inspección visual y reparación en caso necesario a: A.- Fugas de líquidos. B.- Carrocería. C.- Nivel de aceite del cárter.</p> <p>5.2.- Pruebas de funcionamiento de: A.- Pedal de freno. B.- Luces intermitentes e instrumentos de control. C.- Funcionamiento del horómetro. D.- Funcionamiento del claxon. E.- Indicador de descarga de la batería. F.- Aproximación lenta. G.- Dirección. H.- Deslizamiento del asiento.</p> <p>5.3.- Inspección a las llantas motrices y direccional verificando: A.- El torque de las tuercas de las ruedas. B.- Revisar que no existan roturas o daños en la banda de rodamiento. C.- Desgaste de las llantas.</p>	EQUIPO	1		

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

Convocatoria
Invitación a Cuando Menos Tres Personas
Nacional Electrónica
Núm. IA-019GYR019-E257-2016


MÉXICO
 GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

IMSS

SERVICIO DE: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A MONTACARGAS MOVIBLES, TUNGARS, PATINES HIDRAULICOS Y UNA BARREDORA.
 UBICACION: INMUEBLES CENTRALES.
 DOMICILIO: HOJA 23/36
 PROVEEDOR: J.C.U. No.

NUM.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACION	J.C.U. No.
5.4.-	Revisión del sistema de frenos. A.-Verificar que el freno de servicio esté operando adecuadamente. B.-Verificar que el freno de estacionamiento esté operando adecuadamente. C.- Efectuar purga al sistema. D.- Lubricar el perno de montaje del pedal de freno. E.-Lubricar todos los varillajes y articulaciones del sistema. F.-Verificar las condiciones de las balatas cambiándolas en caso necesario. G.-verificar el liquido de frenos y completar si es necesario.				
5.5.-	Revisión de la transmisión.				
5.6.-	Revisión y reparación de unidad motriz y sistema de dirección hidráulica. A.-Verificar el nivel de aceite de la unidad motriz y completar si es necesario. B.- Lubricar los pernos y rodamientos del eje direccional. C.-Lubricar los pernos de sujeción y terminales del cilindro direccional. D.- Verificar las condiciones de las escobillas del motor. E.- Bomba direccional. F.- Inspeccionar las condiciones de sellos y rodamientos del eje direccional y ruedas.				
5.7.-	Revisión, reparación o cambio de interruptores. A.- Interruptor adelante-reversa.				
5.8.-	Revisión o cambio en caso necesario de la instalación eléctrica. A.- Fusibles.				

Convocar

Invitación a Cuando Menos Tres Personas
Nacional Electrónica

Núm. IA-019GYR019-E257-2016

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA





SERVICIO DE: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A MONTACARGAS MOVIBLES, TUNGARS, PATINES HIDRAULICOS Y UNA BARRREDORA.	UBICACION: UNIDADES DE LA DIVISION DE INMUEBLES CENTRALES.	HOJA
PROVEEDOR:	DOMICILIO:	24/36

NUM.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACION	J.C.U. No.
5.9.-	Revisión de componentes electrónicos y reparación en caso necesario: A.- Panel auxiliar. B.- Panel de control. C.- Contactores. D.- Interruptores.				
5.10.-	Verificación de la batería. A.- Revisar el nivel del electrolito de las celdas y rellenar con agua destilada si es necesario. B.- Verificar la densidad específica del electrolito en todas las celdas. C.- Limpieza de las terminales eliminando sulfatos acumulados. D.- Aplicar carga de igualación. E.- Verificar el voltaje de todas las celdas usando un voltímetro. F.- Reportar cuando la batería requiera sustituirse al Jefe de Conservación de Unidad correspondiente.				
5.11.-	Lavado del motor:- A.- Limpieza del interior del motor utilizando aire comprimido (presión máxima 2 bar) removiendo el polvo y contaminantes de los orificios de ventilación. B.- Inspeccione visualmente las bobinas de campo de los motores, por evidencia de quemaduras o ampollas, alambres descubiertos o terminales flojas.				

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

Convocatoria
Invitación a Cuando Menos Tres Personas
Nacional Electrónica
Núm. IA-019GYR019-E257-2016

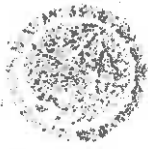

SERVICIO DE: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A MONTACARGAS MOVIBLES, TUNGARS, PATINES HIDRAULICOS Y UNA BARREDORA.
 UBICACION: UNIDADES DE LA DIVISION DE INMUEBLES CENTRALES.
 DOMICILIO: HOJA 25/36
 PROVEEDOR:

NUM.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACION	J.C.U. No.
	5.12.- Lavado y limpieza de la barredora. 5.13.- Limpieza del área de trabajo. 5.14.- Registro de horas de servicio de la barredora. En el tercer servicio de mantenimiento preventivo correspondiente al mes de julio se incluirán las siguientes actividades: 5.15.-Cambiar el aceite de la unidad motriz. Las refacciones mayores cuyo costo rebase \$ 1,000.00 (un mil pesos 00/100 M. N.), deberán ser suministradas y colocadas previa cotización y autorización del Jefe de Conservación de Unidad correspondiente, en caso de que el precio sea inconveniente para el Instituto, serán suministradas por el Instituto y el costo de la colocación será sin costo por el licitante adjudicado y son las siguientes: <ul style="list-style-type: none"> > Alarma de reversa, bocina y torreta con luces estrobo. > Llantas para montacargas rudomaticas direccional. > Switch de dirección. > Cilindro maestro. > Cilindro auxiliar. > Tarjeta osciladora para 36/48 volts tm-20. > Transformador EV-100 para 36/48 volts marca GE. > Baterías para montacargas. 				

Convocatoria

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas
Nacional Electrónica**

Núm. IA-019GYR019-E257-2016

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

SERVICIO DE: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A MONTACARGAS MOVIBLES, TUNGARS, PATINES HIDRAULICOS Y UNA BARRREDORA. UBICACION: UNIDADES DE LA DIVISION DE INMUEBLES CENTRALES. HOJA


PROVEEDOR: DOMICILIO: 26/36

NUM.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACION	J.C.U. No.
6.1	<p style="text-align: center;"><u>Datos de la barredora</u></p> <p>MARCA: AMERICAN LINCON-LN MODELO: 576502 No. DE SERIE: 630519</p> <p>Suministro y aplicación de laca automotiva a montacargas a gasolina, dando tres manos con pistola de aire, previo raspado y lijado, asentado final y resanes a base de resanador automotivo de proxilina y emplastecida, el precio unitario incluye: materiales, mano de obra, herramienta, empapelado, acarreo y limpieza.</p>	EQUIPO	1	Poniente 146 No. 825	31
6.2.-	<p>Suministro y aplicación de laca automotiva a montacargas eléctrico, dando tres manos con pistola de aire, previo raspado y lijado, asentado final y resanes a base de resanador automotivo de proxilina y emplastecida, el precio unitario incluye: materiales, mano de obra, herramienta, empapelado, acarreo y limpieza.</p>	EQUIPO	13	Poniente 146 No. 825, Calzada Vallejo 675, Calzada del Hueso S/N Villa Coapa	31, 32 y 35
6.3.-	<p>Suministro y aplicación de laca automotiva a cargador de baterías, dando tres manos con pistola de aire, previo raspado y lijado, asentado final y resanes a base de resanador automotivo de proxilina y emplastecida, el precio unitario incluye: materiales, mano de obra, herramienta, empapelado, acarreo y limpieza.</p>	EQUIPO	11	Poniente 146 No.825, Calzada Vallejo 675, Calzada Del Hueso S/N Villa Coapa	31, 32 y 35

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

Convocatoria
Invitación a Cuando Menos Tres Personas
Nacional Electrónica
 Núm. JA-019GYR019-E257-2016


MÉXICO
 GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

IMSS

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A MONTACARGAS MOVIBLES, TUNGARS, PATINES HIDRAULICOS Y UNA BARREDORA. UBICACION: UNIDADES DE LA DIVISION DE INMUEBLES CENTRALES. HOJA 27/36

PROVEEDOR: DOMICILIO:

NUM.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACION	J.C.U. No.
6.4.-	Suministro y aplicación de laca automotiva a patines hidráulicos, dando tres manos con pistola de aire, previo raspado y lijado, asentado final y resanes a base de resanador automotivo de proxilina y emplastecida, el precio unitario incluye: materiales, mano de obra, herramienta, empapelado, acarreo y limpieza.	Equipo	20	Jose Gpe. Lopez Velarde S/N, Calzada Vallejo 675, Calzada Del Hueso S/N Villa Coapa	31, 32 y 35
6.5.-	Suministro y aplicación de laca automotiva a barredora eléctrica, dando tres manos con pistola de aire, previo raspado y lijado, asentado final y resanes a base de resanador automotivo de proxilina y emplastecida, el precio unitario incluye: materiales, mano de obra, herramienta, empapelado, acarreo y limpieza.	Equipo	1	Poniente 146 No. 825	31
7.-	Relapizado de asiento, tapizado en plástico Orión negro (según muestra), el precio incluye desinfectar, destapizar, reparación general, retirar hule espuma poner nuevo, materiales, mano de obra, herramienta, limpieza y retirar desperdicio fuera de la unidad.	Pza.	15		

NOTA: las 15 piezas del párrafo anterior corresponden a 2 montacargas a gasolina y 13 eléctricos.

Convocatoria
Invitación a Cuando Menos Tres Personas
Nacional Electrónica
Núm. IA-019GYR019-E257-2016


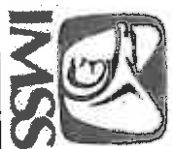


SERVICIO DE: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A MONTACARGAS MOVIBLES, TUNGARS, PATINES HIDRAULICOS Y UNA BARREDORA.	UBICACION: UNIDADES DE LA DIVISION DE INMUEBLES CENTRALES.	HOJA
PROVEEDOR:	DOMICILIO:	28/36

NUM.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACION	J.C.U. No.
	<p>1.- Lugar, vigencia y condiciones de la prestación del servicio</p> <p>1.1.- Lugar Para el servicio de "mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones a montacargas móviles, tungars, patines hidráulicos y una barredora", el proveedor se obliga expresamente a acudir a prestar el servicio en los inmuebles a cargo de la División de Inmuebles Centrales mencionados en el presente Anexo Técnico, el mantenimiento preventivo consistirá en cuatro servicios para cada equipo, los primeros 20 días hábiles de los meses de enero, abril, julio y octubre de 2017, conforme al programa calendarizado, sustituyendo las refacciones por nuevas, originales y/o similares o de características superiores a las originales, conforme a las que se mencionan en cada uno de los conceptos.</p> <p>1.2.- Vigencia La vigencia del servicio será a partir del 02 de enero al 31 de diciembre de 2017.</p> <p>1.3- Condiciones de la Prestación del Servicio:</p> <p>Para efecto de verificar la correcta administración del servicio la Jefatura de Conservación de Unidad correspondiente, implementará una Bitácora de Contrato en la que se asentará fecha, lugar, contrato, administración, tipo de servicio, reportes de observaciones y firma de los responsables, tanto por parte de "EL INSTITUTO", como de "EL PROVEEDOR", cuyo formato e instructivo se glosa en el Anexo Técnico.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ La Bitácora de Contrato arriba señalada contendrá: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Fecha. ✓ Hora. ✓ Tipo de servicio (Mantenimiento Correctivo o Mantenimiento Preventivo). ✓ El diagnóstico de la falla (en su caso). ✓ Nombre del Técnico que realice el servicio. 				

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Convocatoria
Invitación a Cuando Menos Tres Personas
Nacional Electrónica
Núm. IA-019GYR019-E257-2016


MÉXICO
 GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

IMSS

SERVICIO DE: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A MONTACARGAS MOVIBLES, TUNGARS, PATINES HIDRAULICOS Y UNA BARREDORA. UBICACION: UNIDADES DE LA DIVISION DE INMUEBLES CENTRALES. HOJA
 PROVEEDOR: DOMICILIO: 29/36

NUM.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACION	J.C.U. No.
	<p>• Nombre del servidor público que realice la solicitud.</p> <p>• Nombre del Técnico que reciba la solicitud del Instituto.</p> <p>• Firmas del Técnico y Jefe de Conservación del inmueble que corresponda.</p> <p>Invariablemente, al inicio y conclusión del Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo, deberá estar presente personal de la Administración del Conjunto y/o el Jefe de Conservación de Unidad del inmueble que corresponda, el cual en atención al reporte del servicio, verificará y asentará en Bitácora que el personal que le dará atención es el designado por parte de "EL PROVEEDOR", indicando que los datos que contenga su identificación concuerde con los requeridos conforme a la designación efectuada, debiendo establecer en ese momento el tiempo de atención del reporte.</p> <p>2.- EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO</p> <p>El mantenimiento preventivo; tiene por objeto la conservación de los equipos en condiciones óptimas de operación, considerando en su realización las actividades mínimas que se establecen en el presente Anexo Técnico así como las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mano de obra especializada para realizar las rutinas de mantenimiento preventivo a los equipos de montacargas móviles a gasolina y eléctricos, tungars, patines hidráulicos y barredoras. • "EL PROVEEDOR" realizará el mantenimiento preventivo, el cual consistirá en cuatro servicios, dentro de los primeros 20 días hábiles de cada trimestre (enero, abril, julio y octubre de 2017), debiendo considerar al efecto los requisitos, plazos y horarios señalados en el numeral 4.1. de los Términos y Condiciones. 				

Convocato

Invitación a Cuando Menos Tres Personas
Nacional Electrónica

Núm. IA-019GYR019-E257-2016

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA





SERVICIO DE: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A MONTACARGAS MOVIBLES, TUNGARS, PATINES HIDRAULICOS Y UNA BARREDORA. PROVEEDOR:	UBICACION: UNIDADES DE LA DIVISION DE INMUEBLES CENTRALES. DOMICILIO:	HOJA 30/36
--	--	---------------

NUM.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACION	J.C.U. No.
3.-	<p>MANTENIMIENTO CORRECTIVO</p> <p>Consiste en atender todos los reportes por fallas o descomposturas de los equipos, a partir del 02 de enero al 31 de diciembre de 2017, los servicios se realizarán en días y horas hábiles.</p> <ul style="list-style-type: none"> • "EL PROVEEDOR" Se obliga a atender todos los reportes de mantenimiento correctivo a los equipos, entendiéndose como objeto la eliminación de fallas y/o daños que por uso y operación presenten los equipos. <p>Para la atención del reporte que se efectuó por falla del equipo, "EL PROVEEDOR" cuenta con 2 horas como máximo; para presentarse en el domicilio indicado, contactados a partir de la hora en la que se confirme el reporte, ya sea mediante llamada telefónica o a través de medios electrónicos a la dirección de correo electrónico que se haya señalado, debiendo ambas partes dejar constancia de su intervención en la bitácora de contrato respecto de la atención del reporte</p> <ul style="list-style-type: none"> • Una vez que "EL PROVEEDOR" se encuentre en el lugar indicado, personal de "EL INSTITUTO" procederá a verificar que se trate del técnico habilitado y recabar la firma de éste en la bitácora de servicio, que al efecto elabore el Administrador de Conjunto, con el propósito de hacer constar la correcta prestación del servicio, además de confirmar los tiempos concedidos para la atención del reporte, debiendo indicar las fallas reportadas, dejando constancia de ello en la bitácora, que para los efectos implemente "EL INSTITUTO", así como los tiempos de atención, debiendo firmar ambas partes lo asentado en la bitácora. 				

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

Convocatoria
Invitación a Cuando Menos Tres Personas
Nacional Electrónica
 Núm. IA-019GYR019-E257-2016


MÉXICO
 GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

IMSS

SERVICIO DE: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A MONTACARGAS MOVIBLES, TUNGARS, PATINES HIDRAULICOS Y UNA BARREDORA.
 PROVEEDOR: _____ UBICACION: INMUEBLES CENTRALES. DOMICILIO: _____ HOJA 31/36

NUM.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACION	J.C.U. No.
	<ul style="list-style-type: none"> • “EL PROVEEDOR”, a través del técnico debidamente acreditado, se sujetará a los siguientes tiempos: • Máximo 24 (veinticuatro) horas para reparar descomposturas menores, las cuales acreditará por escrito, en la bitácora correspondiente. • Máximo 72 (setenta y dos) para reparar la falla reportada catalogada como mayor, a partir del reporte, mismo que se asentará en la bitácora. <p>EL PROVEEDOR”, por conducto del técnico designado, deberá indicar al personal de la Administración del Conjunto y/o el Jefe de Conservación de Unidad, el diagnóstico de la falla, tipo de descompostura y el tiempo aproximado de reparación a efecto de verificar la correcta prestación del servicio, debiendo asentar en la Bitácora de Contrato los datos proporcionados por el técnico, quien también registrará su diagnóstico en la Bitácora, una vez que el técnico designado atienda el reporte y reparada la falla, el personal de “EL INSTITUTO” confirmará el cumplimiento de los términos de referencia, asentando en la Bitácora los datos requeridos y firmas de conformidad, tanto de “EL PROVEEDOR” como de “EL INSTITUTO.”</p>				

Convocatoria

Invitación a Cuando Menos Tres Personas
Nacional Electrónica

Núm. IA-019GYR019-E257-2016

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



SERVICIO DE: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A MONTACARGAS MOVIBLES, TUNGARS, PATINES HIDRAULICOS Y UNA BARREDORA. PROVEEDOR:

UBICACION: UNIDADES DE LA DIVISION DE INMUEBLES CENTRALES. DOMICILIO:

HOJA
32/36

NUM.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACION	J.C.U. No.
	<p>4.- Supervisión</p> <p>"EL INSTITUTO" a través del Administrador de Conjunto y/o el Jefe de Conservación de Unidad, en cualquier momento y sin aviso alguno, llevará a cabo las supervisiones que considere al servicio que otorgue "EL PROVEEDOR", con el objeto de verificar su estricto cumplimiento, bajo las condiciones técnicas requeridas; por lo que "EL PROVEEDOR" se obliga a permitir la revisión del personal que el Administrador del Contrato designe para tal fin en el momento de la prestación del servicio y se elaborará acta circunstanciada de los resultados que se obtengan.</p> <p>Al inicio de la prestación de los servicios a través de la Bitácora de Contrato se plasmarán todas las notificaciones o avisos de carácter técnico que deseen hacer las partes en razón del contrato que se formalice, las cuales serán por escrito, un aviso se considera efectivo contra la recepción confirmada por la parte receptora, estas comunicaciones serán de carácter técnico, los avisos podrán remitirse también por medios electrónicos de comunicación a las direcciones de correo electrónico que ambas partes determinen por conducto del Administrador del Contrato.</p> <p>Por necesidades de "EL INSTITUTO" y sin costo para éste, previa comunicación por escrito, entre "LAS PARTES", se podrá cambiar el lugar de la prestación del servicio, sin necesidad de acudir a un convenio modificatorio, sin que lo anterior de motivo a queja o incremento en su precio unitario.</p>				

ANEXOS


DIVISION DE CONTRATOS


Convocatoria

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacionales Electrónica

Núm. IA-019GTR019-E257-2016

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPUBLICA





SERVICIO DE: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A MONTACARGAS MOVIBLES, TUNGARS, PATINES HIDRAULICOS Y UNA BARREDORA. UBICACION: UNIDADES DE LA DIVISION DE INMUEBLES CENTRALES. HOJA 33/36

PROVEEDOR: DOMICILIO:

NUM.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACION	J.C.U. No.
	<p>Devolución de piezas</p> <p>"EL PROVEEDOR", deberá entregar al Jefe de Conservación de Unidad las refacciones reemplazadas de cada una de las reparaciones realizadas, en bolsa cerrada marcando en la misma, el número de contrato y fecha, para su baja y enajenación correspondiente, dejando constancia en la bitácora de la entrega de las piezas retiradas, en cada uno de los sitios donde se realice la prestación del servicio</p> <p>5.- Documentación que deberá presentar "EL LICITANTE" en su propuesta técnica</p> <p>a) Curriculum Vitae de "EL LICITANTE", en el que demuestre que tiene la experiencia mínima de un año, en este tipo de servicio y en el que señale la organización Administrativa con que cuenta para prestar el servicio, anexando organigrama que contenga nombres y cantidad de empleados administrativos incluidos como; gerentes, supervisores, técnicos profesionales y demás personal.</p> <p>b) Relación de servicios similares prestados, "EL LICITANTE" deberá entregar una relación de servicios similares prestados, la cual contendrá de manera enunciativa más no limitativa los siguientes datos: nombre y/o razón social del contratante, dirección, teléfonos, descripción de los trabajos, importes totales y fecha de terminación.</p>				

Convocatoria

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas
Nacional Electrónica**

Núm. IA-019GYR019-E257-2016

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



SERVICIO DE: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A MONTACARGAS MOVIBLES, TUNGARS, PATINES HIDRAULICOS Y UNA BARRREDORA.	UBICACION: UNIDADES DE LA DIVISION DE INMUEBLES CENTRALES.	HOJA
PROVEEDOR:	DOMICILIO:	34/36

NUM.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACION	J.C.U. No.
	<p>c) Documentación de acreditación "EL LICITANTE" para acreditar su experiencia y capacidad técnica en servicios similares, deberá anexar copia de contrato(s) de características y magnitudes similares y nombre de la persona que recibió los trabajos, los cuales podrán ser verificados por "EL INSTITUTO".</p> <p>d) Personal capacitado "EL LICITANTE" deberá designar por escrito como mínimo 2 técnicos especializados, para lo cual deberá presentar el Curriculum Vitae del personal con experiencia en el mantenimiento preventivo y correctivo a Montacargas Movable, Tungars, Patines Hidráulicos y Barrredoras, glosando dentro de su propuesta técnica, escrito, mediante el cual manifieste que el personal cuenta con experiencia mínima de un año en trabajos similares, firmado por el Representante y/o Apoderado Legal donde se responsabiliza y avala la experiencia del mismo, para realizar el servicio a los equipos citados en el presente Anexo Técnico. Referente a los técnicos especializados designados por "EL LICITANTE" dentro de su propuesta técnica deberá glosar lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Nombre completo. ➤ Curriculum Vitae. ➤ Especialidad o profesión. ➤ Documentos o constancias con los que se acredite su especialidad o profesión. ➤ Experiencia mínima de 1 año en atención a estos equipos. <p>"EL LICITANTE", deberá anexar en su propuesta técnica escrito mediante el cual señale como mínimo 2 números telefónicos para reportes de emergencia, en el siguiente orden: uno fijo y uno móvil, así como una dirección de correo electrónico, con la finalidad de llevar a cabo los reportes de servicio correspondiente.</p>				

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Convocatoria
 Invitación a Cuando Menos Tres Personas
 Nacional Electrónica
 Num. IA-019GYR019-E257-2016

MÉXICO
 GOBIERNO DE LA REPUBLICA



SERVICIO DE: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A MONTACARGAS MOVIBLES, TUNGARS, PATINES HIDRAULICOS Y UNA BARREDORA. UBICACION: UNIDADES DE LA DIVISION DE INMUEBLES CENTRALES. HOJA 35/36

PROVEEDOR: DOMICILIO: J.C.U. No.

NUM.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACION	J.C.U. No.
	<p>e) Programa calendarizado para la prestación del servicio "EL LICITANTE", entregara en su Propuesta Técnica el Programa Calendarizado de conformidad al formato que se glosa en el presente Anexo Técnico, con el nombre de "Programa de Mantenimiento Preventivo", por concepto, equipo e inmueble basándose en el plazo establecido, el cual consistirá en efectuar cuatro servicios, los primeros 20 días hábiles de cada trimestre (enero, abril, julio y octubre de 2017), para cada equipo para lo cual no deberán considerarse además de los sábados y domingos, los días de descanso obligatorio de conformidad con lo señalado en la Ley Federal del Trabajo Vigente, así como los señalados en el Contrato Colectivo de Trabajo del IMSS, los servicios se realizarán en días y horas hábiles, tal y como lo señala el numeral 4.1 de los Términos y Condiciones, indicando los días de servicio a los equipos.</p> <p>f) Equipo y Herramienta "EL LICITANTE" deberá presentar en su propuesta técnica la relación de herramienta y equipo de su propiedad o arrendados necesarios para la correcta prestación del servicio y rutinas de mantenimiento, cuyo formato se glosa en este Anexo Técnico, en el caso de ser adjudicado, deberá dotar a su personal de vestuario y equipo de seguridad adecuado para las actividades a desarrollar tal como camisola, overol, zapatos de seguridad, guantes y cascos.</p> <p>g) Refacciones "EL LICITANTE" deberá de considerar dentro de su propuesta técnica, escrito mediante el cual manifieste que consideró dentro de su propuesta económica, todos los insumos y/o refacciones necesarias para realizar el servicio de mantenimiento preventivo, de igual forma todas las refacciones deberán ser nuevas y originales y/o similares o de calidad superior a las que se requieran en cada uno de los equipos, señalados en</p>				

Convocate

Invitación a Cuando Menos Tres Personas
Nacional Electrónica

Núm. IA-019GYR019-E257-2016

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



SERVICIO DE: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A MONTACARGAS MOVIBLES, TUNGARS, PATINES HIDRAULICOS Y UNA BARREDORA.	UBICACION: UNIDADES DE LA DIVISION DE INMUEBLES CENTRALES.	HOJA
PROVEEDOR:	DOMICILIO:	36/36


NUM.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACION	J.C.U. No.
	este Anexo Técnico. En caso de que se requiera para el mantenimiento correctivo refacciones cuyo costo rebase los \$1,000.00 (un mil pesos 00/100 M.N.) sin incluir el IVA, las refacciones deberán ser suministradas y colocadas previa cotización y autorización del Administrador del conjunto y/o del Jefe de Conservación de Unidad correspondiente, en caso de que el precio sea inconveniente para "EL INSTITUTO", estas serán suministradas por éste y la colocación se llevará a cabo por parte de "EL PROVEEDOR" sin costo para "EL INSTITUTO" dichas refacciones se enlistan en el Anexo Técnico, debiendo considerar para el suministro un término máximo de tres días hábiles, contados a partir de la autorización.				

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

SIN TEXTO

A

↑

<p style="text-align: center;">Convocatoria</p> <p style="text-align: center;">Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica</p> <p style="text-align: center;">Núm. IA-019GYR019-E257-2016</p>	   <p style="text-align: center;">MÉXICO GOBIERNO DE LA REPÚBLICA</p>
---	--

HOJAS DE REVISION DE MONTACARGAS ELECTRICOS Y MONTACARGAS HOMBRE A PIE.


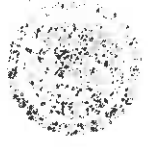

HOJA 1 - 3

ANEXO 2 - 2

NUMERO ECONOMICO	MCA. MOD. Y N° DE SERIE	FECHA
UBICACION:		Vo.Bo. JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD.
ACCION REALIZADA		ACCION REALIZADA
2.1.- INSPECCION VISUAL Y REPARACION EN CASO NECESARIO A: A.- FUGAS DE LIQUIDOS. B.- CARROCERIA C.- TECHO PROTECTOR D.- CONTRAPESOS. E.- CADENAS F.- NIVEL DE ACEITE DEL CARTER		2.4.- VERIFICACION DE LA TORRE Y SU SISTEMA HIDRAULICO QUE OPEIRE ADECUADAMENTE REALIZANDO LAS REPARACIONES NECESARIAS A.- NIVEL DEL ACEITE HIDRAULICO, COMPLETANDO SI ES NECESARIO. B.- LIMPIAR O REEMPLAZAR EN CASO NECESARIO EL TAPON RESPIRADERO DEL DEPOSITO HIDRAULICO. C.- LUBRICAR LOS PERNOS DE MONTAJE DEL CILINDRO DE INCLINACION. D.- LUBRICACION DE CHUMACERAS DE MONTAJE DE LA TORRE. E.- LUBRICAR LAS CADENAS DE LA TORRE. F.- VERIFICAR EL AJUSTE DE LAS CADENAS DE LA TORRE
2.2.- PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO Y REPARACION EN CASO NECESARIO A: A.- PEDAL DEL FRENO. B.- LUCES INTERMITENTES E INSTRUMENTOS DE CONTROL. C.- FUNCIONAMIENTO DEL HOROMETRO. D.- FUNCIONAMIENTO DEL CLAXON. E.- INDICADOR DE DESCARGA DE LA BATERIA. F.- APROXIMACION LENTA. G.- DIRECCION. H.- DESLIZAMIENTO DEL ASIEN TO.		2.5.- REVISION Y REPARACION DEL SISTEMA DE FRENOS. A.- VERIFICAR QUE EL FRENO DE SERVICIO ESTE OPERANDO ADECUADAMENTE. B.- VERIFICAR QUE EL FRENO DE ESTACIONAMIENTO ESTE OPERANDO ADECUADAMENTE. C.- EFECTUAR PURGA AL SISTEMA. D.- LUBRICAR EL PERNO DE MONTAJE DEL PEDAL DE FRENO.
2.3.- INSPECCION Y REPARACION A LAS LLANTAS MOTRICES Y DIRECCIONAL VERIFICANDO: A.- EL TORQUE DE LAS TUERCAS DE LAS RUEDAS. B.- REVISAR QUE NO EXISTAN ROTURAS O DAÑOS EN LA BANDA DE RODAMIENTO. C.- DESGASTE DE LAS LLANTAS. E.- SUSTITUIR LAS LLANTAS QUE SE ENCUENTREN PROGRAMADAS		

ACCIONES REALIZADAS	
OK	BIEN
A	SE AJUSTO
R	SE REPARARO
C	SE CAMBIO

NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR.

<p style="text-align: center;">Convocatoria</p> <p style="text-align: center;">Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica</p> <p style="text-align: center;">Núm. IA-019GYR019-E257-2016</p>	  
---	---

HOJAS DE REVISION DE MONTACARGAS ELECTRICOS Y MONTACARGAS HOMBRE A PIE.

HOJA 2 - 3

NUMERO ECONOMICO	MCA. MOD. Y N° DE SERIE	FECHA
UBICACION:		Vo.Bo. JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD.
	ACCION REALIZADA	ACCION REALIZADA
E.- LUBRICAR TODOS LOS VARILLAJES Y ARTICULACIONES DEL SISTEMA.		2.8.- REVISION Y REPARACION EN CASO NECESARIO DE INTERRUPTORES.
F.- VERIFICAR LAS CONDICIONES DE LAS BALATAS CAMBIANDOLAS EN CASO NECESARIO.		A.- INTERRUPTOR ADELANTE-REVERSA
G.- VERIFICAR EL LIQUIDO DE FRENOS Y COMPLETAR SI ES NECESARIO.		2.9.- REVISION Y REPARACION EN CASO NECESARIO DE LA INSTALACION ELECTRICA.
2.6.- REVISION DE LA TRANSMISION EFECTUANDO SU REPARACION O CAMBIO EN CASO DE REQUERIRSE.		A.- FUSIBLES.
2.7.- REVISION Y REPARACION DE UNIDAD MOTRIZ Y SISTEMA DE DIRECCION HIDRAULICA.		2.10.- REVISION DE COMPONENTES ELECTRONICOS Y REPARACION EN CASO NECESARIO.
A.- VERIFICAR EL NIVEL DE ACEITE DE LA UNIDAD MOTRIZ Y COMPLETAR SI ES NECESARIO.		A.- PANEL AUXILIAR.
B.- LUBRICAR LOS PERNOS Y RODAMIENTOS DEL EJE DIRECCIONAL.		B.- PANEL DE CONTROL.
C.- LUBRICAR LOS PERNOS DE SIJECION Y TERMINALES DEL CILINDRO DIRECCIONAL.		C.- CONTACTORES.
D.- VERIFICAR LAS CONDICIONES DE LAS ESCOBILLAS DEL MOTOR.		D.- PANEL SCR.
E.- BOMBA DIRECCIONAL.		E.- INTERRUPTORES.
F.- INSPECCIONAR LAS CONDICIONES DE SELLOS Y RODAMIENTOS DEL EJE DIRECCIONAL Y RUEDAS.		2.11.- VERIFICACION DE LA BATERIA.
		A.- REVISAR EL NIVEL DE LAS CELDAS Y COMPLETAR CON AGUA DESTILADA SI ES NECESARIO.
		B.- VERIFICAR LA DENSIDAD ESPECIFICA DEL ELECTROLITO EN TODAS LAS CELDAS.
		C.- LIMPIEZA DE LAS TERMINALES ELIMINANDO SULFATOS ACUMULADOS.
		D.- APLICAR CARGA DE IGUALACION.
		E.- VERIFICAR EL VOLTAJE DE TODAS LAS CELDAS USANDO UN VOLTIAMPERIMETRO.

ACCIONES REALIZADAS	
OK	BIEN
A	SE AJUSTO
R	SE REPARARO
C	SE CAMBIO

NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR.

SIN TEXTO

4

A

f

<p style="text-align: center;">Convocatoria</p> <p style="text-align: center;">Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica</p> <p style="text-align: center;">Núm. IA-019GYR019-E257-2016</p>	  
--	--

HOJAS DE REVISION DE PATINES HIDRAULICOS.

ANEXO 4 - 4

HOJA 1 - 1

NUMERO ECONOMICO	MCA. MOD. Y N° DE SERIE	FECHA
UBICACION:		Vo.Bo. JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD.
ACCION REALIZADA		ACCION REALIZADA
4.1.- VERIFICACION DEL SISTEMA HIDRAULICO QUE OPERE CORRECTAMENTE, EFECTUANDO LAS REPARACIONES NECESARIAS.		4.4.- CAMBIAR EL ACEITE HIDRAULICO CAMBIANDO SELLOS, SEPARADOR, "O" RING
A.- NIVEL DEL ACEITE HIDRAULICO, COMPLETANDO SI ES NECESARIO.		4.5.- PINTURA DEL PATIN HIDRAULICO CON LACA AUTOMOTIVA
B.- DESARMAR LA UNIDAD HIDRAULICA PARA LIMPIAR EL IMAN		
C.- CAMBIAR SELLOS, EMPAQUES, SEGUROS, SEPARADOR, "O" RING, RONDANAS.		
4.2.- REVISION DEL CHASIS Y EL CONTROL DE DESCENSO. CAMBIANDO PIEZAS DAÑADAS Y EFECTUANDO LAS REPARACIONES NECESARIAS.		
A.- LUBRICAR LOS BALEROS DE LAS RUEDAS TRASERAS.		
B.- LUBRICAR MECANISMO DE ELEVACION Y EN LAS PARTES DONDE HAY FRICCION.		
C.- CAMBIO DE BALEROS EN CASO DE REQUERIRSE.		
D.- SUSTITUIR LAS RUEDAS QUE SE ENCUENTRAN PROGRAMADAS.		
4.3.- LAVADO Y LIMPIEZA DEL PATIN HIDRAULICO.		

ACCIONES REALIZADAS	
E	EFECTUADO.
OK	BIEN
A	SE AJUSTO
R	SE REPARARO
C	SE CAMBIO

NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

SIN TEXTO

A

B

1

HOJAS DE REVISION DE BARREDORA.

HOJA 1 - 3

ANEXO 5 - 5

NUMERO ECONOMICO	MCA. MOD. Y N° DE SERIE	FECHA
UBICACION:		Vo.Bo. JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD.

	ACCION REALIZADA
5.1.- INSPECCION VISUAL Y REPARACION EN CASO NECESARIO A: A.- FUGAS DE LIQUIDOS. B.- CARROCERIA C.- TECHO PROTECTOR D.- CONTRAPESOS. E.- CADENAS F.- NIVEL DE ACEITE DEL CARTER 5.2.- PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO Y REPARACION EN CASO NECESARIO A: A.- PEDAL DEL FRENO. B.- LUCES INTERMITENTES E INSTRUMENTOS DE CONTROL. C.- FUNCIONAMIENTO DEL HOROMETRO. D.- FUNCIONAMIENTO DEL CLAXON. E.- INDICADOR DE DESCARGA DE LA BATERIA. F.- APROXIMACION LENTA. G.- DIRECCION. H.- DESLIZAMIENTO DEL ASIEN TO.	5.4.- REVISION Y REPARACION DEL SISTEMA DE FRENOS. A.- VERIFICAR QUE EL FRENO DE SERVICIO ESTE OPERANDO ADECUADAMENTE. B.- VERIFICAR QUE EL FRENO DE ESTACIONAMIENTO QUE ESTE OPERANDO ADECUADAMENTE C.- EFECTUAR PURGA AL SISTEMA. D.- LUBRICAR EL PERNO DE MONTAJE DEL PEDAL DE FRENO. E.- LUBRICAR TODOS LOS VARILLAJES Y ARTICULACIONES DEL SISTEMA F.- VERIFICAR LAS CONDICIONES DE LAS BALATAS CAMBIANDOLAS EN CASO NECESARIO. G.- VERIFICAR EL LIQUIDO DE FRENOS Y COMPLETAR SI ES NECESARIO.
5.3.- INSPECCION Y REPARACION A LAS LLANTAS MOTRICES Y DIRECCIONAL VERIFICANDO: A.- EL TORQUE DE LAS TUERCAS DE LAS RUEDAS. B.- REVISAR QUE NO EXISTAN ROTURAS O DAÑOS EN LA BANDA DE RODAMIENTO. C.- DESGASTE DE LAS LLANTAS.	<p style="text-align: center;">ES NECESARIO.</p>

ACCIONES REALIZADAS	
OK	BIEN
A	SE AJUSTO
R	SE REPARARO
C	SE CAMBIO

NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR.

<p>Convocatoria</p> <p>Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica</p> <p>Núm. IA-019GYR019-E257-2016</p>	  
---	---

HOJAS DE REVISION DE BARREDORA

HOJA 2 - 3

NUMERO ECONOMICO	MCA. MOD. Y N° DE SERIE	FECHA
UBICACION:		Vo.Bo. JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD.

	ACCION REALIZADA	ACCION REALIZADA
5.5.- REVISION DE LA TRANSMISION EFECTUANDO SU REPARACION O CAMBIO EN CASO DE REQUERIRSE.		5.7.- REVISION Y REPARACION EN CASO NECESARIO DE INTERRUPTORES.
		A.- INTERRUPTOR ADELANTE-REVERSA
		5.8.- REVISION Y REPARACION EN CASO NECESARIO DE LA INSTALACION ELECTRICA.
		A.- FUSIBLES.
		5.9.- REVISION DE COMPONENTES ELECTRONICOS Y REPARACION EN CASO NECESARIO.
		A.- PANEL AUXILIAR.
		B.- PANEL DE CONTROL.
		C.- CONTACTORES.
		D.- PANEL SCR.
		E.- INTERRUPTORES.
5.6.- REVISION Y REPARACION DE UNIDAD MOTRIZ Y SISTEMA DE DIRECCION HIDRAULICA.		5.10.- VERIFICACION DE LA BATERIA
A.- VERIFICAR EL NIVEL DE ACEITE DE LA UNIDAD MOTRIZ Y COMPLETAR SI ES NECESARIO.		A.- REVISAR EL NIVEL DE LAS CELDAS Y COMPLETAR CON AGUA DESTILADA SI ES NECESARIO.
B.- LUBRICAR LOS PERNOS Y RODAMIENTOS DEL EJE DIRECCIONAL.		B.- VERIFICAR LA DENSIDAD ESPECIFICA DEL ELECTROLITO EN TODAS LAS CELDAS.
C.- LUBRICAR LOS PERNOS DE SIJECION Y TERMINALES DEL CILINDRO DIRECCIONAL.		C.- LIMPIEZA DE LAS TERMINALES ELIMINANDO SULFATOS ACUMULADOS.
D.- VERIFICAR LAS CONDICIONES DE LAS ESCOBILLAS DEL MOTOR.		D.- APLICAR CARGA DE IGUALACION.
E.- BOMBA DIRECCIONAL.		E.- VERIFICAR EL VOLTAJE DE TODAS LAS CELDAS USANDO UN VOLTIAMPERIMETRO.
F.- INSPECCIONAR LAS CONDICIONES DE SELLOS Y RODAMIENTOS DEL EJE DIRECCIONAL Y RUEDAS.		

ACCIONES REALIZADAS	
OK	BIEN
A	SE AJUSTO
R	SE REPARARO
C	SE CAMBIO

NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR.

SIN TEXTO

4

A

1

**HOJAS DE REVISION DE MONTACARGAS DE GASOLINA.
ANEXO 1 - 1**

NUMERO ECONOMICO	MCA. MOD. Y N° DE SERIE	FECHA
UBICACION:		Vo.Bo. JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD.
ACCION REALIZADA		ACCION REALIZADA
1.1.- INSPECCION VISUAL Y REPARACION EN CASO NECESARIO A: A.- FUGAS DE LIQUIDOS. B.- CARROCERIA C.- TECHO PROTECTOR D.- CONTRAPESOS. E.- CADENAS F.- NIVEL DE ACEITE DEL CARTER		1.4.- VERIFICACION DE LA TORRE Y SU SISTEMA HIDRAULICO QUE OPERE ADECUADAMENTE REALIZANDO LAS REPARACIONES NECESARIAS A.- NIVEL DEL ACEITE HIDRAULICO, COMPLETANDO SI ES NECESARIO. B.- LIMPIAR O REEMPLAZAR EN CASO NECESARIO EL TAPON RESPIRADERO DEL DEPOSITO HIDRAULICO. C.- LUBRICAR LOS PERNOS DE MONTAJE DEL CILINDRO DE INCLINACION. D.- LUBRICACION DE CHUMACERAS DE MONTAJE DE LA TORRE. E.- LUBRICAR LAS CADENAS DE LA TORRE. F.- VERIFICAR EL AJUSTE DE LAS CADENAS DE LA TORRE, RETIRAR EL EXCESO DE GRASA Y LIMPIAR PERFECTAMENTE EL INTERIOR DEL RIEL
1.2.- PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO Y REPARACION EN CASO NECESARIO A: A.- PEDAL DEL FRENO. B.- LUCES INTERMITENTES E INSTRUMENTOS DE CONTROL. C.- FUNCIONAMIENTO DEL HOROMETRO. D.- FUNCIONAMIENTO DEL CLAXON. E.- INDICADOR DE DESCARGA DE LA BATERIA. F.- APROXIMACION LENTA. G.- DIRECCION. H.- DESLIZAMIENTO DEL ASIENTO.		1.5.- REVISION Y REPARACION DEL SISTEMA DE FRENOS. A.- VERIFICAR QUE EL FRENO DE SERVICIO ESTE OPERANDO ADECUADAMENTE. B.- VERIFICAR QUE EL FRENO DE ESTACIONAMIENTO ESTE OPERANDO ADECUADAMENTE. C.- EFECTUAR PURGA AL SISTEMA. D.- LUBRICAR EL PERNO DE MONTAJE DE PEDAL DE FRENO
1.3.- INSPECCION Y REPARACION A LAS LLANTAS MOTRICES Y DIRECCIONAL VERIFICANDO: A.- EL TORQUE DE LAS TUERCAS DE LAS RUEDAS. B.- REVISAR QUE NO EXISTAN ROTURAS O DAÑOS EN LA BANDA DE RODAMIENTO. C.- DESGASTE DE LAS LLANTAS. D.- PRESION DE NEUMATICOS. E.- CAMBIO DE CAMARA (EN CASO NECESARIO).		

ACCIONES REALIZADAS	
OK	BIEN
A	SE AJUSTO
R	SE REPARARO
C	SE CAMBIO

NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR.

<p style="text-align: center;">Convocatoria</p> <p style="text-align: center;">Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica</p> <p style="text-align: center;">Núm. IA-019GYR019-E257-2016</p>	  
---	---

HOJAS DE REVISION DE MONTACARGAS DE GASOLINA.

HOJA 2 DE 3

NUMERO ECONOMICO	MCA. MOD. Y N° DE SERIE	FECHA
UBICACION:		Vo.Bo. JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD.

	ACCION REALIZADA		ACCION REALIZADA
E.- LUBRICAR TODOS LOS VARILLAJES Y ARTICULACIONES DEL SISTEMA.		E.- INSPECCIONAR LAS CONDICIONES DE SELLOS Y RODAMIENTOS DEL EJE DIRECCIONAL Y RUEDAS.	
F.- VERIFICAR LAS CONDICIONES DE LAS BALATAS CAMBIANDOLAS EN CASO NECESARIO.		1.9.- REVISION Y REPARACION EN CASO NECESARIO AL MOTOR DE ARRANQUE (MARCHA)	
G.- VERIFICAR EL LIQUIDO DE Y COMPLETAR SI ES NECESARIO.		A.- CAMBIO DE CARBONES Y BUJES CUANDO SE REQUIERA	
1.6.- REVISION DEL EMBRAGUE Y TRANSMISION EFECTUANDO SU CAMBIO EN CASO DE REQUERIRSE.		1.10.- REVISION Y REPARACION EN CASO NECESARIO AL ALTERNADOR.	
		A.- CAMBIO DE CARBONES Y BUJES CUANDO SE REQUIERA	
1.7.- SISTEMA DE ENFRIAMIENTO, REVISION Y REPARACION EN CASO NECESARIO A:		1.11.- REVISION Y REPARACION EN CASO NECESARIO DEL DISTRIBUIDOR.	
A.- VENTILADOR.		1.12.- VERIFICACION DE LA BATERIA	
B.- MANGUERAS, CONEXIONES Y ABRAZADERAS.		A.- REVISAR EL NIVEL DE LAS CELDAS Y COMPLETAR CON AGUA DESTILADA SI ES NECESARIO	
C.- BOMBA DE AGUA.		B.- VERIFICAR LA DENSIDAD ESPECIFICA DEL ELECTROLITO EN TODAS LAS CELDAS.	
1.8.- REVISION Y REPARACION DE UNIDAD MOTRIZ Y SISTEMA DE DIRECCION HIDRAULICA.		C.- CAMBIO DE BATERIA EN CASO DE REQUERIRSE.	
A.- VERIFICAR EL NIVEL DE ACEITE DE LA UNIDAD MOTRIZ Y COMPLETAR SI ES NECESARIO.		D.- LIMPIEZA DE LAS TERMINALES ELIMINANDO SULFATOS ACUMULADOS Y DE CABLES DE CORRIENTE	
B.- LUBRICAR LOS PERNOS Y RODAMIENTOS DEL EJE DIRECCIONAL.		D.- SUSTITUCION DEL ACUMULADOR QUE SE TIENE PROGRAMADO.-	
C.- LUBRICAR LOS PERNOS DE SIJECION Y TERMINALES DEL CILINDRO DIRECCIONAL.			
D.- BOMBA DIRECCIONAL.			




ACCIONES REALIZADAS	
OK	BIEN
A	SE AJUSTO
R	SE REPARARO
C	SE CAMBIO

NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR.

SIN TEXTO

A

↑

<p>Convocatoria</p> <p>Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica</p> <p>Núm. IA-019GYR019-E257-2016</p>	  
---	--

DIRECTORIO JEFATURAS DE CONSERVACION DE UNIDAD

ADMINISTRACION DURANGO

J. C. U. 31

ARQ. JOSE LUIS CANSECO VALDOVINOS
JOSE URBANO FONSECA 6, MAGDALENA DE LAS SALINAS.

TELEFONO 57 52 49 85

J. C. U. 32

ARQ. ENRIQUE CRUZ ROSALINO
CALZ. VALLEJO N° 675, COL. VALLEJO.

TELEFONO 53 68 05 38

ADMINISTRACION COLONIA

J. C. U. 35

ING. ANA CRISTINA CANALE PARADA
CALZ. DEL HUESO S/N
COL. EX-HACIENDA COAPA.

TELEFONO 56 77 84 75

UNIVERSO DE INMUEBLES DEPENDIENTES DE LA DIVISION DE INMUEBLES CENTRALES

PONIENTE 146 N° 825 COL. INDUSTRIAL VALLEJO, C.P. 02300 DEL. AZCAPOTZALCO, CIUDAD DE MÉXICO.	DURANGO	31
AV. JOSÉ GUADALUPE LÓPEZ VELARDE COL. MAGDALENA DE LAS SALINAS, C.P. 07630 DEL GUSTAVO A. MADERO, CIUDAD DE MÉXICO.	DURANGO	31
CALZ. VALLEJO 675 COL. MAGDALENA DE LAS SALINAS, C.P. 07630 DEL GUSTAVO A. MADERO, CIUDAD DE MÉXICO.	DURANGO	32
CALZADA DEL HUESO S/N LAS BOMBAS COL. FLORESTA COYOACAN C. P. 04920, DEL. TLALPAN, CIUDAD DE MÉXICO.	COLONIA	35

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

SIN TEXTU

R

R

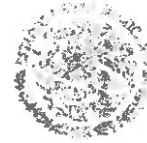
|

Convocatoria

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas
Nacional Electrónica**

Núm. IA-019GYR019-E257-2016

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



INSTRUCTIVO DE LLENADO DE BITÁCORA DE CONTRATO

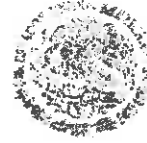
NUMERO	DATO	ANOTAR
1	CONTRATO	ANOTAR NÚMERO Y TIPO DE CONTRATO.
2	FECHA	ANOTAR FECHA DE INICIO DEL CONTRATO
3	FECHA	ANOTAR FECHA DE TÉRMINO DEL CONTRATO
4	RAZON SOCIAL	ANOTAR RAZON SOCIAL DEL PRESTADOR DE SERVICIO
5	FIRMA	ANOTAR NOMBRE, CARGO Y FIRMA DE LOS REPRESENTANTES POR PARTE DEL I.M.S.S.
6	FIRMA	ANOTAR NOMBRE, CARGO Y FIRMA DE LOS RESPONSABLES POR PARTE DEL PRESTADOR DE SERVICIO.
7	NUMERO	ANOTAR NÚMERO CONSECUTIVO DE LA NOTA DE BITACORA.
8	FECHA Y HORA	ANOTAR FECHA Y HORA EN QUE SE GENERA LA NOTA.
9	DESCRIPCION	ANOTAR BREVE Y CONCISO LA DESCRIPCION.
10	REPRESENTANTE	ANOTAR NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE DEL I.M.S.S.
11	REPRESENTANTE	ANOTAR NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL POR PARTE DEL PRESTADOR DE SERVICIO
12	FOLIO	ANOTAR FOLIO CONSECUTIVO DE LA HOJA

Convocatoria

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas
Nacional Electrónica**

Núm. IA-019GYR019-E257-2016

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



**BITÁCORA DE CONTRATO
(CARÁTULA)**

(1) CONTRATO N°

(2)

(3)

(4) PROVEEDOR

JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD
(5)

REPRESENTANTE LEGAL
(6)

008

1260 - 009 -

(12)

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Convocatoria

Invitación a Cuando Menos Tres Personas
Nacional Electrónica

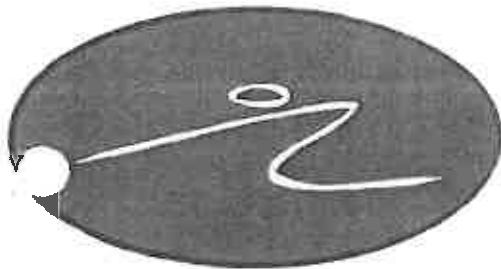
Núm. IA-019GYR019-E257-2016

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



BITÁCORA DE CONTRATO

1260-009-008



GRUPO MULTISERVICIOS ALCAR S.A. DE C.V.
MANTENIMIENTO MECANICO ,ELECTRICO ,VENTA DE EQUIPO MEDICO, REFACCIONES , ACCESORIOS,
PAPELERIA, ROPA CONTRACTUAL Y TODO LO RELACIONADO A LO MERCANTIL.

www.gm-alcar.com.mx

246

GRUPO MULTISERVICIOS ALCAR, S.A. DE C.V.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

PROGRAMA CALENDARIZADO

PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES
PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚM. IA-019GYR019-E257-2016.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

“MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A
MONTACARGAS MOVIBLES, TUNGARS, PATINES HIDRÁULICOS Y UNA
BARREDORA, UBICADOS EN LOS INMUEBLES DEPENDIENTES DE LA DIVISIÓN DE
INMUEBLES CENTRALES”

RFC. GMA-101028-AY4

NORTE 7-A # 4702 INT. 2 COL. DEFENSORES DE LA REPUBLICA C.P. 07780 DELEG. GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO OFICINA 6278 8543 / NEXTEL 2585 9309 / 2585 9315
grupomultiservicioalcar@hotmail.com a.cardenas@multiserviciosalcar.com.mx



Ciudad de México a 08 de noviembre de 2016

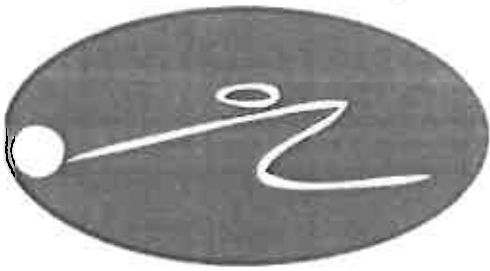
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
 DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN DE ACTIVOS Y LOGÍSTICA.
 INVITACIÓN A CUAINDO MENOS TRES PERSONAS NACIONALES ELECTRÓNICA
 NÚM. IA-019C70R19-E357-2016
 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "MANTENIMIENTO PREVENTIVO
 Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A MONTACARGAS MOVILES, TUNGARAS,
 PATINES HIDRÁULICOS Y UNA BARREDORA, UBICADOS EN LOS INMUEBLES
 DEPENDIENTES DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES".

PROGRAMA CALENDARIZADO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO CON REFACCIONES A MONTACARGAS MOVILES, TUNGARAS, PATINES HIDRÁULICOS Y UNA BARREDORA

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACIÓN	BIENE																														
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
1.-	MONTACARGAS DE GASOLINA				2017																														
1.1.-	MARCA: YALE MODELO: GP25 RD1UAV2540 SERIE: S-CG-0152 NÚM: 93191208638	EQUIPO	1	JOSE GUADALUPE LOPEZ VELARDE	[Pattern of shaded and unshaded cells]																														
1.2.-	MARCA: ALLIS CHALMERS MODELO: ACP-50M SERIE: CNDY-4030 NÚM: 903006005694	EQUIPO	1	JOSE GUADALUPE LOPEZ VELARDE	[Pattern of shaded and unshaded cells]																														

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACIÓN	ASER																														
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
1.-	MONTACARGAS DE GASOLINA				2017																														
1.1.-	MARCA: YALE MODELO: GP25 RD1UAV2540 SERIE: S-CG-0152 NÚM: 93191208638	EQUIPO	1	JOSE GUADALUPE LOPEZ VELARDE	[Pattern of shaded and unshaded cells]																														
1.2.-	MARCA: ALLIS CHALMERS MODELO: ACP-50M SERIE: CNDY-4030 NÚM: 903006005694	EQUIPO	1	JOSE GUADALUPE LOPEZ VELARDE	[Pattern of shaded and unshaded cells]																														

[Handwritten signature]



Ciudad de México a 08 de noviembre de 2016

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCION DE ADMINISTRACION
 UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
 COORDINACION DE ADQUISICIONES DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
 COORDINACION TECNICA DE ADQUISICION DE BIENES DE INTERIOR Y ACTIVOS
 DIVISION DE CONTRATACION DE ACTIVOS Y LOGISTICA
 INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONALES ELECTRONICA
 NUM TI 06578004 F17 2016
 CONTRATACION DEL SERVICIO DE "MANTENIMIENTO PREVENTIVO
 Y CORRECTIVO CON REACCIONES A MONTACARGAS, MOTORES, TUNGARCS,
 PUNTAS HIDRAULICAS Y UNA BARREDORA, DIRIGIDOS EN LOS CUARTELES
 DE MANTENIMIENTOS DE LA DIVISION DE MANTENIMIENTO CENTRALIZADO"

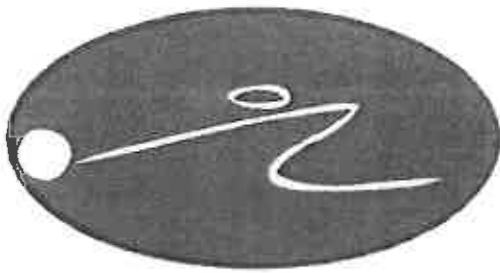
PROGRAMA CALENDARIZADO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO CON REACCIONES A MONTACARGAS, MOTORES, TUNGARCS, PUNTAS HIDRAULICAS Y UNA BARREDORA

CONCEPTO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACION	ABRIL	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
2.	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REACCIONES A MONTACARGAS																																		
	ELÉCTRICAS Y MONTACARGAS HOMBRE A PE.																																		
2.1	MARCA: CLARK MODELO: TMG 155 TIPO F SERIE: TMG-248J0641-248078 N N I: S/N	EQUIPO	1	PONIENTE 146 No. 825																															
2.2	MARCA: CLARK MODELO: TMG 155 SERIE: TMG-248J0794-248078 N N I: S/N	EQUIPO	1	PONIENTE 146 No. 825																															
2.3	MARCA: CLARK MODELO: TM20 SERIE: TMG-248 075-744078 N N I: S/N	EQUIPO	1	PONIENTE 146 No. 825																															
2.4	MARCA: CLARK MODELO: TW 40 SERIE: TW-27M62 MEF 4065	EQUIPO	1	PONIENTE 146 No. 825																															
2.5	MARCA: CLARK MODELO: TM-20 SERIE: TM2070157M6278 N N I: 100616116	EQUIPO	1	CAJAZA VALLEJO No. 675																															
2.6	MARCA: CLARK MODELO: TM20 SERIE: TM2070162004508 N N I: 100504274	EQUIPO	1	CAJAZA VALLEJO No. 675																															

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



GRUPO MULTISERVICIOS ALCAR S.A. DE C.V.
 MANTENIMIENTO MECANICO, ELECTRIDO, VENTA DE EQUIPO MEDICO, REFACCIONES, ACCESORIOS,
 PAPELERIA, ROPA CONTRACTUAL Y TODO LO RELACIONADO A LO MERCANTIL.

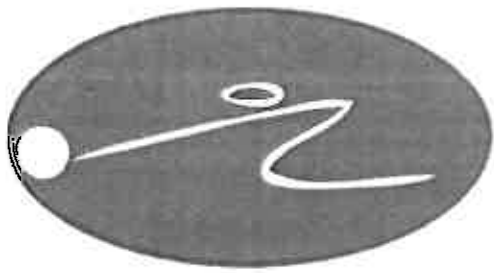
www.gm-alcar.com.mx

252

CONCRETO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACION
2.	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REPARACIONES A MONTACARGAS ELECTRICOS Y MONTACARGAS HOMIBRE A PTE.			
2.1.	MARCA: CLARK MODELO: TW-20 SERIE: TW21700875468 N.S.I.: 198304271	EQUIPO	1	CALZADA VALLEJO No. 675
2.2.	MARCA: CLARK MODELO: TW-20 SERIE: TW21700875468 N.S.I.: 198304271	EQUIPO	1	CALZADA VALLEJO No. 675
2.3.	MARCA: CLARK MODELO: TW-40 SERIE: TW 218114 MEF 5745 N.S.I.: 198004277	EQUIPO	1	CALZADA VALLEJO No. 675
2.10.	MARCA: YALF MODELO: S/N SERIE: 42462M4248 N.S.I.: 198112022	EQUIPO	1	CALZADA VALLEJO No. 675
2.11.	MARCA: CLARK MODELO: TW-40 SERIE: TW 215-94 MEF 4865 N.S.I.: 198304244	EQUIPO	1	AV. JOSÉ LÓPEZ VELÁZQUEZ S/N
2.12.	MARCA: CLARK MODELO: TW-40 SERIE: TW 215-94 MEF 4865 N.S.I.: 198304244	EQUIPO	1	CALZADA DEL HUESO S/N
2.13.	MARCA: CROW MODELO: 430RTL SERIE: W207772 N.S.I.: 198305873	EQUIPO	1	CALZADA DEL HUESO S/N

Clasificación: México a 08 de noviembre de 2016
 Autorizado
 LIC. ALFONSO CARDENAS PEREZ
 Registrado

ANEXOS
DE DIVISION DE CONTRATOS



GRUPO MULTISERVICIOS ALCAR S.A. DE C.V.
 MANTENIMIENTO MECANICO, ELECTRICO, VENTA DE EQUIPO MEDICO, REFACCIONES, ACCESORIOS,
 PAPELERIA, ROPA CONTRACTUAL Y TODO LO RELACIONADO A LO MERCANTIL.

www.gm-alcar.com.mx

253

Ciudad de México a 08 de noviembre de 2014

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRASTRUCTURA
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INTERVENCIÓN Y ACTIVOS
 FUERON DE CONTRATACIÓN DE ACTIVOS Y LOGÍSTICA.
 INSTALACIONES A CUANDO SEAN TRES PERSONAS NACIONALES ELECTRÓNICA
 NÚM. 14.010507019 E237 3016
 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO
 Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A MONTACARGAS MOVIBLES, TUNGARC,
 PATINES HIDRÁULICOS Y UNA BARRERONA, UBICADOS EN LOS CUARTOS
 PENDIENTES DE LA DIVISIÓN DE ENFERMERÍAS CENTRALES.

PROGRAMA CALIFICADO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO CON REFACCIONES A MONTACARGAS MOVIBLES, TUNGARC, PATINES HIDRÁULICOS Y UNA BARRERONA

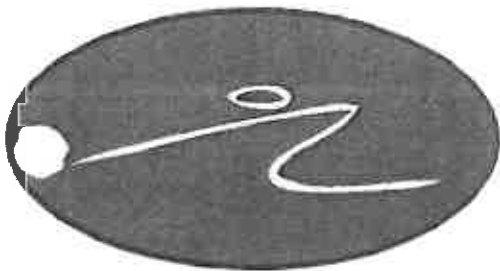
CONCEPTO	DESCRIPCIONES	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACIÓN	JULIO	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	
2.	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A MONTACARGAS ELÉCTRICAS Y MONTACARGAS FISIOMÉ A PR.																																				
2.1.	MARCA: CLARK MODELO: TMG 155 TIPO E SERIE: TMG-248-0001-72499R S/N: S/N	EQUIPO	1	PONIENTE 144 No. 875																																	
2.2.	MARCA: CLARK MODELO: TMG 155 SERIE: TMG-248-070-67499R S/N: S/N	EQUIPO	1	PONIENTE 144 No. 875																																	
2.3.	MARCA: CLARK MODELO: TM30 SERIE: TMG-248-075-72499R S/N: S/N	EQUIPO	1	PONIENTE 144 No. 875																																	
2.4.	MARCA: CLARK MODELO: TW 40 SERIE: TW-23542-000-4845	EQUIPO	1	PONIENTE 144 No. 875																																	
2.5.	MARCA: CLARK MODELO: TM 20 SERIE: TM2000570670R S/N: 1000016116	EQUIPO	1	CAJAZA VALLEJO No. 675																																	
2.6.	MARCA: CLARK MODELO: TM 20 SERIE: TM 2001620045R S/N: 100004224	EQUIPO	1	CAJAZA VALLEJO No. 675																																	

RFC: GMA-101D28-AY4

NORTE 7-A # 4702 INT. 2 COL. DEFENSORES DE LA REPUBLICA C.P. 07780 DELEG. GUSTAVO A. MADRUGA CIUDAD DE MÉXICO OFICINA 6278 8543 / NEXTEL. 2585 9309 / 2585 9315

grupomultiservicioalcar@hotmail.com

a.cardenas@multiserviciosalcar.com.mx



GRUPO MULTISERVICIOS ALCAR S.A. DE C.V.
 MANTENIMIENTO MECANICO ,ELECTRICO ,VENTA DE EQUIPO MEDICO, REFACCIONES , ACCESORIOS,
 PAPELERIA, ROPA CONTRAECTUAL Y TODO LO RELACIONADO A LO MERCANTIL.

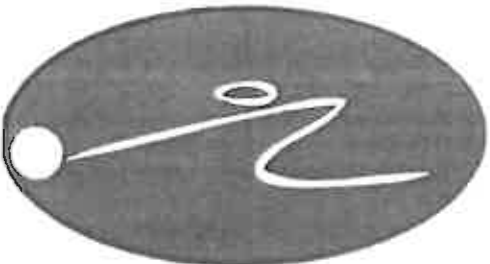
www.gm-alcar.com.mx

254

CONCEPTO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACION	RUBRO
2.-	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REPARACIONES A MONTACARGAS ELECTRICOS Y MONTACARGAS HOMBRE A PIE				5817
2.7.-	CLARK TM-20 TW 470089787 678 SERIE 1985084221 NULI	EQUIPO	1	CAJAZA VALLEJO No. 675	
2.8.-	CLARK TM-20 TW 47008986078 SERIE 1980576573 NULI	EQUIPO	1	CAJAZA VALLEJO No. 675	
2.9.-	CLARK TW-40 TW 235114 MEF 5745 SERIE 1990042227 NULI	EQUIPO	1	CAJAZA VALLEJO No. 675	
2.10.-	YALE S/N 42482M4288 SERIE 1981124222 NULI	EQUIPO	1	CAJAZA VALLEJO No. 675	
2.11.-	CLARK TW-40 TW 235-94 MEF 4865 SERIE 1985093444 NULI	EQUIPO	1	AV. JOSÉ LÓPEZ VELARDE S/N	
2.12.-	CLARK TW-40 TW 23599 MEF 4865 SERIE 1985037549 NULI	EQUIPO	1	CAJAZA DEL HUESO S/N	
2.13.-	CROW 45RRTL W207772 SERIE 1982058973 NULI	EQUIPO	1	CAJAZA DEL HUESO S/N	

Atestado
 Ciudad de México a 08 de noviembre de 2016
 LIC. ALEJANDRO CARDENAS GARCIA
 Representante Legal

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS



GRUPO MULTISERVICIOS ALCAR S.A. DE C.V.
 MANTENIMIENTO MECANICO ,ELECTRICO ,VENTA DE EQUIPO MEDICO, REFACCIONES , ACCESORIOS,
 PAPELERIA, ROPA CONTRACTUAL Y TODO LO RELACIONADO A LO MERCANTIL.

www.gm-alcar.com.mx

257

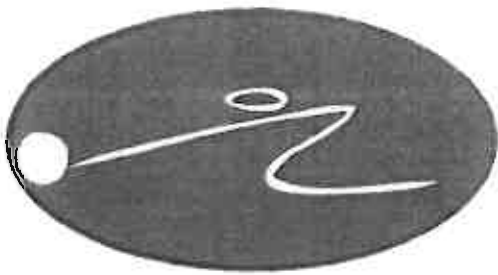
Ciudad de México a 08 de noviembre de 2016

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCION DE ADMINISTRACION
 UNIDAD DE REQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
 COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
 COORDINACION TECNICA DE ADQUISICION DE BIENES DE INVERSION Y ACTIVOS
 DIVISION DE CONTRATACION DE ACTIVOS LOGISTICA
 INSTALACION A CUANTRO UNOS TRES PERSONAS NACIONALES ELECTRONICA
 NUM. 14.09137810 0257 2016
 CONTRATACION DEL SERVICIO DE "MANTENIMIENTO PREVENTIVO
 Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A MONTACARGAS MOVILES, TUNGARCS,
 PATINES HIDRAULICOS Y UNA BARRENDORA,
 DEPENDIENTES DE LA DIVISION DE INMBUO ES CENTRAL ES"

PROGRAMA CALENDARIZADO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO CON REFACCIONES A MONTACARGAS MOVILES, TUNGARCS, PATINES HIDRAULICOS Y UNA BARRENDORA

CONCEPTO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACION	OCTUBRE	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
2.	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A MONTACARGAS																																			
	ELECTRICIDAD Y MONTACARGAS HOMERIE A P.E.																																			
2.1.	CLARK TMG 155 TIPO E S/N:1	EQUIPO	1	PONIENTE 146 No. 675																																
2.2.	CLARK TMG 155 S/N:1	EQUIPO	1	PONIENTE 146 No. 675																																
2.3.	CLARK TMG S/N:1	EQUIPO	1	PONIENTE 146 No. 675																																
2.4.	CLARK TMG 248 675 2484FR S/N:1	EQUIPO	1	PONIENTE 146 No. 675																																
2.5.	CLARK TMG 248 675 2484FR S/N:1	EQUIPO	1	PONIENTE 146 No. 675																																
2.6.	CLARK TMG 248 675 2484FR S/N:1	EQUIPO	1	CAJAZADA VALLEJO No. 675																																

RFC. GMA-101028-AY4



GRUPO MULTISERVICIOS ALCAR S.A. DE C.V.
 MANTENIMIENTO MECANICO, ELECTRICO, VENTA DE EQUIPO MEDICO, REPARACIONES, ACCESORIOS,
 PAPELERIA, ROPA CONTRACTUAL Y TODO LO RELACIONADO A LO MERCHANTIL.

www.gm-alcar.com.mx

256

CONCEPTO DESCRIPCION	OCTUBRE 2015		UNIDAD CANTIDAD		TIRAJACION	
	1	2	3	4	5	6
7.- SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CONECTIVO CON REPARACIONES A MONTACARGAS						
ELECTRICAS Y MONTACARGAS NOMBRE A PRE						
2.7.-	MARCA: CLARK MODELO: TM-30 SERIE: TM149009784078 N.S.I.: 196284271	1	EQUIPO	1	1	CALZADA VALLEJO No. 675
2.8.-	MARCA: CLARK MODELO: TM-20 SERIE: TM74707830078 N.S.I.: 1960264573	1	EQUIPO	1	1	CALZADA VALLEJO No. 675
2.9.-	MARCA: CLARK MODELO: TW-40 SERIE: TW 238114 MEF 4045 N.S.I.: 1960944277	1	EQUIPO	1	1	CALZADA VALLEJO No. 675
2.10.-	MARCA: VALE MODELO: S/N SERIE: 474824288 N.S.I.: 1981124322	1	EQUIPO	1	1	CALZADA VALLEJO No. 675
2.11.-	MARCA: CLARK MODELO: TW-40 SERIE: TW 235-34 MEF 4045 N.S.I.: 196284444	1	EQUIPO	1	1	AV. JOSE LOPEZ VELAZQUEZ S/N
2.12.-	MARCA: CLARK MODELO: TW-40 SERIE: TW 23559 MEF 4045 N.S.I.: 1965017599	1	EQUIPO	1	1	CALZADA DEL RIESO S/N
2.13.-	MARCA: CROW MODELO: 45RRTT SERIE: W207772 N.S.I.: 196284973	1	EQUIPO	1	1	CALZADA DEL RIESO S/N

Ciudad de México a 08 de noviembre de 2015
 Alcar
 LIC. ALEJANDRO CARDENAS
 Representante Legal

R

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



GRUPO MULTISERVICIOS ALCAR S.A. DE C.V.
 MANTENIMIENTO MECANICO ,ELECTRICO ,VENTA DE EQUIPO MEDICO, REFACCIONES , ACCESORIOS,
 PAPELERIA, ROPA CONTRACTUAL Y TODO LO RELACIONADO A LO MERCANTIL.

www.gm-alcar.com.mx

257

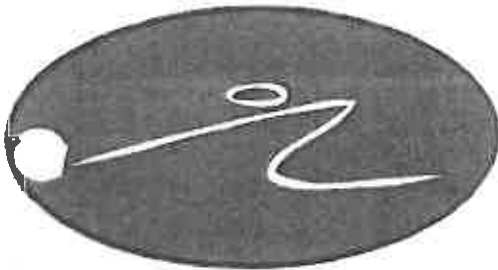
Ciudad de México a 08 de noviembre de 2016

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INTERSÓN Y ACTIVOS
 DIVISION DE CONTRATACIÓN DE ACTIVOS Y LOGÍSTICA
 INVITACIÓN A CUANTO MENOS TRES PERSONAS NACIONALES ELECTRÓNICA
 NÚM. IA 016/2016 037 2016
 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "MANTENIMIENTO PREVENTIVO
 Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A MONTACARGAS MOVIBLES, TUNGARAS,
 PATINES HIDRÁULICOS Y UNA BARREDORA, DIRECCIONES EN LOS PASADISES
 DEPENDIENTES DE LA DIVISION DE INSUBSISTENTES CENTRALES"

PROGRAMA CALENDARIZADO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO CON REFACCIONES A MONTACARGAS MOVIBLES, TUNGARAS, PATINES HIDRÁULICOS Y UNA BARREDORA

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	DIRECCIÓN	ENTRO
1.	(TUNGARAS)				2017
1.1.	MARCA: MEXTRIF MODELO: CAS-151000 SERIE: 1792 N.S.L.: BNSC-418	EQUIPO	1	CAJAZADA VALLEJO No. 475	
1.2.	MARCA: MEXTRIF MODELO: CAS-182700 SERIE: 2416 N.S.L.: BNSC-416	EQUIPO	1	CAJAZADA VALLEJO No. 475	
1.3.	MARCA: EXTRIF MODELO: G118408 SERIE: JR031024 N.S.L.: BNSC-417	EQUIPO	1	CAJAZADA VALLEJO No. 475	
1.4.	MARCA: EXTRIF MODELO: G118408 SERIE: FR44645 N.S.L.: BNSC-419	EQUIPO	1	CAJAZADA VALLEJO No. 475	
1.5.	MARCA: NATIONWIDAY MODELO: ADV18-275DRCKTS SERIE: 12400112 N.S.L.: S/N	EQUIPO	1	POBLENTE 146 No. 835	
1.6.	MARCA: NATIONWIDAY MODELO: ADV18-275DRCKTS SERIE: 12400111 N.S.L.: S/N	EQUIPO	1	POBLENTE 146 No. 835	

RFC: GMA-101026-AY4



GRUPO MULTISERVICIOS ALCAR S.A. DE C.V.
 MANTENIMIENTO MECANICO ,ELECTRICO ,VENTA DE EQUIPO MEDICO, REFACCIONES , ACCESORIOS,
 PAPELERIA, ROPA CONTRATUAL Y TODO LO RELACIONADO A LO MERCANTIL.

www.gm-alcar.com.mx

260

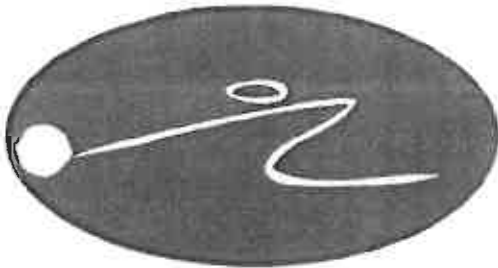
CONCEPTO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACION
3-	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A CARGADORES DE BATERIAS			
37-	MARCA: NATIONWIND MODELO: ADV18-723DRBDS SERIE: B980259 N.N.L.: S/N	EQUIPO	1	PONENTE 146 No. 825
38-	PRESTOLITE POWER MODELO: 750HS-18C SERIE: 403CS11410 N.N.L.: S/N	EQUIPO	1	PONENTE 146 No. 825
39-	PREMIERA AQUEMEX MODELO: CAS-18-3-1000 SERIE: 3378 N.N.L.: S/N	EQUIPO	1	PONENTE 146 No. 825
310-	MARCA: MEXIDE MODELO: CAS-183700 SERIE: 2336 N.N.L.: S/N	EQUIPO	1	CAJAZA DEL HUESO S/N
311-	MARCA: ABBIDE MODELO: CAS-183800 SERIE: 1763 N.N.L.: 1981122586	EQUIPO	1	CAJAZA DEL HUESO S/N

Alcar
 Ciudad de México a 08 de Septiembre de 2016

UIC ALJANDRO CARDENAS PEREZ
 Representante Legal

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

RFC: GMA-101028-AY4



GRUPO MULTISERVICIOS ALCAR S.A. DE C.V.
 MANTENIMIENTO MECANICO ,ELECTRICO ,VENTA DE EQUIPOS MEDICO, REFACCIONES , AGUAS CALIENTES,
 PAPELERIA, ROPA CONTRACTUAL Y TODO LO RELACIONADO A LO MERCANTIL.

www.gm-alcar.com.mx

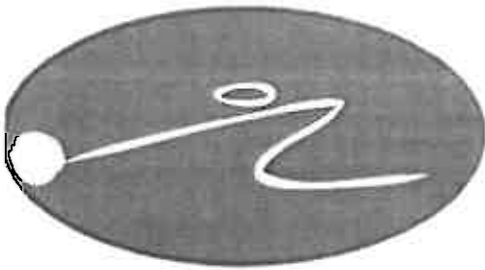
266

4.10.	MARCA:	S/M	EQUIPO	CANTIDAD	UBICACION	OTRO
	CAPACIDAD:	2000 KG				2017
	MODELO:	PH17-48				
	INDICACIONES:	INDICACIONES				
	DESCRIPCION					
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A PATINAS DE BARRA RELOCIA						
4.11.	MARCA:	S/M	EQUIPO	1	CAJAZA VALLEJO No. 675	
	CAPACIDAD:	2000 KG				
	MODELO:	PH17-48				
	INDICACIONES:	INDICACIONES				
4.12.	MARCA:	S/M	EQUIPO	1	CAJAZA VALLEJO No. 675	
	CAPACIDAD:	2000 KG				
	MODELO:	PH17-48				
	INDICACIONES:	INDICACIONES				
4.13.	MARCA:	S/M	EQUIPO	1	CAJAZA VALLEJO No. 675	
	CAPACIDAD:	2000 KG				
	MODELO:	PH17-48				
	INDICACIONES:	INDICACIONES				
4.14.	MARCA:	S/M	EQUIPO	1	CAJAZA VALLEJO No. 675	
	CAPACIDAD:	2000 KG				
	MODELO:	PH17-48				
	INDICACIONES:	INDICACIONES				
4.15.	MARCA:	S/M	EQUIPO	1	CAJAZA VALLEJO No. 675	
	CAPACIDAD:	2000 KG				
	MODELO:	PH17-48				
	INDICACIONES:	INDICACIONES				
4.16.	MARCA:	CROWN	EQUIPO	1	CAJAZA DEL HUESO S/N	
	CAPACIDAD:	2000 KG				
	MODELO:	NO TIENE				
	S.N.L.:	NO TIENE				
4.17.	MARCA:	CROWN	EQUIPO	1	CAJAZA DEL HUESO S/N	
	CAPACIDAD:	2000 KG				
	MODELO:	NO TIENE				
	S.N.L.:	NO TIENE				
4.18.	MARCA:	CROWN	EQUIPO	1	CAJAZA DEL HUESO S/N	
	CAPACIDAD:	2000 KG				
	MODELO:	NO TIENE				
	S.N.L.:	NO TIENE				
4.19.	MARCA:	CROWN	EQUIPO	1	CAJAZA DEL HUESO S/N	
	CAPACIDAD:	2000 KG				
	MODELO:	NO TIENE				
	S.N.L.:	NO TIENE				
4.20.	MARCA:	BLUE GANT	EQUIPO	1	CAJAZA DEL HUESO S/N	
	CAPACIDAD:	2000 KG				
	MODELO:	NO TIENE				
	S.N.L.:	NO TIENE				

Ciudad de México a 08 de noviembre de 2014.
 Autorizado:
 LUIS ALEJANDRO CARDENAS FLORES
 Representante Legal

RA

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



GRUPO MULTISERVICIOS ALCAR S.A. DE C.V.
 MANTENIMIENTO MECANICO ,ELECTRICO ,VENTA DE EQUIPO MEDICO, REFACCIONES , ACCESORIOS,
 PAPELERIA, ROPA CONTRACTUAL Y TODO LO RELACIONADO A LO MERCANTIL.

www.gm-alcar.com.mx

267

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCION DE ADMINISTRACION
 UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
 CONTRATACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO CON REACCIONES A MONTAJES MANTENIMIENTOS, TUNGARIS, TUNGARIS PATRICK MITR LUCIOS Y LUIS BARREROSA
 CONTRATACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO
 Y CORRECTIVO CON REACCIONES A MONTAJES MANTENIMIENTOS, TUNGARIS,
 TUNGARIS PATRICK MITR LUCIOS Y LUIS BARREROSA
 COMPONENTES DE LA DIVISION DE PODERES EJECUTIVOS

Clasificación de Materiales de Mantenimiento - 2016

PROGRAMA CUENDAS RIZADO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO CON REACCIONES A MONTAJES MANTENIMIENTOS, TUNGARIS, PATRICK MITR LUCIOS Y LUIS BARREROSA

CONCEPTO	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
4.1.	MARCA: CROWN CAPACIDAD: 2000 KG MODELO: NO TEND S.N.T.: 1982041511	5	JOSE GUILLERMO LÓPEZ VALARIN S/A	
4.2.	MARCA: CROWN CAPACIDAD: 2000 KG MODELO: NO TEND S.N.T.: 1982041511	5	JOSE GUILLERMO LÓPEZ VALARIN S/A	
4.3.	MARCA: REJ-GENT CAPACIDAD: 2000 KG MODELO: NO TEND S.N.T.: 1982041511	4	JOSE GUILLERMO LÓPEZ VALARIN S/A	
4.4.	MARCA: S/M CAPACIDAD: 2000 KG MODELO: 19127-48 S.N.T.: 1982041511	6	CAJAZA VALLEJO S/A	
4.5.	MARCA: S/M CAPACIDAD: 2000 KG MODELO: 19127-48 S.N.T.: 1982041511	6	CAJAZA VALLEJO S/A	
4.6.	MARCA: S/M CAPACIDAD: 2000 KG MODELO: 19127-48 S.N.T.: 1982041511	1	CAJAZA VALLEJO S/A	
4.7.	MARCA: S/M CAPACIDAD: 2000 KG MODELO: 19127-48 S.N.T.: 1982041511	6	CAJAZA VALLEJO S/A	
4.8.	MARCA: S/M CAPACIDAD: 2000 KG MODELO: 19127-48 S.N.T.: 1982041511	1	CAJAZA VALLEJO S/A	
4.9.	MARCA: S/M CAPACIDAD: 2000 KG MODELO: 19127-48 S.N.T.: 1982041511	1	CAJAZA VALLEJO S/A	

[Handwritten signature]

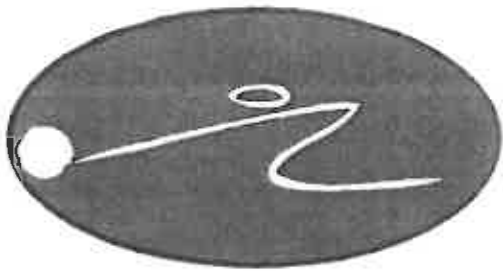
[Handwritten signature]

RFC: GMA-1D1028-A4

NORTE 7-A # 4702 INT. 2 COL. DEFENEDORES DE LA REPUBLICA C.P. 07780 DELEG. GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MEXICO OFICINA 627B 8543 / NEXTEL. 2585 9009 / 2585 9315

grupomultiservicioalcar@hotmail.com

a.cardenas@multiserviciosalcar.com.mx



GRUPO MULTISERVICIOS ALCAR S.A. DE C.V.
 MANTENIMIENTO MECANICO ,ELECTRICO ,VENTA DE EQUIPO MEDICO, REFACCIONES , ACCESORIOS,
 PAPELERIA, ROPA CONTRACTUAL Y TODO LO RELACIONADO A LO MERCANTIL.

www.gm-alcar.com.mx

268

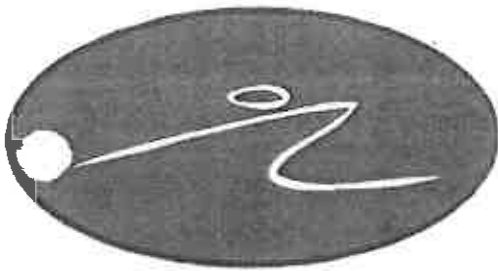
4.10.	DESCRIPCION: EQUIPO	EQUIPO	1	CAJAZA VALLEJO No. 678
	MARCA: S/N			
	CAPACIDAD: 200 KG			
	MODELO: 1987-88			
	DESCRIPCION: EQUIPO			
4.11.	DESCRIPCION: EQUIPO	EQUIPO	1	CAJAZA VALLEJO No. 678
	MARCA: S/N			
	CAPACIDAD: 200 KG			
	MODELO: 1987-88			
	DESCRIPCION: EQUIPO			
4.12.	DESCRIPCION: EQUIPO	EQUIPO	1	CAJAZA VALLEJO No. 678
	MARCA: S/N			
	CAPACIDAD: 200 KG			
	MODELO: 1987-88			
	DESCRIPCION: EQUIPO			
4.13.	DESCRIPCION: EQUIPO	EQUIPO	1	CAJAZA VALLEJO No. 678
	MARCA: S/N			
	CAPACIDAD: 200 KG			
	MODELO: 1987-88			
	DESCRIPCION: EQUIPO			
4.14.	DESCRIPCION: EQUIPO	EQUIPO	1	CAJAZA VALLEJO No. 678
	MARCA: S/N			
	CAPACIDAD: 200 KG			
	MODELO: 1987-88			
	DESCRIPCION: EQUIPO			
4.15.	DESCRIPCION: EQUIPO	EQUIPO	1	CAJAZA VALLEJO No. 678
	MARCA: S/N			
	CAPACIDAD: 200 KG			
	MODELO: 1987-88			
	DESCRIPCION: EQUIPO			
4.16.	DESCRIPCION: EQUIPO	EQUIPO	1	CAJAZA DEL RIESO S/N
	MARCA: CROMY			
	CAPACIDAD: 200 KG			
	MODELO: NO TIENE			
	S.N.L.: NO TIENE			
4.17.	DESCRIPCION: EQUIPO	EQUIPO	1	CAJAZA DEL RIESO S/N
	MARCA: CROMY			
	CAPACIDAD: 200 KG			
	MODELO: NO TIENE			
	S.N.L.: NO TIENE			
4.18.	DESCRIPCION: EQUIPO	EQUIPO	1	CAJAZA DEL RIESO S/N
	MARCA: CROMY			
	CAPACIDAD: 200 KG			
	MODELO: NO TIENE			
	S.N.L.: NO TIENE			
4.19.	DESCRIPCION: EQUIPO	EQUIPO	1	CAJAZA DEL RIESO S/N
	MARCA: MUE GAST			
	CAPACIDAD: 200 KG			
	MODELO: NO TIENE			
	S.N.L.: NO TIENE			

Calidad de Servicio al Cliente, S.A. de C.V.

DR. ALEJANDRO CARRERA GONZALEZ
 Representante Legal

Handwritten signature and initials.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

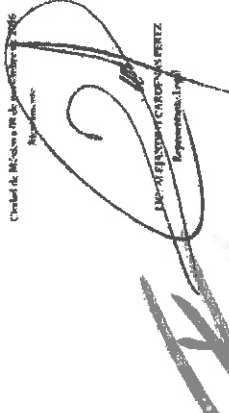


GRUPO MULTISERVICIOS ALCAR S.A. DE C.V.
 MANTENIMIENTO MECANICO, ELECTRICO, VENTA DE EQUIPO MEDICO, REFACCIONES, ACCESORIOS,
 PAPELERIA, ROPA CONTRACTUAL Y TODO LO RELACIONADO A LO MERCANTIL.

www.gm-alcar.com.mx

270

C.O.	MARCA	S/M	UNIDAD	CANTIDAD	DESCRIPCION	UBICACION
4.09	MARCA: S/M CAPACIDAD: 200 KG MODELO: P127-AR IDENTIFICACION: 199294549		EQUIPO	1	CAZADA VALLEJO No. 675	
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REACCIONES A PARTIR DE 10:00 AM						
4.10	MARCA: S/M CAPACIDAD: 200 KG MODELO: P127-AR IDENTIFICACION: 199294549		EQUIPO	1	CAZADA VALLEJO No. 675	
4.11	MARCA: S/M CAPACIDAD: 200 KG MODELO: P127-AR IDENTIFICACION: 199294549		EQUIPO	1	CAZADA VALLEJO No. 675	
4.12	MARCA: S/M CAPACIDAD: 200 KG MODELO: P127-AR IDENTIFICACION: 199294549		EQUIPO	1	CAZADA VALLEJO No. 675	
4.13	MARCA: S/M CAPACIDAD: 200 KG MODELO: P127-AR IDENTIFICACION: 199294549		EQUIPO	1	CAZADA VALLEJO No. 675	
4.14	MARCA: S/M CAPACIDAD: 200 KG MODELO: P127-AR IDENTIFICACION: 199294549		EQUIPO	1	CAZADA VALLEJO No. 675	
4.15	MARCA: S/M CAPACIDAD: 200 KG MODELO: P127-AR IDENTIFICACION: 199294549		EQUIPO	1	CAZADA VALLEJO No. 675	
4.16	MARCA: CROWN CAPACIDAD: 200 KG MODELO: NO TIENE S.N.L.: NO TIENE		EQUIPO	1	CAZADA DEL BURRO SAN	
4.17	MARCA: CROWN CAPACIDAD: 200 KG MODELO: NO TIENE S.N.L.: NO TIENE		EQUIPO	1	CAZADA DEL BURRO SAN	
4.18	MARCA: CROWN CAPACIDAD: 200 KG MODELO: NO TIENE S.N.L.: NO TIENE		EQUIPO	1	CAZADA DEL BURRO SAN	
4.19	MARCA: CROWN CAPACIDAD: 200 KG MODELO: NO TIENE S.N.L.: NO TIENE		EQUIPO	1	CAZADA DEL BURRO SAN	
4.20	MARCA: CROWN CAPACIDAD: 200 KG MODELO: NO TIENE S.N.L.: NO TIENE		EQUIPO	1	CAZADA DEL BURRO SAN	


 Carlos A. Paredes
 Representante Legal

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

RFD. GMA-101028-AY4



GRUPO MULTISERVICIOS ALCAR S.A. DE C.V.
 MANTENIMIENTO MECANICO ,ELECTRICO ,VENTA DE EQUIPO MEDICO, REFACCIONES , ACCESORIOS,
 PAPELERIA, ROPA CONTRACTUAL Y TODO LO RELACIONADO A LO MERCANTIL.

www.gm-alcar.com.mx

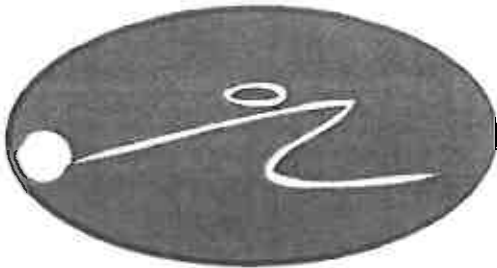
271

Credencial: Madero y O.R. R. noviembre de 2006.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCION DE ADMINISTRACION
 UNIDAD DE SERVICIOS DE INFRASTRUCTURA
 COORDINACION DE REPARACION DE BOMBAS Y CANTERAS DE CURVA
 COORDINACION TECNICA DE ADQUISICION DE BIENES DE INVENTARIO ACTIVO
 DIVISION DE CONTRATACION DE ACTOS Y SERVICIOS
 INSTALACION Y MANTENIMIENTO DE LA PERSONAL QUE OPERA EN EL SISTEMA DE
 SANEAMIENTO SANITARIO
 CONTRATACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO
 Y CORRECTIVO EN RELACIONES A MANTENIMIENTO DE BOMBAS, TINGGARS,
 PASTINES, HERRAJES Y UNA BARROFORA, OPERACIONES EN LAS UNIDADES
 DE MANTENIMIENTO DE LA DIVISION DE INVENTARIO CENTRAL

PROGRAMA CALIFICADO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO CON REFACCIONES A MONTACARGAS MOTOHILAS, TINGGARS, PASTINES HIDROLIICOS Y UNA BARROFORA

CONCEPTO DE GASTOS	UNIDAD	CANTIDAD	DESCRIPCION	FACTURE	2007
1. SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A PASTINES					
1.1. MARCA: CROWN CAPACIDAD: 2000 KG MODELO: NO TIENE N.S.I.: PREHERRAJE	EQUIPO	1	POS GUARDIA LITE LUNZ ATLADRE CON		
1.2. MARCA: CROWN CAPACIDAD: 2000 KG MODELO: NO TIENE N.S.I.: BOMBAS HILAS	EQUIPO	1	POS GUARDIA LITE LUNZ ATLADRE CON		
1.3. MARCA: MHELIANT CAPACIDAD: 2000 KG MODELO: NO TIENE N.S.I.: NO TIENE	EQUIPO	1	POS GUARDIA LITE LUNZ ATLADRE CON		
1.4. MARCA: S.M. CAPACIDAD: 2000 KG MODELO: PREHERRAJE N.S.I.: (INGENIERIA)	EQUIPO	1	CAJAZA VALLEJO No. 675		
1.5. MARCA: S.M. CAPACIDAD: 2000 KG MODELO: PREHERRAJE N.S.I.: (INGENIERIA)	EQUIPO	1	CAJAZA VALLEJO No. 675		
1.6. MARCA: S.M. CAPACIDAD: 2000 KG MODELO: PREHERRAJE N.S.I.: (INGENIERIA)	EQUIPO	1	CAJAZA VALLEJO No. 675		
1.7. MARCA: S.M. CAPACIDAD: 2000 KG MODELO: PREHERRAJE N.S.I.: (INGENIERIA)	EQUIPO	1	CAJAZA VALLEJO No. 675		
1.8. MARCA: S.M. CAPACIDAD: 2000 KG MODELO: PREHERRAJE N.S.I.: (INGENIERIA)	EQUIPO	1	CAJAZA VALLEJO No. 675		
1.9. MARCA: S.M. CAPACIDAD: 2000 KG MODELO: PREHERRAJE N.S.I.: (INGENIERIA)	EQUIPO	1	CAJAZA VALLEJO No. 675		



GRUPO MULTISERVICIOS ALCAR S.A. DE C.V.
 MANTENIMIENTO MECANICO, ELECTRICO, VENTA DE EQUIPO MEDICO, REPARACIONES, ACCESORIOS,
 PAPELERIA, ROPA CONTRACTUAL Y TODO LO RELACIONADO A LO MERCANTIL.

www.gm-alcar.com.mx

272

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACION
4.16.	MARCA: S/M CAPACIDAD: 2000 KG MODELO: PH177-48 DISTRIBUCION: 1985091539	EQUIPO	1	CAJAZA VALLEJO No. 675
4.17.	MARCA: S/M CAPACIDAD: 2000 KG MODELO: PH177-48 DISTRIBUCION: 1985091539	EQUIPO	1	CAJAZA VALLEJO No. 675
4.18.	MARCA: S/M CAPACIDAD: 2000 KG MODELO: PH177-48 DISTRIBUCION: 1985091539	EQUIPO	1	CAJAZA VALLEJO No. 675
4.19.	MARCA: S/M CAPACIDAD: 2000 KG MODELO: PH177-48 DISTRIBUCION: 1985091539	EQUIPO	1	CAJAZA VALLEJO No. 675
4.20.	MARCA: S/M CAPACIDAD: 2000 KG MODELO: PH177-48 DISTRIBUCION: 1985091539	EQUIPO	1	CAJAZA VALLEJO No. 675
4.21.	MARCA: S/M CAPACIDAD: 2000 KG MODELO: PH177-48 DISTRIBUCION: 1985091539	EQUIPO	1	CAJAZA VALLEJO No. 675
4.22.	MARCA: S/M CAPACIDAD: 2000 KG MODELO: PH177-48 DISTRIBUCION: 1985091539	EQUIPO	1	CAJAZA VALLEJO No. 675
4.23.	MARCA: S/M CAPACIDAD: 2000 KG MODELO: PH177-48 DISTRIBUCION: 1985091539	EQUIPO	1	CAJAZA VALLEJO No. 675
4.24.	MARCA: S/M CAPACIDAD: 2000 KG MODELO: PH177-48 DISTRIBUCION: 1985091539	EQUIPO	1	CAJAZA VALLEJO No. 675
4.25.	MARCA: S/M CAPACIDAD: 2000 KG MODELO: PH177-48 DISTRIBUCION: 1985091539	EQUIPO	1	CAJAZA VALLEJO No. 675
4.26.	MARCA: S/M CAPACIDAD: 2000 KG MODELO: PH177-48 DISTRIBUCION: 1985091539	EQUIPO	1	CAJAZA VALLEJO No. 675
4.27.	MARCA: S/M CAPACIDAD: 2000 KG MODELO: PH177-48 DISTRIBUCION: 1985091539	EQUIPO	1	CAJAZA VALLEJO No. 675
4.28.	MARCA: S/M CAPACIDAD: 2000 KG MODELO: PH177-48 DISTRIBUCION: 1985091539	EQUIPO	1	CAJAZA VALLEJO No. 675
4.29.	MARCA: S/M CAPACIDAD: 2000 KG MODELO: PH177-48 DISTRIBUCION: 1985091539	EQUIPO	1	CAJAZA VALLEJO No. 675
4.30.	MARCA: S/M CAPACIDAD: 2000 KG MODELO: PH177-48 DISTRIBUCION: 1985091539	EQUIPO	1	CAJAZA VALLEJO No. 675

Unidad de Medida: 1 KG (1000 Gramos) de 2014
 Registrada
 LIC. ALEJANDRO DOMINGUEZ PEREZ
 Profesional L.P.

A

RFC: GMA-101028-AY4

NORTE 7-A # 4702 INT. 2 COL. DEFENSORES DE LA REPUBLICA C.P. D7780 DELEB. GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MEXICO D.F. C.P. 06700 / TEL: 2585 4343 / NEXTEL: 2585 9309 / 2585 93 5
 grupomultiservicioalcar@hotmail.com a.cardenas@grupomultiservicioalcar.com.mx

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



Ciudad de México a 08 de noviembre de 2016.

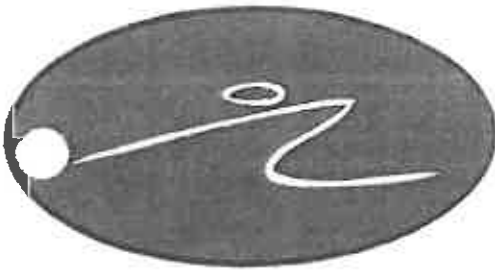
PROGRAMA CAJENDAZADO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO CON REFACCIONES A MONTACARGAS, MOVILIS, TUNGARCS, PATINIS HIDRAULICOS Y UNA BARRENDORA

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCION DE ADMINISTRACION
 UNIDAD DE OPERACIONES E INFRAESTRUCTURA
 COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
 COORDINACION TECNICA DE ADQUISICION DE BIENES DE INVERSION Y ACTIVOS
 DIVISION DE CONTRATACION DE ACTIVOS Y LOGISTICA
 INVENTARIOS A CUIDADO DE TRES PERSONAS A CUIDADO DE ELECTRICISTA
 SEME LA CAJENDAZADO 0127-2016
 CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO
 Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A MONTACARGAS, MOVILIS, TUNGARCS,
 PATINIS HIDRAULICOS Y UNA BARRENDORA, UBICADOS EN LOS INVENTARIOS
 DEPARTAMENTOS DE LA DIVISION DE MAQUINARIAS CENTRALES.

CONCEPTO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACION	ENERO 2017																																	
1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31			
1.1	MARCA: AMERICAN LINCOLN IN MODELO: 57609 SERIE: 698113	EQUIPO	1	POSTENTE 146 No. 425																																		
CONCEPTO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACION	ABRIL 2017																																	
1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A UNA BARRENDORA				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31			
1.1	MARCA: AMERICAN LINCOLN IN MODELO: 57660 SERIE: 496114	EQUIPO	1	POSTENTE 146 No. 425																																		
CONCEPTO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACION	JUNIO 2017																																	
1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31			
1.1	MARCA: AMERICAN LINCOLN IN MODELO: 57609 SERIE: 698113	EQUIPO	1	POSTENTE 146 No. 425																																		
CONCEPTO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACION	OCTUBRE 2017																																	
1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A UNA BARRENDORA				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31			
1.1	MARCA: AMERICAN LINCOLN IN MODELO: 57609 SERIE: 698113	EQUIPO	1	POSTENTE 146 No. 425																																		

Ciudad de México a 08 de noviembre de 2016.
 Instrumento
 TIC ATENCIÓN C...
 Representante legal

[Handwritten signature]



CONCEPTO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACION	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	
				VALLEJO No. 675																																
				VALLEJO No. 675																																
				VALLEJO No. 675																																
				VALLEJO No. 675																																
				VALLEJO No. 675																																
				VALLEJO No. 675																																
				VALLEJO No. 675																																
				VALLEJO No. 675																																
				VALLEJO No. 675																																
				VALLEJO No. 675																																
				VALLEJO No. 675																																
				VALLEJO No. 675																																
				VALLEJO No. 675																																
				VALLEJO No. 675																																
				VALLEJO No. 675																																
				VALLEJO No. 675																																
				VALLEJO No. 675																																
				VALLEJO No. 675																																
				VALLEJO No. 675																																
				VALLEJO No. 675																																
				VALLEJO No. 675																																
				VALLEJO No. 675																																
				VALLEJO No. 675																																
				VALLEJO No. 675																																
				VALLEJO No. 675																																
				VALLEJO No. 675																																
				VALLEJO No. 675																																
				VALLEJO No. 675																																
				VALLEJO No. 675																																
				VALLEJO No. 675																																
				VALLEJO No. 675																																
				VALLEJO No. 675																																
				VALLEJO No. 675																																
				VALLEJO No. 675																																
				VALLEJO No. 675																																
				VALLEJO No. 675																																
				VALLEJO No. 675																																
				VALLEJO No. 675																																
				VALLEJO No. 675																																
				VALLEJO No. 675																																
				VALLEJO No. 675																																
				VALLEJO No. 675																																
				VALLEJO No. 675																																
				VALLEJO No. 675																																
				VALLEJO No. 675																																
				VALLEJO No. 675																																
				VALLEJO No. 675																																
				VALLEJO No. 675																																
				VALLEJO No. 675																																
				VALLEJO No. 675																																
				VALLEJO No. 675																																
				VALLEJO No. 675																																
				VALLEJO No. 675																																
				VALLEJO No. 675																																
				VALLEJO No. 675																																
				VALLEJO No. 675																																
				VALLEJO No. 675																																
				VALLEJO No. 675																																
				VALLEJO No. 675																																



GRUPO MULTISERVICIOS ALCAR S.A. DE C.V.
 MANTENIMIENTO MECANICO ,ELECTRICO ,VENTA DE EQUIPO MEDICO, REFACCIONES , ACCESORIOS,
 PAPELERIA, ROPA CONTRACTUAL Y TODO LO RELACIONADO A LO MERCANTIL.

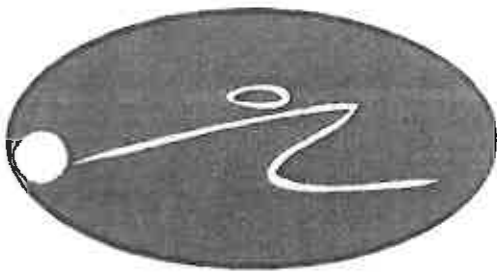
www.gm-alcar.com.mx

279

CONCEPTO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	URRACION	ENERO 2017
18	MARCA: CROWN CAPACIDAD: 2000 KG MODELO: NO TIENE N.S.I.: NO TIENE	EQUIPO	1	CAZADA DEL HUESO SIN	
19	MARCA: CROWN CAPACIDAD: 2000 KG MODELO: NO TIENE N.S.I.: NO TIENE	EQUIPO	1	CAZADA DEL HUESO SIN	
20	MARCA: BLUE GIANT CAPACIDAD: 2000 KG MODELO: NO TIENE N.S.I.: NO TIENE	EQUIPO	1	CAZADA DEL HUESO SIN	
SUMINISTRO Y APLICACION DE LACA					
6.5	ALUMINOTIVA A BARREDORA				
1	MARCA: AMERICANA/INCON 1 S MODELO: 57400 SERIE: 630519	POUNTO	1	PONIENTE 14 No. 825	

Ciudad de México, D.F. de enero de 2017
 Aprobado
 JFC ALEJANDRO CARDENAS PEREZ
 Representante Legal

RFC: GMA-1D1D2B-AY4



GRUPO MULTISERVICIOS ALCAR S.A. DE C.V.
 MANTENIMIENTO MECANICO, ELECTRICO, VENTA DE EQUIPOS MEDICOS, REFACCIONES, ACCESORIOS,
 PAPELERIA, ROPA CONTRACTUAL Y TODO LO RELACIONADO A LO MERCANTIL.

www.gm-alcar.com.mx

280

Credencial de Membresía N° 44 de noviembre de 2016

PROGRAMA CALENDARIZADO DEL SERVICIO DE DETALLADO DE ASIENTO

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCION DE ADMINISTRACION
 UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
 COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
 COORDINACION TECNICA DE ADQUISICION DE BIENES DE INVENTAR Y ACTIVOS
 DIVISION DE CONTRATACION DE ACTIVOS Y LOGISTICA
 INSTALACION A CUANTO MENOS TRES PERSONAS NACIONALES ELECTRONICAS
 NUM. LA OBTENIDA EST-304
 CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO
 Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A MOTOCARGAS MOVILES, TUNGSTERS,
 PATINES HUBBARD Y OTRAS BARRERAS, DIRIGIDOS EN LOS INMUEBLES
 DEPENDIENTES DE LA UNIDAD DE INSTRUCCION CENTRAL IIC

CONCEPTO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACION	FECHA
A. DETALLADO DE ASIENTO A MONTACARGAS					
GASOLINA					
1 MARCA:	YALF	EQUIPO			
MODELO:	GP25 BDI/VALLEJO				
SERIE:	SCG 012				
N.S.I:	0191200614				
2 MARCA:	ALICANTALMERS	EQUIPO			
MODELO:	ACPM				
SERIE:	CA3V 406				
N.S.I:	0000000004				

CONCEPTO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACION	FECHA
B. ELECTRICIDAD					
DETALLADO DE ASIENTO A MONTACARGAS					
1 MARCA:	CLARK	EQUIPO	1	PONTE 146 No. 815	
MODELO:	TMG 155 TIPO E				
SERIE:	TMG-146-0091 7497R				
N.S.I:	S/N				
2 MARCA:	CLARK	EQUIPO	1	PONTE 146 No. 815	
MODELO:	TMG 116				
SERIE:	TMG-116-0701 7497R				
N.S.I:	S/N				
3 MARCA:	CLARK	EQUIPO	1	PONTE 146 No. 815	
MODELO:	TMG 20				
SERIE:	TMG-20-075 7497R				
N.S.I:	S/N				
4 MARCA:	CLARK	EQUIPO	1	PONTE 146 No. 815	
MODELO:	TW 40				
SERIE:	TW-37502 REF 0145				
N.S.I:	170036176				
5 MARCA:	CLARK	EQUIPO	1	CAJADA VALLEJO No. 675	
MODELO:	TMG 20				
SERIE:	TMG-200157067R				
N.S.I:	170036176				
6 MODELO:	TMG 20	EQUIPO	1	CAJADA VALLEJO No. 675	
SERIE:	TMG-200157067R				
N.S.I:	170036176				
7 MARCA:	CLARK	EQUIPO	1	CAJADA VALLEJO No. 675	
MODELO:	TMG 20				

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



GRUPO MULTISERVICIOS ALCAR S.A. DE C.V.
 MANTENIMIENTO MECANICO ,ELECTRICO ,VENTA DE EQUIPO MEDICO, REFACCIONES , ACCESORIOS,
 PAPELERIA, ROPA CONTRACTUAL Y TODO LO RELACIONADO A LO MERCANTIL.

www.gm-alcar.com.mx

281

CONCEPTO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACION	FECHERO
					1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31
					2017
7	RETAJADO DE ASIENTO A MONTAORCARGAS ELECTRICO				
10	MARCA: TAT MODELO: S/N SERIE: 634874298 N.N.I.: 1981124222	EQUIPO	1	CAJAZA VALLEJO No. 675	
11	MARCA: CLARK MODELO: TW 40 SERIE: TW 355 04 MFF 8665 N.N.I.: 198003442	EQUIPO	1	AV. JONAS LOPEZ VELARDE S/N	
12	MARCA: CLARK MODELO: TW 40 SERIE: TW 355 04 MFF 8665 N.N.I.: 198003768	EQUIPO	1	CAJAZA DEL IMPRESO S/N	
13	MARCA: CROW MODELO: 65RBT1 SERIE: W20777 N.N.I.: 198205873	EQUIPO	1	CAJAZA DEL IMPRESO S/N	

Escritura de Muestra 2017
 D.C. VITELSO RODRIGUEZ MATEO
 Representante Legal

RFC: GMA-101028-AY4



GRUPO MULTISERVICIOS ALCAR S.A. DE C.V.
 MANTENIMIENTO MECANICO, ELECTRICIDAD, VENTA DE EQUIPO MEDICO, REFACCIONES, ADOSORIOS,
 PAPELERIA, ROPA CONTRACTUAL Y TODO LO RELACIONADO A LO MERCANTIL.

www.gm-alcar.com.mx

Ciudad de México a 08 de noviembre de 2016

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
 DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN DE ACTIVOS Y LOGÍSTICA
 INVIATACIÓN A CUANTRO MENOS TRES PERSONAS NACIONALES ELECTRÓNICA
 NÚM. IA 01978016 F.257.2016
 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "MANTENIMIENTO PREVENTIVO
 Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A MONTACARGAS MÓVILES, TUNGARIS,
 PATINES HIDRAULICOS Y UNA BARREDORA, UBICADOS EN LOS INSUBIENES
 DEPENDIENTES DE LA DIVISIÓN DE IMPRESIONES CENTRALES".

PROGRAMA CALENDARIZADO DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE BATERIA

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACIÓN	ABRIL 2017																													
1.12	SUMINISTRO DE BATERIA	BATERIA	1	CAJAZADA VALLEJO No. 675	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30

PROGRAMA CALENDARIZADO DEL SERVICIO DEL CAMBIO DE LLANTAS

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACIÓN	OCTUBRE 2017																															
4.20	A PATINES HIDRAULICOS RUEDA SOLIDA MEDIDA: 7 1/4 X 3 X 3/4"	PIEZAS	2	CAJAZADA DEL HUESO S/N	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	
	RUEDA SOLIDA MEDIDA: 1 5/8 X 1/2 X 3/4"	PIEZAS	2	CAJAZADA DEL HUESO S/N																																
	RUEDA SOLIDA MEDIDA: 1 X 4" X 1 1/2"	PIEZAS	4	CAJAZADA DEL HUESO S/N																																
	RUEDA SOLIDA MEDIDA: 1 1/2" X 1 X 3/4"	PIEZAS	4	CAJAZADA DEL HUESO S/N																																

PROGRAMA CALENDARIZADO DEL SERVICIO DE AJUSTE DE MONTACARGAS YALE

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACIÓN	ABRIL 2017																													
1.21	AJUSTE DE MONTACARGAS YALE	PIEZAS	2	CAJAZADA DEL HUESO S/N	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30

Ciudad de México a 08 de noviembre de 2016
 Mantenimiento

MIC. ALEJANDRO CARRANZA PEREZ
 Representante Legal

282

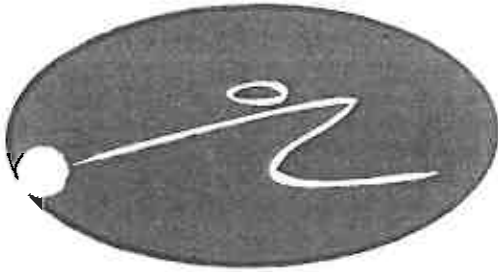
ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

SIN TEXTO

✓

R

|



GRUPO MULTISERVICIOS ALCAR S.A. DE C.V.
MANTENIMIENTO MECANICO ,ELECTRICO ,VENTA DE EQUIPO MEDICO, REFACCIONES , ACCESORIOS,
PAPELERIA, ROPA CONTRACTUAL Y TODO LO RELACIONADO A LO MERCANTIL

www.gm-alcar.com.mx

288

GRUPO MULTISERVICIOS ALCAR, S.A. DE C.V.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

EQUIPO Y HERRAMIENTA

PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES
PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚM. IA-019GYR019-E257-2016.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

“MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A
MONTACARGAS MOVIBLES, TUNGARS, PATINES HIDRÁULICOS Y UNA
BARREDORA, UBICADOS EN LOS INMUEBLES DEPENDIENTES DE LA DIVISIÓN DE
INMUEBLES CENTRALES”

RFC. GMA-101028-AY4

NORTE 7-A # 4702 INT. 2 COL. DEFENSORES DE LA REPUBLICA C.P. 07780 DELEG. GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO OFICINA 6278 8543 / NEXTEL. 2585 9309 / 2585 9315
grupomultiservicioalcar@hotmail.com a.cardenas@multiserviciosalcar.com.mx



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
 DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN DE ACTIVOS Y LOGÍSTICA.
 INVITACIÓN A CUANTO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA
 NÚM. IA-019GYR019-E257-2016
 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "MANTENIMIENTO PREVENTIVO
 Y CORRECTIVO CON REACCIONES A MONTACARGAS MOVIBLES, TUNGAROS,
 PATINES HIDRÁULICOS Y UNA BARRIDORA, UBICADOS EN LOS INMUEBLES
 DEPENDIENTES DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES".

Ciudad de México a 08 de noviembre de 2016

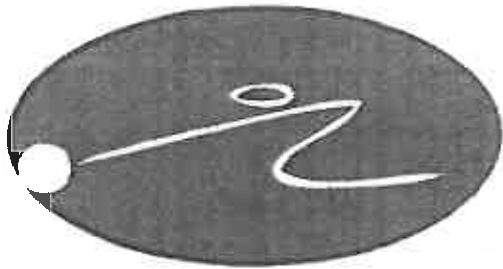
EQUIPO Y HERRAMIENTA QUE SE EMPLEARÁ EN EL SERVICIO

TIPO DE UNIDAD	PROPIO O RENTADO	MARCA	CAPACIDAD	SERIE Y NUMERO	UBICACIÓN ACTUAL	VIDA UTIL
1.- JGO DE DADOS Y PORTADADOS	PROPIO	STANLEY	DE 3/8" A 1 1/4"	S/N	TALLER DEL SUSCRITO	2 AÑOS
2.- DOS COMPRESOR DE AIRE DE 3 H.P.	PROPIO	KELLOG G.	125 PSI	S/N	TALLER DEL SUSCRITO	5 AÑOS
3.- DOS JGO DE BROCAS Y PUNTAS PARA ATORNILLADOR	PROPIO	SKILL	1/32" A 3/4"	S/N	TALLER DEL SUSCRITO	3 AÑOS
4.- JUEGO DE DESARMADORES PLANOS Y DE CRUZ	PROPIO	STANLEY	DE 3" A 12"	S/N	TALLER DEL SUSCRITO	2 AÑOS
5.- JUEGO DE LLAVES ESPAÑOLAS	PROPIO	STANLEY	DE 1/4" A 1"	S/N	TALLER DEL SUSCRITO	2 AÑOS
6.- JUEGO DE LLAVES STEELSON	PROPIO	STANLEY	DE 6", 12" Y 18"	S/N	TALLER DEL SUSCRITO	3 AÑOS
7.- JUEGO DE PERICOS	PROPIO	STANLEY	DE 6", 12" Y 18"	S/N	TALLER DEL SUSCRITO	3 AÑOS
8.- DOS ATORNILLADOR NEUMÁTICO	PROPIO	MASTER POWER	DE 1/2"	S/N	TALLER DEL SUSCRITO	3 AÑOS
9.- DOS TALADRO ROTOMARTILLO	PROPIO	BOSCH	DE 3/4"	S/N	TALLER DEL SUSCRITO	3 AÑOS
10.- CUATRO PINZAS DE CHOHIL	PROPIO	STANLEY	DE 6"	S/N	TALLER DEL SUSCRITO	3 AÑOS
11.- CUATRO PINZAS DE ELECTRICISTA	PROPIO	STANLEY	DE 6"	S/N	TALLER DEL SUSCRITO	3 AÑOS
12.- CUATRO PINZAS DE PUNTA	PROPIO		DE 6"	S/N	TALLER DEL SUSCRITO	3 AÑOS
13.- VOLTA AMPERIMETRO	PROPIO	TKK	500 VOLTIOS	S/N	TALLER DEL SUSCRITO	3 AÑOS
14.- AMPERIMETRO ANALOGO	PROPIO	SIMSON	700 AMPERES	S/N	TALLER DEL SUSCRITO	3 AÑOS
15.- MULTIMETRO DIGITAL	PROPIO	FLUKE	1000 AMPERES/1000 VOLTS	S/N	TALLER DEL SUSCRITO	3 AÑOS
16.- MEGGILR	PROPIO	FLUKE	3000 MEGA OHMS	S/N	TALLER DEL SUSCRITO	3 AÑOS
17.- GROWLER	PROPIO	FLUKE	3000 MEGA OHMS	S/N	TALLER DEL SUSCRITO	3 AÑOS

PROTESTO LO NECESARIO
 Ciudad de México a 08 de noviembre de 2016.

DR. ALEJANDRO CARDENAS PÉREZ
 REPRESENTANTE LEGAL

RFC: GMA-101020-AY4



GRUPO MULTISERVICIOS ALCAR S.A. DE C.V.
MANTENIMIENTO MECANICO ,ELECTRICO ,VENTA DE EQUIPO MEDICO, REFACCIONES , ACCESORIOS,
PAPELERIA, ROPA CONTRACTUAL Y TODO LO RELACIONADO A LO MERCANTIL.

www.gm-alcar.com.mx

285

GRUPO MULTISERVICIOS ALCAR, S.A. DE C.V.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

REFACCIONES

PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES
PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚM. IA-019GYR019-E257-2016.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

“MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A
MONTACARGAS MOVIBLES, TUNGARs, PATINES HIDRÁULICOS Y UNA
BARREDORA, UBICADOS EN LOS INMUEBLES DEPENDIENTES DE LA DIVISIÓN DE
INMUEBLES CENTRALES”

RFC. GMA-101028-AY4

NORTE 7-A # 4702 INT. 2 COL. DEFENSORES DE LA REPUBLICA C.P. 07780 DELEB. GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO OFICINA 6278 8543 / NEXTEL. 2585 9309 / 2585 9315
grupomultiservicioalcar@hotmail.com a.cardenas@multiserviciosalcar.com.mx



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
 DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN DE ACTIVOS Y LOGÍSTICA.
 INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA
 NÚM. IA-019GYR019-E257-2016
 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "MANTENIMIENTO PREVENTIVO
 Y CORRECTIVO CON REPARACIONES A MONTACARGAS MOVIBLES, TUNGARS,
 PATINES HIDRÁULICOS Y UNA BARREDORA, UBICADOS EN LOS INMUEBLES
 DEPENDIENTES DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES".

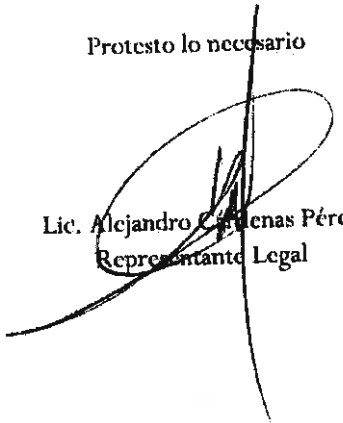
Ciudad de México a 08 de noviembre de 2016

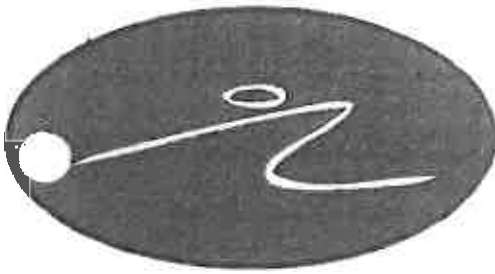
Instituto Mexicano del Seguro Social
 Dirección de Administración
 Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
 Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
 División de Contratación de Activos y Logística
 Presente

Lic. Alejandro Cárdenas Pérez en mi carácter de representante legal de la GRUPO MULTISERVICIOS ALCAR S.A. DE C.V., y en
 terminos de la convocatoria de la invitación a cuando menos tres personas número. IA-019GYR019-E257-2016 declaro bajo protesta de
 decir verdad lo siguiente.

Que mi representada considero dentro de la propuesta económica, todos los insumos y/o refacciones necesarias para realizar el servicio
 de mantenimiento preventivo, de igual forma todas las refacciones deberá dotar a su personal de vestuario y equipo de seguridad adecuado
 para las actividades a desarrollar tal como camiseta, overol, zapatos de seguridad, guantes y cascos.

Protesto lo necesario


 Lic. Alejandro Cárdenas Pérez
 Representante Legal



297

CIUDAD DE MEXICO A 08 DE NOVIEMBRE DE 2016

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
 DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN DE ACTIVOS Y LOGÍSTICA.
 INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONALES ELECTRÓNICA
 NÚM. IA-019GYR019-E257-2016
 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "MANTENIMIENTO PREVENTIVO
 Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A MONTACARGAS MOVIBLES, TUNGARS,
 PATINES HIDRÁULICOS Y UNA BARREDORA, UBICADOS EN LOS INMUEBLES
 DEPENDIENTES DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES".

REFACCIONES MANTENIMIENTO CORRECTIVO

CLAVE O NUMERO	REFACCIONES Y MATERIALES	UNIDAD	CANT.	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
REFACCIONES MONTACARGAS A GASOLINA					
1.	MARCHA	Pza	1	\$3,500.00	\$3,500.00
2.	RADIADOR	Pza	1	\$7,000.00	\$7,000.00
3.	ALTERNADOR	Pza	1	\$3,500.00	\$3,500.00
4.	JUEGO DE CABLES	Jgo	1	\$1,380.00	\$1,380.00
5.	PASTILLA DE ENCENDIDO	Pza	1	\$2,500.00	\$2,500.00
6.	BOMBA DE AGUA	Pza	1	\$2,800.00	\$2,800.00
7.	BANDAS	Pza	1	\$552.00	\$552.00
8.	JUNTAS DE TRANSMISION AUTOMATICA	Pza	1	\$4,500.00	\$4,500.00
REFACCIONES MONTACARGAS ELECTRICOS:					
9.	KIT DE PLATINOS DE ELEVACION	Pza	1	\$1,840.00	\$1,840.00
10.	KIT DE PLATINOS DE LA DIRECCION	Pza	1	\$1,840.00	\$1,840.00
11.	KIT DE PLATINOS DE 2da. ELEVACION	Pza	1	\$1,840.00	\$1,840.00
12.	KIT DE PLATINOS DEL P.C. ELEVACION	Pza	1	\$1,840.00	\$1,840.00
13.	KIT DE PLATINOS DE FRENTE	Pza	1	\$6,532.00	\$6,532.00
14.	KIT DE PLATINOS DE REVERSA	Pza	1	\$6,532.00	\$6,532.00
15.	CLAXON DE 36 VOLTS	Pza	1	\$1,414.50	\$1,414.50
16.	JUEGO DE BALATAS	Jgo	1	\$2,070.00	\$2,070.00
17.	TORRETA	Pza	1	\$1,552.50	\$1,552.50
18.	ALARMA DE REVERSA	Pza	1	\$1,207.50	\$1,207.50
19.	INDICADOR DE CARGA	Pza	1	\$2,500.00	\$2,500.00
20.	CILINDRO MAESTRO	Pza	1	\$3,105.00	\$3,105.00
21.	CILINDRO ESCLAVO	Pza	1	\$1,702.00	\$1,702.00
22.	CHICOTE DE ESTACIONAMIENTO	Pza	1	\$3,427.00	\$3,427.00
23.	CONECTOR DE 350 A.H.	Pza	1	\$920.00	\$920.00
24.	ARMADURA	Pza	1	\$18,000.00	\$18,000.00
25.	ALARMA DE REVERSA	Pza	1	\$1,207.00	\$1,207.00
26.	SWITCH DE DIRECCION	Pza	1	\$800.00	\$800.00
27.	TARJETA OSCILADORA PARA 36/48 VOLTS	Pza	1	\$22,000.00	\$22,000.00
28.	TRANSFORMADOR EV. PARA 36/48 VOLTS MARCA G.E.	Pza	1	\$8,000.00	\$8,000.00

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



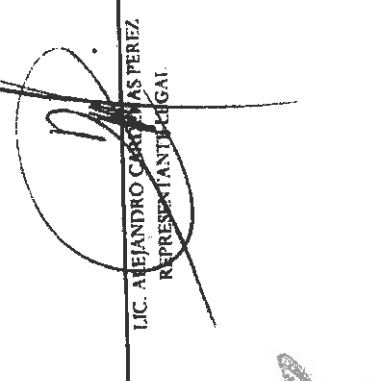
NÚM. IA-019GYR019-E257-2016
 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "MANTENIMIENTO PREVENTIVO
 Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A MONTACARGAS MÓVILES, TUNGARIS,
 PATINES HIDRÁULICOS Y UNA BARREDORA, UBICADOS EN LOS INMUEBLES
 DEPENDIENTES DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES".

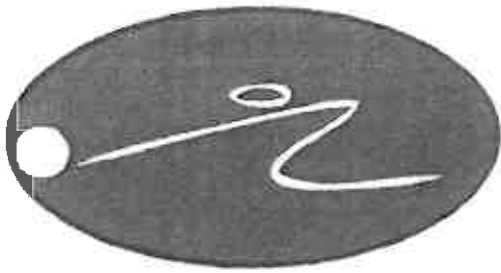
CIUDAD DE MEXICO A 08 DE NOVIEMBRE DE 2016

REFACCIONES MANTENIMIENTO CORRECTIVO

CLAVE O NUMERO	REFACCIONES Y MATERIALES	UNIDAD	CANT.	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
	REFACCIONES A CARGADORES ELECTRICOS				
29.	AMPERIMETRO DE 0 A 200 CD	Pza	1	\$1,380.00	\$1,380.00
30.	JUEGO DE CABLES DE 6.00 MTS. DE LONGITUD	Pza	1	\$1,380.00	\$1,380.00
31.	CONECTOR DE 350 A.H.	Pza	1	\$920.00	\$920.00
32.	ARRANCADOR DE 220 VAC	Pza	1	\$3,565.00	\$3,565.00
33.	CABLE DE ALIMENTACION DE 4.00 MTS	Pza	1	\$1,127.00	\$1,127.00
34.	ARRANCADOR	Pza	1	\$3,565.00	\$3,565.00
35.	BOBINA DE 110 VC	Pza	1	\$800.00	\$800.00
36.	FOCOS PILOTO	Pza	1	\$230.00	\$230.00
	REFACCIONES A BARREDORA				
37.	FILTRO DE AIRE DE ACORDEÓN	Pza	1	\$4,500.00	\$4,500.00
38.	KIT DE PLATINO DE FRENTE	Pza	1	\$6,532.00	\$6,532.00
39.	KIT DE PLATINOS DE REVERSA	Pza	1	\$6,532.00	\$6,532.00
40.	SELENOIDE	Pza	1	\$12,000.00	\$12,000.00
41.	MOTOR DE 36 V	Pza	1	\$19,000.00	\$19,000.00
42.	JUEGO DE BALATAS	Pza	1	\$2,070.00	\$2,070.00

PROTESTO LO NECESARIO
 Ciudad de México a 08 de noviembre de 2016


 LIC. ALEJANDRO CARDENAS PEREZ
 REPRESENTANTE LEGAL



286

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
 INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONALES ELECTRÓNICA
 NÚM. IA-019GTR019-E237-2016
 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "MANTENIMIENTO PREVENTIVO
 Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A MONTACARGAS MOVIBLES, TUNGARAS,
 PATINES HIDRÁULICOS Y UNA BARREDORA, UBICADOS EN LOS INMUEBLES
 DEPENDIENTES DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES".

Ciudad de México a 08 de noviembre de 2016.

REFACCIONES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO

CLAVE O NUMERO	REFACCIONES Y MATERIALES	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
S/N	Acetate Automotriz	Litros	20	\$45.00	\$900.00
S/N	Baleros	Pieza	20	\$85.00	\$1,700.00
S/N	Imante	Pza	15	\$120.00	\$1,800.00
S/N	Empaque	Pza	12	\$110.00	\$1,320.00
S/N	Sellador	Pieza	10	\$190.00	\$1,900.00
S/N	Termos flex	Pieza	5	\$35.00	\$175.00
S/N	Solvente de limpieza	Litros	20	\$90.00	\$1,800.00
S/N	Alcohol Isopropilico	Litros	10	\$25.00	\$250.00
S/N	Gasolina Blanca	Litros	10	\$22.00	\$220.00
S/N	Trapa Industrial	Kilos	10	\$35.00	\$350.00
S/N	Bompa	Pieza	10	\$90.00	\$900.00
S/N	Transmision de acero	Pieza	30	\$2.00	\$60.00
S/N	Tuerca	Pieza	50	\$3.50	\$175.00
S/N	Pastura automotiva	Litros	20	\$250.00	\$5,000.00
S/N	Lija de Agua	Pieza	15	\$12.00	\$180.00
S/N	Reductor Acilico	Litros	5	\$100.00	\$500.00
S/N	Catalizador Universal	Litros	5	\$80.00	\$400.00
S/N	Bujias	Pieza	8	\$17.00	\$136.00
S/N	Bateria	Pieza	1	\$85,000.00	\$85,000.00
S/N	Filtro de Aire	Pieza	2	\$65.00	\$130.00

Problema lo necesario
 Ciudad de México a 08 de noviembre de 2016
 Mantenimiento

Lic. Alejandro Cardenas
 Representante Legal

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

SIN TEXTO

1



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato N°
C6M0908

ANEXO 3

“PROPUESTA ECONÓMICA Y ACTA DE ADJUDICACIÓN”

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 6 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

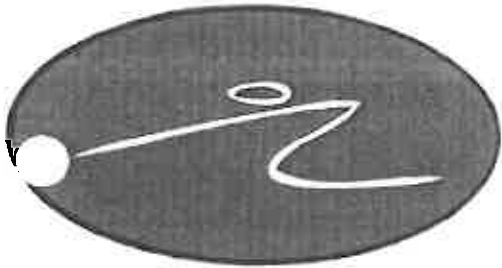
ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

SIN TEXTO

A

A

A



GRUPO MULTISERVICIOS ALCAR S.A. DE C.V.
MANTENIMIENTO MECANICO ,ELECTRICO ,VENTA DE EQUIPO MEDICO, REFACCIONES , ACCESORIOS,
PAPELERIA, ROPA CONTRACTUAL Y TODO LO RELACIONADO A LO MERCANTIL.

www.gm-alcar.com.mx

298

GRUPO MULTISERVICIOS ALCAR, S.A. DE C.V.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

PROPUESTA ECONÓMICA

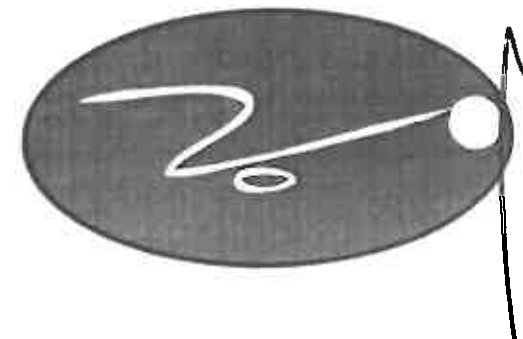
PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES
PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚM. IA-019GYR019-E257-2016.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

“MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A
MONTACARGAS MOVIBLES, TUNGARS, PATINES HIDRÁULICOS Y UNA
BARREDORA, UBICADOS EN LOS INMUEBLES DEPENDIENTES DE LA DIVISIÓN DE
INMUEBLES CENTRALES”

RFC. GMA-101028-AY4

NORTE 7-A # 4702 INT. 2 COL. DEFENSORES DE LA REPUBLICA C.P. D7780 DELEG. GUSTAVO A. MADERO CIUDAD DE MÉXICO OFICINA 62 78 8543 / NEXTEL. 2585 9309 / 2585 9315
grupomultiservicioalcar@hotmail.com a.cardenas@multiserviciosalcar.com.mx



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCION DE ADMINISTRACION
 UNIDAD DE ADMINISTRACION DE INFRASTRUCTURA
 COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
 COORDINACION TECNICA DE ADQUISICION DE BIENES DE INVERSION Y ACTIVOS
 DIVISION DE CONTRATACION DE ACTIVOS Y LOGISTICA
 DIVISION DE ADQUISICION DE BIENES PERSONALES NACIONALES ELECTRONICA
 NÚM. RESOLUCION 94/17/2018
 CONTRATACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO
 Y CORRECTIVO CON ALMACENAMIENTO A MONTAJES MÓVILES TIPOGRÁFICAS
 PATRÓN HIERBAQUEM Y UNA BARRIDORA, OPERADOS EN LOS INSUMOS DE
 DEPÓSITOS DE LA UNIDAD DE INMUEBLES TESTRATES

Ciudad de México a 08 de noviembre de 2018

Propuesta económica

NUM	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	IMPORTE DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y MONTAJES MÓVILES TIPOGRÁFICAS A CONECTIVO EN EL CONCEPTO NUMERO 1 DEL CATALOGO DE CONCEPTOS	EQUIPO	2	10,500.00	21,000.00
2	IMPORTE DE AJUSTE DEL MONTAJES MÓVILES TIPOGRÁFICAS A CONECTIVO EN EL CONCEPTO NUMERO 2 DEL CATALOGO DE CONCEPTOS	EQUIPO	3	8,500.00	25,500.00
3	IMPORTE DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y MONTAJES MÓVILES TIPOGRÁFICAS A CONECTIVO EN EL CONCEPTO NUMERO 3 DEL CATALOGO DE CONCEPTOS	EQUIPO	3	14,575.00	43,725.00
4	IMPORTE DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y MONTAJES MÓVILES TIPOGRÁFICAS A CONECTIVO EN EL CONCEPTO NUMERO 4 DEL CATALOGO DE CONCEPTOS	EQUIPO	3	15,000.00	45,000.00
5	IMPORTE DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y MONTAJES MÓVILES TIPOGRÁFICAS A CONECTIVO EN EL CONCEPTO NUMERO 5 DEL CATALOGO DE CONCEPTOS	EQUIPO	3	15,000.00	45,000.00
6	IMPORTE DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y MONTAJES MÓVILES TIPOGRÁFICAS A CONECTIVO EN EL CONCEPTO NUMERO 6 DEL CATALOGO DE CONCEPTOS	EQUIPO	3	15,000.00	45,000.00
7	IMPORTE DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y MONTAJES MÓVILES TIPOGRÁFICAS A CONECTIVO EN EL CONCEPTO NUMERO 7 DEL CATALOGO DE CONCEPTOS	EQUIPO	3	15,000.00	45,000.00
8	IMPORTE DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y MONTAJES MÓVILES TIPOGRÁFICAS A CONECTIVO EN EL CONCEPTO NUMERO 8 DEL CATALOGO DE CONCEPTOS	EQUIPO	3	15,000.00	45,000.00
9	IMPORTE DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y MONTAJES MÓVILES TIPOGRÁFICAS A CONECTIVO EN EL CONCEPTO NUMERO 9 DEL CATALOGO DE CONCEPTOS	EQUIPO	3	15,000.00	45,000.00
10	IMPORTE DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y MONTAJES MÓVILES TIPOGRÁFICAS A CONECTIVO EN EL CONCEPTO NUMERO 10 DEL CATALOGO DE CONCEPTOS	EQUIPO	3	15,000.00	45,000.00
11	IMPORTE DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y MONTAJES MÓVILES TIPOGRÁFICAS A CONECTIVO EN EL CONCEPTO NUMERO 11 DEL CATALOGO DE CONCEPTOS	EQUIPO	3	15,000.00	45,000.00
12	IMPORTE DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y MONTAJES MÓVILES TIPOGRÁFICAS A CONECTIVO EN EL CONCEPTO NUMERO 12 DEL CATALOGO DE CONCEPTOS	EQUIPO	3	15,000.00	45,000.00
13	IMPORTE DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y MONTAJES MÓVILES TIPOGRÁFICAS A CONECTIVO EN EL CONCEPTO NUMERO 13 DEL CATALOGO DE CONCEPTOS	EQUIPO	3	15,000.00	45,000.00
14	IMPORTE DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y MONTAJES MÓVILES TIPOGRÁFICAS A CONECTIVO EN EL CONCEPTO NUMERO 14 DEL CATALOGO DE CONCEPTOS	EQUIPO	3	15,000.00	45,000.00
15	IMPORTE DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y MONTAJES MÓVILES TIPOGRÁFICAS A CONECTIVO EN EL CONCEPTO NUMERO 15 DEL CATALOGO DE CONCEPTOS	EQUIPO	3	15,000.00	45,000.00
16	IMPORTE DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y MONTAJES MÓVILES TIPOGRÁFICAS A CONECTIVO EN EL CONCEPTO NUMERO 16 DEL CATALOGO DE CONCEPTOS	EQUIPO	3	15,000.00	45,000.00
17	IMPORTE DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y MONTAJES MÓVILES TIPOGRÁFICAS A CONECTIVO EN EL CONCEPTO NUMERO 17 DEL CATALOGO DE CONCEPTOS	EQUIPO	3	15,000.00	45,000.00
18	IMPORTE DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y MONTAJES MÓVILES TIPOGRÁFICAS A CONECTIVO EN EL CONCEPTO NUMERO 18 DEL CATALOGO DE CONCEPTOS	EQUIPO	3	15,000.00	45,000.00
19	IMPORTE DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y MONTAJES MÓVILES TIPOGRÁFICAS A CONECTIVO EN EL CONCEPTO NUMERO 19 DEL CATALOGO DE CONCEPTOS	EQUIPO	3	15,000.00	45,000.00
20	IMPORTE DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y MONTAJES MÓVILES TIPOGRÁFICAS A CONECTIVO EN EL CONCEPTO NUMERO 20 DEL CATALOGO DE CONCEPTOS	EQUIPO	3	15,000.00	45,000.00
21	IMPORTE DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y MONTAJES MÓVILES TIPOGRÁFICAS A CONECTIVO EN EL CONCEPTO NUMERO 21 DEL CATALOGO DE CONCEPTOS	EQUIPO	3	15,000.00	45,000.00
22	IMPORTE DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y MONTAJES MÓVILES TIPOGRÁFICAS A CONECTIVO EN EL CONCEPTO NUMERO 22 DEL CATALOGO DE CONCEPTOS	EQUIPO	3	15,000.00	45,000.00
23	IMPORTE DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y MONTAJES MÓVILES TIPOGRÁFICAS A CONECTIVO EN EL CONCEPTO NUMERO 23 DEL CATALOGO DE CONCEPTOS	EQUIPO	3	15,000.00	45,000.00
24	IMPORTE DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y MONTAJES MÓVILES TIPOGRÁFICAS A CONECTIVO EN EL CONCEPTO NUMERO 24 DEL CATALOGO DE CONCEPTOS	EQUIPO	3	15,000.00	45,000.00
25	IMPORTE DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y MONTAJES MÓVILES TIPOGRÁFICAS A CONECTIVO EN EL CONCEPTO NUMERO 25 DEL CATALOGO DE CONCEPTOS	EQUIPO	3	15,000.00	45,000.00
26	IMPORTE DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y MONTAJES MÓVILES TIPOGRÁFICAS A CONECTIVO EN EL CONCEPTO NUMERO 26 DEL CATALOGO DE CONCEPTOS	EQUIPO	3	15,000.00	45,000.00
27	IMPORTE DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y MONTAJES MÓVILES TIPOGRÁFICAS A CONECTIVO EN EL CONCEPTO NUMERO 27 DEL CATALOGO DE CONCEPTOS	EQUIPO	3	15,000.00	45,000.00
28	IMPORTE DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y MONTAJES MÓVILES TIPOGRÁFICAS A CONECTIVO EN EL CONCEPTO NUMERO 28 DEL CATALOGO DE CONCEPTOS	EQUIPO	3	15,000.00	45,000.00
29	IMPORTE DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y MONTAJES MÓVILES TIPOGRÁFICAS A CONECTIVO EN EL CONCEPTO NUMERO 29 DEL CATALOGO DE CONCEPTOS	EQUIPO	3	15,000.00	45,000.00
30	IMPORTE DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y MONTAJES MÓVILES TIPOGRÁFICAS A CONECTIVO EN EL CONCEPTO NUMERO 30 DEL CATALOGO DE CONCEPTOS	EQUIPO	3	15,000.00	45,000.00
31	IMPORTE DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y MONTAJES MÓVILES TIPOGRÁFICAS A CONECTIVO EN EL CONCEPTO NUMERO 31 DEL CATALOGO DE CONCEPTOS	EQUIPO	3	15,000.00	45,000.00
32	IMPORTE DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y MONTAJES MÓVILES TIPOGRÁFICAS A CONECTIVO EN EL CONCEPTO NUMERO 32 DEL CATALOGO DE CONCEPTOS	EQUIPO	3	15,000.00	45,000.00
33	IMPORTE DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y MONTAJES MÓVILES TIPOGRÁFICAS A CONECTIVO EN EL CONCEPTO NUMERO 33 DEL CATALOGO DE CONCEPTOS	EQUIPO	3	15,000.00	45,000.00
34	IMPORTE DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y MONTAJES MÓVILES TIPOGRÁFICAS A CONECTIVO EN EL CONCEPTO NUMERO 34 DEL CATALOGO DE CONCEPTOS	EQUIPO	3	15,000.00	45,000.00
35	IMPORTE DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y MONTAJES MÓVILES TIPOGRÁFICAS A CONECTIVO EN EL CONCEPTO NUMERO 35 DEL CATALOGO DE CONCEPTOS	EQUIPO	3	15,000.00	45,000.00
36	IMPORTE DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y MONTAJES MÓVILES TIPOGRÁFICAS A CONECTIVO EN EL CONCEPTO NUMERO 36 DEL CATALOGO DE CONCEPTOS	EQUIPO	3	15,000.00	45,000.00
37	IMPORTE DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y MONTAJES MÓVILES TIPOGRÁFICAS A CONECTIVO EN EL CONCEPTO NUMERO 37 DEL CATALOGO DE CONCEPTOS	EQUIPO	3	15,000.00	45,000.00
38	IMPORTE DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y MONTAJES MÓVILES TIPOGRÁFICAS A CONECTIVO EN EL CONCEPTO NUMERO 38 DEL CATALOGO DE CONCEPTOS	EQUIPO	3	15,000.00	45,000.00
39	IMPORTE DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y MONTAJES MÓVILES TIPOGRÁFICAS A CONECTIVO EN EL CONCEPTO NUMERO 39 DEL CATALOGO DE CONCEPTOS	EQUIPO	3	15,000.00	45,000.00
40	IMPORTE DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y MONTAJES MÓVILES TIPOGRÁFICAS A CONECTIVO EN EL CONCEPTO NUMERO 40 DEL CATALOGO DE CONCEPTOS	EQUIPO	3	15,000.00	45,000.00
41	IMPORTE DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y MONTAJES MÓVILES TIPOGRÁFICAS A CONECTIVO EN EL CONCEPTO NUMERO 41 DEL CATALOGO DE CONCEPTOS	EQUIPO	3	15,000.00	45,000.00
42	IMPORTE DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y MONTAJES MÓVILES TIPOGRÁFICAS A CONECTIVO EN EL CONCEPTO NUMERO 42 DEL CATALOGO DE CONCEPTOS	EQUIPO	3	15,000.00	45,000.00
43	IMPORTE DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y MONTAJES MÓVILES TIPOGRÁFICAS A CONECTIVO EN EL CONCEPTO NUMERO 43 DEL CATALOGO DE CONCEPTOS	EQUIPO	3	15,000.00	45,000.00
44	IMPORTE DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y MONTAJES MÓVILES TIPOGRÁFICAS A CONECTIVO EN EL CONCEPTO NUMERO 44 DEL CATALOGO DE CONCEPTOS	EQUIPO	3	15,000.00	45,000.00
45	IMPORTE DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y MONTAJES MÓVILES TIPOGRÁFICAS A CONECTIVO EN EL CONCEPTO NUMERO 45 DEL CATALOGO DE CONCEPTOS	EQUIPO	3	15,000.00	45,000.00
46	IMPORTE DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y MONTAJES MÓVILES TIPOGRÁFICAS A CONECTIVO EN EL CONCEPTO NUMERO 46 DEL CATALOGO DE CONCEPTOS	EQUIPO	3	15,000.00	45,000.00
47	IMPORTE DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y MONTAJES MÓVILES TIPOGRÁFICAS A CONECTIVO EN EL CONCEPTO NUMERO 47 DEL CATALOGO DE CONCEPTOS	EQUIPO	3	15,000.00	45,000.00
48	IMPORTE DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y MONTAJES MÓVILES TIPOGRÁFICAS A CONECTIVO EN EL CONCEPTO NUMERO 48 DEL CATALOGO DE CONCEPTOS	EQUIPO	3	15,000.00	45,000.00
49	IMPORTE DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y MONTAJES MÓVILES TIPOGRÁFICAS A CONECTIVO EN EL CONCEPTO NUMERO 49 DEL CATALOGO DE CONCEPTOS	EQUIPO	3	15,000.00	45,000.00
50	IMPORTE DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y MONTAJES MÓVILES TIPOGRÁFICAS A CONECTIVO EN EL CONCEPTO NUMERO 50 DEL CATALOGO DE CONCEPTOS	EQUIPO	3	15,000.00	45,000.00



Ciudad de México a 08 de noviembre de 2016

Propuesta económica

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADQUISICIONES FINANCIERAS Y DE CONSTRUCCIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INTERVENCIÓN Y ACTIVIDAD
 DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN DE ACTIVOS TECNOLÓGICOS
 INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONALES ELECTRÓNICA
 NÚM. FA-019/2016-E-37-2016
 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO
 Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A MONTACARGAS MOVIBLES, TUNGARAS,
 PATINES HIDRAULICOS Y UNA BARREDORA, UNICARGOS Y CONMUNIERAS
 DIMP-MUJENTA-DI LA DIVISIÓN DE INSUMOS CONTRACTUALES.

NUM	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1.	IMPORTE DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO A UNA BARREDORA ELECTRICA, DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN EL CONCEPTO NUMERO 5 DEL CATALOGO DE CONCEPTOS	EQUIPO	1	9,011.95	9,011.95
6.1.	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE LACA AUTOMOTIVA A MONTACARGAS 4. CAMBIO DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN EL CONCEPTO NUMERO 6.1. DEL CATALOGO DE CONCEPTOS.	EQUIPO	2	7,360.20	14,720.40
6.2.	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE LACA AUTOMOTIVA A MONTACARGAS ELECTRICOS DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN EL CONCEPTO NUMERO 6.2. DEL CATALOGO DE CONCEPTOS	EQUIPO	13	7,360.20	95,682.60
6.3.	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE LACA AUTOMOTIVA A CARGADORES DE BATERIAS DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN EL CONCEPTO NUMERO 6.3. DEL CATALOGO DE CONCEPTOS.	EQUIPO	11	2,751.41	29,765.51
6.4.	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE LACA AUTOMOTIVA A PATINES HIDRAULICOS DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN EL CONCEPTO NUMERO 6.4. DEL CATALOGO DE CONCEPTOS.	EQUIPO	20	1,005.65	20,113.00
6.5.	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE LACA AUTOMOTIVA A BARREDORA ELECTRICA DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN EL CONCEPTO NUMERO 6.5. DEL CATALOGO DE CONCEPTOS	EQUIPO	1	9,820.29	9,820.29

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A MONTACARGAS MOVIBLES, TUNGARAS, PATINES HIDRAULICOS Y UNA BARREDORA

PROVEEDOR: GRUPO MULTISERVICIOS ALCAR, S.A. DE C.V.

UBICACION: UNIDADES DE LA DIVISION DE INSUMOS CENTRALES.

DOMICILIO: NORTE 7-A No. 4702, COL. DEFENSORES DE LA REPUBLICA, C.P. 07760, MEXICO, D.F.

ANEXOS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCION DE ADMINISTRACION
 UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFORMATICA
 COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
 COORDINACION TECNICA DE ADQUISICION DE BIENES DE INVENTARIO Y ACTIVOS
 DIVISION DE CONTRATACION DE ACTIVOS Y LOGISTICA
 INYECTACION A CUIDADO MENOS TIEMPO PERSONAL NACIONAL ELECTRONICA
 SINAL (ADQUISICION) 235-2010
 CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO
 Y CORRECTIVO CON REPARACIONES A MONTACAMAS MOVIBLES, TUNGARIS
 PATINIS HEMIPATINICA Y UNA BARRIDORA, UBICADOS EN LOS ANILLOS DE
 DEPENDIENTES DE LA DIVISION DE INYECTACION CENTRALES

Propuesta económica

Ciudad de México a 08 de noviembre de 2010

NUM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REPARACIONES A MONTACAMAS MOVIBLES, TUNGARIS, PATINIS HEMIPATINICA Y UNA BARRIDORA	UNDA	1	1,154,793.10	1,154,793.10
2	CONCEPTO				
	ACTIVACION DE SERVIDOR, TAPAZADO EN PLASTICO OBRON, NETON, SERVIDOR MULTIMEDIA, EL PRINCIPAL INCLUIR DESINSTALACION, DESINSTALACION REPARACION GENERAL, REPARACION HUELESPUMA PORQUE NUEVO MANTENIMIENTO DE OBRAS DE REPARACION, LIMPIEZA Y RESTRICCIÓN DE SERVIDOR FUERA DE LA UNIDAD	PZA	3	368,000.00	1,104,000.00
	COSTO TRIMESTRAL DE MANTENIMIENTO	SEMA	4	275,294.07	1,101,176.28
	COSTO DE LOS CUATRO SERVICIOS DE MANTENIMIENTO	EQUIPO	3	67,500.00	202,500.00
	COSTO DEL AJUSTE DEL MONTACAMAS MOVIL	PZA	2	4,000.00	8,000.00
	COSTO DE REPARACION DE ALBAYALCIDAS IMPROBACIONES	PZA	2	35,000.00	70,000.00
	COSTO DE REPARACION DE BATERIAS	EQUIPO	4	10,207.40	40,829.60
	COSTO DE REPARACION DE LACA AUTOMOTIVA Y EQUIPOS	LZA	15	1,260.00	18,900.00
	COSTO DE TAPAZADO DE SERVIDOR Y MONTACAMAS				
	SUBTOTAL SIN INCLUIR EL I.V.A.				1,544,793.10
	I.V.A.				246,206.80
	TOTAL				1,791,000.00

UN MILLON SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.
 CON PRECIO HEMIPATINICAS FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO

Ciudad de México a 08 de noviembre de 2010
 PROTESTO LO NULO

AL SEÑOR DON ALBERTO
 REPRESENTANTE

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y
Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de
Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística



Acta Correspondiente a la Celebración del Acto de Fallo

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional, Electrónica
No. IA-019GYR019-E257-2016**

En la Ciudad de México, siendo las 13:00 horas del día 14 de noviembre del 2016, en la sala de juntas de la División de Contratación de Activos y Logística; se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Fallo del procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica número IA-019GYR019-E257-2016, convocada para la Contratación del Servicio de "Mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones a montacargas móviles, tungas, patines hidráulicos y una barredora, ubicados en los inmuebles dependientes de la División de Inmuebles Centrales" de conformidad con lo siguiente:

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 36, 36 Bis fracción II, 37 y 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), así como de conformidad a lo previsto en el numeral 3.3 Acto de fallo y firma de contrato de la convocatoria que rige el presente procedimiento, se lleva a cabo el acto de Fallo, el cual es presidido por la Lic. Marfa de Lourdes Meléndez Arévalo, Titular de la División de Contratación de Activos y Logística en representación de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, quien procedió a hacer la presentación de cada uno de los servidores públicos presentes que se enlistan, rubrican y firman al final de la presente acta.

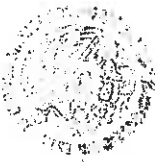
Fallo

De conformidad con el artículo 37 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), se indican los licitantes cuya proposiciones se desechan por no resultar solventes conforme a las razones contenidas en el resultado de la evaluación técnica, remitido mediante oficio número 09 53 61 14C1/14139, signado por el Licenciado Marco Antonio Díaz Aguilar, Titular de la División de Inmuebles Centrales, mismo que se adjunta como parte integrante de la presente acta:

Licitante
Odín Ingeniería Industrial, S.A. de C.V.
Daygapa, S.A. de C.V.

De conformidad con el artículo 37 fracción IV de la Ley y una vez analizada la propuesta técnica, legal y económica de la empresa con disponibilidad de realizar el servicio en las condiciones requeridas en la convocatoria por el Instituto, asimismo se cuenta con disponibilidad presupuestal de acuerdo a lo establecido en los Dictámenes de Disponibilidad Presupuestal números 0000001598-2017 y 0000003190-2017, se determina adjudicar al licitante Grupo Multiservicios Alcar, S.A. de C.V. conforme a lo siguiente:

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y
Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Logística
División de Contratación de Activos y Logística



Acta Correspondiente a la Celebración del Acto de Fallo
Invitación a Cuanto Menos Tres Personas Nacional, Electrónica
No. IA-019GYR019-E257-2016

SERVICIO DE: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A MONTACARGAS MOVILES, TUNGARS, PATINES HIDRAULICOS Y UNA BARREDORA.	UBICACION: UNIDADES DE LA DIVISION DE INMUEBLES CENTRALES.	HOJA
PROVEEDOR:	DOMICILIO:	1/3

NUM.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1.-	Importe del mantenimiento preventivo a montacargas a gasolina, de acuerdo al procedimiento descrito en el concepto número 1 del catálogo de conceptos.	Equipo	2	\$10,590.00	\$21,180.00
1.21	Importe del ajuste del Montacargas Yale	Equipo	1	\$82,500.00	\$82,500.00
2.-	Importe del mantenimiento preventivo a montacargas eléctricos y montacargas hombre a pie, de acuerdo al procedimiento descrito en el concepto número 2 del catálogo de conceptos.	Equipo	13	\$9,582.70	\$124,575.10
2.12.-	Suministro de batería.	Pza.	1	\$85,000.00	\$85,000.00
3.-	Importe del mantenimiento preventivo a cargadores eléctricos (tungars), de acuerdo al procedimiento descrito en el concepto número 3 del catálogo de conceptos.	Equipo	11	\$4,161.82	\$45,780.02
4.-	Importe del mantenimiento preventivo a patines hidráulicos, de acuerdo al procedimiento descrito en el concepto número 4 del catálogo de conceptos.	Equipo	20	\$4,752.30	\$95,046.00
4.2.-	Medida: 7 3/4 x 2 x 3/4" Medida: 1 3/4" x 2" x 3/4" Medida: 3" x 4" x 1/2" Medida: 2 1/2" x 1" x 3/8"	Pza. Pza. Pza. Pza.	2 2 4 4	\$884.30 \$688.85 \$757.63 \$729.45	\$1,768.60 \$1,377.70 \$3,030.52 \$2,917.80

[Handwritten signatures and marks]



Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y
Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Logística
División de Contratación de Activos y Logística



Acta Correspondiente a la Celebración del Acto de Fallo

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacionales, Electrónica
No. IA-019GYR019-2257-2016**

SERVICIO DE: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A MONTACARGAS A MONTACARGAS CENTRALES.	UBICACION: UNIDADES DE LA DIVISION DE INMUEBLES CENTRALES.	HOJA
PROVEEDOR:	DOMICILIO:	2/3

NUM.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
5.-	Importe del mantenimiento preventivo a una barredora eléctrica, de acuerdo al procedimiento descrito en el concepto número 5 del catálogo de conceptos.	Equipo	1	\$9,011.95	\$9,011.95
6.1.-	Suministro y aplicación de laca automotiva a montacargas a gasolina de acuerdo al procedimiento descrito en el concepto número 6.1 del catálogo de conceptos.	Equipo	2	\$7,260.20	\$14,520.40
6.2.-	Suministro y aplicación de laca automotiva a montacargas eléctricos de acuerdo al procedimiento descrito en el concepto número 6.2 del catálogo de conceptos.	Equipo	13	\$7,260.20	\$94,382.60
6.3.-	Suministro y aplicación de laca automotiva a cargadores de baterías de acuerdo al procedimiento descrito en el concepto número 6.3 del catálogo de conceptos.	Equipo	11	\$2,253.41	\$24,787.51
6.4.-	Suministro y aplicación de laca automotiva a patines hidráulicos de acuerdo al procedimiento descrito en el concepto número 6.4 del catálogo de conceptos.	Equipo	20	\$1,005.65	\$20,113.00
6.5.-	Suministro y aplicación de laca automotiva a barredora eléctrica de acuerdo al procedimiento descrito en el concepto número 6.5 del catálogo de conceptos.	Equipo	1	\$9,820.29	\$9,820.29

EXHIBITOS

DIVISION DE CONTRATOS



Acta Correspondiente a la Celebración del Acto de Fallo
Invitación a Cuanto Menos Tres Personas Nacional, Electrónica
No. IA-018GYR019-E257-2016

SERVICIO DE: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A MONTACARGAS	UBICACION: UNIDADES DE LA DIVISION DE INMUEBLES CENTRALES.	HOJA
MOVIBLES, TUNGARS, PATINES HIDRAULICOS Y UNA BARREDORA.	DOMICILIO:	3/3
PROVEEDOR:		

NUM.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
7.	Relapizado de asiento, tapizado en plástico Orion negro (según muestra), el precio incluye desinfectar, destapizar, reparación general, retirar hule espuma, poner nuevo, materiales, mano de obra, herramienta, limpieza y retirar desperdicio fuera de la unidad.	Pza.	15	\$1,080.16.	\$16,202.40
	Costo trimestral de mantenimiento.	Serv.	1	\$295,593.07	\$295,593.07
	Costo de los cuatro servicios de mantenimiento.	Serv.	4	\$295,593.07	\$1,182,372.28
	Costo del ajuste del montacargas Yale	EPO	1	\$82,500.00	\$82,500.00
	Costo de reposición de ruedas patines hidráulicos.	Pza.	12	\$75,000.00	\$9,094.62
	Costo de reposición de batería.	Pza.	1	\$85,000.00	\$85,000.00
	Costo de aplicación de laca automotiva a equipos.	EPO.	47	\$3,532.08	\$163,623.80
	Costo de tapizado de asiento a montacargas.	Pza.	15	\$1,080.16	\$16,202.40
	Subtotal sin incluir el I.V.A				\$1,538,793.10
	I.V.A				\$246,206.90
	TOTAL				\$1,785,000.00

Los precios permanecerán fijos durante la vigencia del contrato.

[Handwritten signatures and initials]



Acta Correspondiente a la Celebración del Acto de Fallo

Invitación a Compra Electrónica

El monto adjudicado es por la cantidad de \$ 1, 538,793.10 (Un millón quinientos treinta y ocho mil setecientos noventa y tres pesos 10/100 M.N.) antes del Impuesto al Valor Agregado;

La vigencia del Servicio será a partir del 2 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2017.

Con base en lo señalado por el artículo 37 fracción V, se informa al licitante ganador que, a través de la persona que cuente con las facultades para este efecto, deberá presentarse a firmar el contrato el 29 de noviembre del presente año en la División de Contratos, dependiente de la Coordinación Técnica de Contratos e Investigación de Mercados de este Instituto, en las oficinas ubicadas en la Calle de Durango No. 291, piso 10, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México. Para ello es necesario que a partir del día hábil siguiente al de la emisión de este fallo, entregue la documentación requerida en el punto 3.3 "Firma del contrato" de la convocatoria a la licitación que nos ocupa.

Asimismo, deberá entregar en la División de Contratos en el domicilio referido en el párrafo anterior, a más tardar dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del contrato, la garantía de cumplimiento del contrato mediante fianza expedida por aseguradora debidamente constituida en términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas en moneda nacional y por el 10% del importe total del contrato sin incluir el I.V.A. a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social.

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 37 fracción VI de la Ley, este fallo es emitido por la Lic. María de Lourdes Meléndez Arévalo, Titular de la División de Contratación de Activos y Logística dependiente de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, en representación de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios; Así mismo se indican los responsables de la evaluación de las proposiciones recibidas.

Evaluación	Responsable
Evaluación Técnica	Lic. Marco Antonio Díaz Aguilar, Titular de la División de Inmuebles Centrales
Evaluación legal y Económica	Lic. María de Lourdes Meléndez Arévalo, Titular de la División de Contratación de Activos y Logística.

Por tratarse de un procedimiento de invitación a cuando menos tres personas electrónica, para efectos de su notificación y en términos del último párrafo del artículo 37 Bis de la Ley, esta acta se difundirá a través de CompraNet en la dirección electrónica: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx> al concluir este acto. También a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, copia de esta acta en el Tablero de Comunicación ubicado en el 5° piso del inmueble sito en la Calle de Durango No. 291, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06700, Ciudad de México, en donde se fijará copia de un ejemplar del acta, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma.



Acta Correspondiente a la Celebración del Acto de Fallo

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional, Electrónica
No. IA-018/2016-E-27-2016

Asimismo, se difundirá un ejemplar de dicha acta en CompraNet. Dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal.

Cierre del Acta

No existiendo otro asunto que tratar, se da por terminado este acto, siendo las 14:00 horas, del día de su inicio, esta acta consta de 8 hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad por los asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma.

Por el Instituto Mexicano del Seguro Social:

Titular de la División de Contratación de Activos y Logística (Área Contratante)	 María de Lourdes Meléndez Arévalo
Titular de la Coordinación de Conservación y Servicios Generales (Área Requirente)	 Antonio Martínez Martínez
Representante de la División de Inmuebles Centrales (Área Técnica)	 Daniel Prado González

Fin del Acta